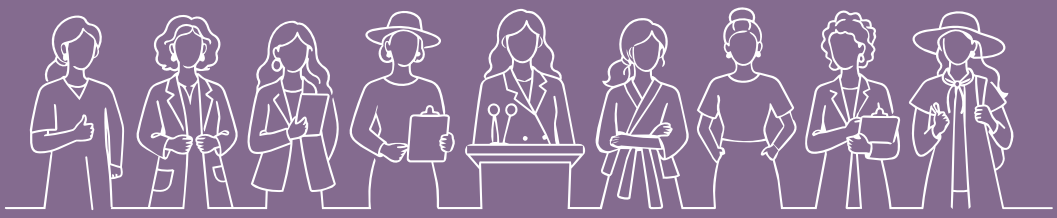
IEC
Instituto Electoral de Coahuila

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

HABITAR EL PODER

Mujeres en clave política



Coordinadoras
Leticia Bravo Ostos
Guadalupe Abigail Salazar Celaya

HABITAR EL PODER

Mujeres en clave política

Coordinadoras
Leticia Bravo Ostos
Guadalupe Abigail Salazar Celaya

Primera edición: agosto de 2026

Leticia Bravo Ostos
Guadalupe Abigail Salazar Celaya
Coordinadoras

Gabrielle
Edición y formación

Gabriela Magali González Velázquez
Cuidado de la edición

Elia Guadalupe De la Cruz Saucedo
Diseño y maquetación

Instituto Electoral de Coahuila
Blvd. Luis Donaldo Colosio #6207,
Fraccionamiento Rancho La Torrecilla
C.P. 25298, Saltillo, Coahuila, México

Universidad Autónoma de Coahuila
Blvd. Venustiano Carranza S/N Col. República Ote
C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México

ISBN: 978-607-506-568-7

Impreso y hecho en México

Contenido

Índice de Autoras IV
Presentación VI
Prólogo VIII
Introducción 1
Habitar el poder 11
Mujeres en Clave Política 208
Conclusión 214
Referencias 218

Índice de Autoras

I. Ámbito Académico
Galeana Herrera, Patricia
Testimonios. Habitar el poder, es tener el poder, ejercerlo, no sólo el cargo nominal 13
Gilas, Karolina Monika
Habitar el poder desde la incomodidad epistémica: generar conocimiento situado sobre las mujeres en política 24

II. Activismo
Jaimes López, Olimpia
La memoria también es un acto de justicia: una vida dentro del movimiento amplio de mujeres 36

III. Ámbito Institucional
Alonso Valdivia, Alma Lorena
Habitar el poder, desde la representación 61
Félix Neira, Karla Verónica
Desafíos en peldaños: crónicas de sororidad..... 73
Mercado Castro, Patricia
El poder de la escucha: reflexiones sobre mi gestión en dos secretarías del Gobierno de la Ciudad de México (2014-2018) .. 84
Ortiz Ahlf, Loretta
El acceso de las mujeres a los cargos de elección municipal y el principio de paridad de género. Una lectura desde la Judicatura .. 98
Ravel Cuevas, Dania Paola
El costo de la autonomía y la independencia 110

IV. Político de Representación
Clouthier Carrillo, Tatiana
Sí existe diferencia 123
Elizondo Maltos, Yolanda
La educación como motor de cambio social y político..... 128

Guadiana Mandujano, Cecilia
El inicio de Cecilia Guadiana por Coahuila 139
López Rabadán, Kenia
Habitar el poder: acceso y ejercicio en un país que se atrevió a la paridad en todo 149
Rodríguez Martínez, María Guadalupe
Del movimiento social a la construcción partidaria: mujeres, organización popular y democratización en México 159
Sauri Riancho, Dulce María
De habitar al hábito del poder..... 170
Viggiano Austria, Alma Carolina
La Violencia Política en Razón de Género: Testimonio desde la Trinchera del Poder 193

Presentación

La consolidación de la paridad y de una representación más incluyente constituye uno de los avances más relevantes de la vida democrática contemporánea y en ese contexto, los organismos electorales tenemos la responsabilidad no sólo de garantizar la observancia de los principios constitucionales de igualdad y paridad, sino también de generar espacios que contribuyan al reconocimiento de las aportaciones de las mujeres en la construcción de instituciones cada vez más representativas, por lo que esta publicación representa un esfuerzo editorial orientado a visibilizar trayectorias y experiencias que, desde distintos espacios de incidencia y responsabilidad pública, han contribuido al fortalecimiento de la representación política de las mujeres y a la evolución democrática de nuestro sistema político. A través de sus páginas, el libro ofrece una mirada plural sobre las distintas formas de liderazgo, participación e incidencia que han acompañado la trayectoria de las quince autoras que hicieron posible esta obra, a quienes el Instituto Electoral de Coahuila expresa un amplio reconocimiento y agradecimiento por su valiosa contribución intelectual, política e institucional con la certeza de que sus reflexiones y experiencias no solo enriquecen este ejercicio editorial, sino que dejan constancia del papel protagónico que las mujeres han desempeñado en la consolidación de los derechos político-electorales y en la estructuración de espacios democráticos cada vez más incluyentes, representativos y paritarios.

Consejo General
Instituto Electoral de Coahuila

Consejero Presidente Provisional

Óscar Daniel Rodríguez Fuentes

Consejeras y Consejeros Electorales

Madeleyne Ivett Figueroa Gámez

Leticia Bravo Ostos

Patricia Guadalupe González Mijares

Layla Karina Miranda Girón

Marco Antonio Yeverino Rodríguez

Secretario Ejecutivo

Gerardo Blanco Guerra

Prólogo

Las democracias contemporáneas atraviesan un proceso de evolución que obliga a replantear no solo las formas de representación política, sino también las estructuras históricas desde las cuales se ha concebido y ejercido el poder. En ese escenario, la participación política de las mujeres constituye uno de los cambios más significativos de las últimas décadas, no únicamente por su impacto en la integración de los espacios públicos, sino porque ha cuestionado profundamente las lógicas institucionales, culturales y simbólicas que durante siglos definieron quién podía ejercer autoridad, tomar decisiones y representar lo colectivo.

La historia política de nuestras instituciones fue construida, durante mucho tiempo, desde una idea masculina del poder; las estructuras gubernamentales, los partidos políticos, los parlamentos, los sistemas electorales e incluso los lenguajes de la política fueron pensados desde parámetros que excluyeron sistemáticamente a las mujeres de la vida pública o las relegaron a espacios secundarios de participación. Desde esa perspectiva, la incorporación de las mujeres a los espacios de decisión no puede interpretarse únicamente como una ampliación administrativa de derechos o como el resultado automático de reformas normativas, dado que la presencia de las mujeres en la vida pública ha significado también una disputa por el sentido mismo de la representación política, por las formas de ejercer autoridad y por la posibilidad de construir instituciones más democráticas, incluyentes y representativas.

A lo largo de las últimas décadas, distintas autoras y desde diversas corrientes teóricas han contribuido a construir marcos analíticos fundamentales para comprender las relaciones entre género, representación y poder. Desde los debates historiográficos impulsados por Joan Scott (1986), quien planteó el género como una categoría útil para analizar las estructuras institucionales y los procesos de producción de jerarquías, comenzaron a consolidarse nuevas formas de interpretar la exclusión histórica de las mujeres de la vida pública y de cuestionar las bases mismas sobre las que se edificaron las democracias contemporáneas. Posteriormente, Nancy Fraser (1997) amplió la discusión hacia las condiciones de reconocimiento,

redistribución y participación necesarias para la construcción de una democracia sustantiva; mientras que Rita Segato (2016), profundizó en la persistencia de inercias históricas y estructuras simbólicas de dominación que continúan reproduciendo relaciones jerárquicas incluso en contextos de avance normativo.

Más recientemente, desde el análisis político-electoral latinoamericano, Flavia Freidenberg (2020) ha documentado cómo la evolución de los principios de igualdad y paridad ha transformado los sistemas democráticos, evidenciando al mismo tiempo las tensiones, resistencias institucionales, dinámicas partidistas y reglas informales del poder que continúan limitando el ejercicio pleno de la representación política de las mujeres. Desde ese entramado de discusiones teóricas, políticas e institucionales, *Habitar el poder: Mujeres en clave política* adquiere una relevancia singular al recuperar experiencias que desde la arena política permiten comprender no solo los avances alcanzados, sino también las complejidades que acompañan el ejercicio del poder por parte de las mujeres en la vida pública contemporánea.

En México, y desde el contexto y ámbito de las instituciones electorales, la consolidación del principio de paridad transformó de manera sustantiva el horizonte democrático nacional, la reforma constitucional conocida como *Paridad en todo*[1] marcó un punto de inflexión en la vida pública del país al reconocer que la igualdad política no podía seguir siendo entendida como una aspiración gradual o condicionada, sino como un principio democrático indispensable para la integración del poder público, sin embargo, el acceso formal de las mujeres a los cargos públicos no elimina automáticamente las resistencias estructurales que persisten dentro de las instituciones.

Habitar el poder: Mujeres en clave política no es una obra construida desde la teoría abstracta ni desde la narrativa institucional tradicional. Es, ante todo, un ejercicio de memoria política y reflexión colectiva que reúne quince voces de mujeres provenientes de distintos ámbitos de la vida pública: el institucional, el político-electoral, el académico y el activismo que con sus narrativas nos permite

1 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad entre géneros. Diario Oficial de la Federación.

comprender que el poder no es una experiencia homogénea ni lineal, sino un territorio atravesado por tensiones, disputas, resistencias y procesos permanentes de resignificación.

Las autoras que integran esta obra no hablan únicamente desde los cargos que ocuparon o las responsabilidades que ejercieron, hablan desde la experiencia de habitar estructuras históricamente masculinizadas, desde las decisiones tomadas en contextos complejos, las contradicciones que acompañan el ejercicio de la autoridad, las alianzas construidas para sostener agendas y generar incidencia; y también desde los silencios, las exclusiones y las resistencias que persisten incluso en escenarios de avance democrático.

En ese sentido, este libro dialoga con una de las discusiones más importantes de la teoría política contemporánea: la diferencia entre *ocupar* el poder y las condiciones bajo las cuales ese poder se *ejerce*. La democracia paritaria no puede reducirse únicamente a la integración numérica de mujeres en los espacios públicos, implica también cuestionar las estructuras que históricamente han definido qué voces son legitimadas, qué formas de liderazgo son reconocidas y bajo qué parámetros se construye autoridad dentro de las instituciones.

Uno de los grandes aportes de esta obra radica en que evita construir una visión homogénea de las mujeres en política desde la consideración de que las quince narrativas aquí reunidas muestran experiencias distintas, trayectorias diversas y formas particulares de comprender el ejercicio público; algunas voces se articulan desde la representación popular; otras desde las instituciones electorales; otras desde la academia o la incidencia colectiva, sin embargo, todas convergen en un punto fundamental: reconocer que los avances democráticos más profundos *no ocurren únicamente en las leyes, sino también en las experiencias concretas de quienes disputan, habitan y resignifican los espacios de decisión*.

En un país donde los organismos electorales han sido concebidos exclusivamente como estructuras técnicas encargadas de organizar elecciones, resulta particularmente relevante que este ejercicio emerja desde una institución electoral; reflejo de que las democracias contemporáneas demandan instituciones capaces también de promover ciudadanía, fortalecer la cultura democrática, garantizar la inclusión política y generar espacios de reflexión sobre los desafíos de la representación.

Las páginas de este libro permiten advertir que las mujeres no solo han ingresado a espacios históricamente vedados, sino que han contribuido sustancialmente a modificar sus dinámicas, ampliar agendas, intercambiar prioridades y abrir caminos para nuevas generaciones demostrando que la presencia política de las mujeres no representa una concesión del sistema democrático, sino una condición indispensable para su legitimidad y profundidad.

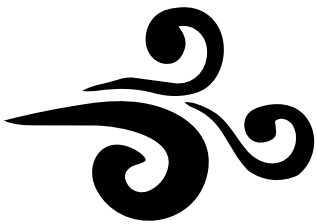
Pero esta obra también deja ver algo más complejo: el poder continúa siendo un espacio de disputa. A través de las narrativas aquí reunidas se muestra que la igualdad normativa convive todavía con resistencias culturales, prácticas excluyentes y mecanismos sutiles de deslegitimación. Es precisamente por ello que *Habitar el poder: Mujeres en clave política* adquiere un enorme valor político y democrático, porque no romantiza el ejercicio público ni presenta trayectorias lineales de éxito, por el contrario, muestra con honestidad y profundidad, las complejidades que acompañan la experiencia de las mujeres en la vida pública contemporánea.

Quizá ahí reside una de sus mayores fortalezas, este libro no pretende ofrecer respuestas definitivas sobre el poder, propone más bien, una conversación plural sobre las múltiples formas de habitarlo, una conversación donde convergen memoria, reflexión política y experiencia institucional. En tiempos donde las democracias enfrentan desafíos relacionados con la representación, la legitimidad y la inclusión efectiva, obras como esta resultan indispensables.

Documentar las experiencias de las mujeres en los espacios de decisión no significa únicamente preservar testimonios individuales, significa construir conocimiento político, ampliar las narrativas democráticas y reconocer que la evolución institucional también ocurre a partir de las voces de quienes, durante mucho tiempo, fueron excluidas de la historia oficial del poder.

Habitar el poder es, en ese sentido, una obra profundamente política no porque pretenda imponer una visión única sobre la democracia o el poder, sino porque reconoce que las experiencias de las mujeres constituyen hoy en día una parte fundamental para comprender el presente y reflexionar sobre el futuro de nuestras instituciones democráticas.

Leticia Bravo Ostos
Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión
Instituto Electoral de Coahuila



Introducción

¿Qué significa habitar el poder? La respuesta a esta pregunta encierra experiencias profundamente complejas. Durante décadas, buena parte de las reflexiones sobre la vida política se concentraron en comprender cómo se accede al poder, cómo se disputa, cómo se ejerce o cómo se conserva. Mucho menos frecuente ha sido detenerse a pensar qué ocurre cuando ese poder deja de ser una aspiración o una posición formal para convertirse en una experiencia cotidiana; cuando se transforma en una experiencia que se entrelaza con la propia vida, con las convicciones que orientan las decisiones, con los desafíos que acompañan cada trayectoria, con las responsabilidades asumidas en distintos ámbitos y con las huellas que deja el tránsito por los espacios donde se construyen los asuntos públicos.

Habitar el poder implica establecer una relación con aquello que se ocupa. Supone permanecer, construir significado, transformar y ser transformado. Se habita una casa, una ciudad, un territorio o una comunidad; se habitan también las instituciones, los espacios de representación, los cargos públicos y los ámbitos donde se toman decisiones que repercuten en la vida de otras personas. Habitar no refiere únicamente a la presencia en un lugar, sino a la manera en que ese espacio configura la experiencia de quienes lo ocupan.

Pensar el poder desde esta noción permite desplazar la mirada más allá de los cargos, las jerarquías o las atribuciones formales. Supone preguntarse por las condiciones concretas bajo las cuales se ejerce la autoridad, por las tensiones que acompañan la toma de decisiones, por los márgenes de acción que habilitan o restringen las instituciones y por las formas en que las personas construyen significado dentro de ellas. Desde esta perspectiva, el poder deja de aparecer únicamente como una posición dentro de una estructura organizacional para convertirse en una experiencia situada, atravesada por contextos históricos, relaciones humanas, culturas institucionales y trayectorias personales.

Esta forma de comprender el poder adquiere especial relevancia cuando se observa una de las transformaciones más significativas de la

vida pública mexicana durante las últimas décadas: la incorporación progresiva de las mujeres a espacios de representación, decisión y ejercicio de autoridad que durante largo tiempo permanecieron estructuralmente limitados para ellas. Lo que hoy puede parecer parte del paisaje institucional de la democracia mexicana constituye, en realidad, el resultado de un proceso histórico complejo, impulsado por movilizaciones sociales, reformas legales, disputas políticas y profundas redefiniciones acerca de quiénes pueden participar legítimamente en la construcción de lo público.

La magnitud de esta transformación no puede medirse únicamente a través de los cambios normativos que ampliaron las condiciones institucionales para el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres. Su alcance es considerablemente más profundo. La presencia creciente de mujeres en los espacios donde se toman decisiones ha modificado las formas de comprender la representación política, ha cuestionado estructuras históricas de autoridad y ha obligado a replantear interrogantes fundamentales acerca de la legitimidad democrática, la inclusión y la distribución del poder. En otras palabras, la transformación de la participación política de las mujeres ha contribuido también a transformar la manera en que entendemos la propia democracia.

Durante buena parte de la historia contemporánea, las democracias representativas se construyeron sobre una idea de ciudadanía formalmente universal que, en los hechos, excluyó o limitó la participación de amplios sectores de la población. Las instituciones políticas se presentaban como espacios neutrales y abiertos a la participación de cualquier persona que cumpliera con los requisitos establecidos por la ley. Sin embargo, la experiencia histórica mostró que la igualdad formal no siempre se traducía en igualdad sustantiva y que los mecanismos de exclusión podían reproducirse incluso dentro de sistemas políticos que se asumían democráticos.

La participación política de las mujeres constituye uno de los ejemplos más claros de esta contradicción. Aunque los derechos políticos fueron ampliándose progresivamente a lo largo del siglo XX, la presencia femenina en los espacios de representación y decisión permaneció durante décadas muy por debajo de la proporción que las mujeres ocupaban dentro de la población. Esta distancia entre ciudadanía formal y participación efectiva reveló que las desigualdades

políticas no podían explicarse únicamente por la ausencia de normas incluyentes, sino también por la existencia de barreras históricas, culturales e institucionales que limitaban el acceso de las mujeres a los espacios donde se definían las decisiones colectivas.

Las demandas orientadas a revertir esta situación comenzaron a cobrar fuerza a partir de la articulación de movimientos sociales, organizaciones civiles, académicas, activistas y mujeres que, desde distintos ámbitos, cuestionaron las condiciones de exclusión existentes dentro de los sistemas políticos contemporáneos. La reivindicación de una mayor participación política no respondía únicamente a la búsqueda de representación numérica; implicaba también una crítica más profunda a las formas tradicionales de distribución del poder y a las concepciones restrictivas de ciudadanía que habían predominado durante largo tiempo.

En México, estas discusiones encontraron expresión institucional a través de una serie de reformas orientadas a promover una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representación. Las modificaciones incorporadas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 1996 constituyeron uno de los primeros reconocimientos normativos de la desigualdad existente en el acceso a los cargos públicos. Aunque aquellas medidas mantenían todavía un carácter compensatorio, representaron un punto de partida para la construcción de un marco jurídico orientado a enfrentar la subrepresentación política de las mujeres.

Las reformas de cuotas impulsadas durante los años posteriores permitieron incrementar gradualmente la presencia femenina en los órganos legislativos y contribuyeron a colocar la discusión sobre igualdad política en el centro del debate democrático. Sin embargo, también hicieron visibles las resistencias que acompañan todo proceso de redistribución del poder, la postulación de mujeres en espacios con escasas posibilidades de triunfo, las simulaciones de cumplimiento normativo y diversos mecanismos informales de exclusión evidenciaron que las transformaciones jurídicas podían coexistir con prácticas institucionales orientadas a preservar estructuras históricas de desigualdad.

La reforma constitucional de 2014 marcó un punto de inflexión al incorporar el principio de paridad en las candidaturas legislativas federales y locales. Con ello, el debate dejó de situarse exclusivamente

en el terreno de las acciones afirmativas para trasladarse al reconocimiento de la paridad como un principio democrático. La integración equilibrada de mujeres y hombres dejó de concebirse como una medida excepcional orientada a corregir desigualdades temporales y comenzó a asumirse como una condición necesaria para la legitimidad de las instituciones representativas.

Cinco años más tarde, la reforma constitucional conocida como *Paridad en Todo* profundizó esta transformación al extender el principio paritario a la integración de los poderes públicos, los organismos autónomos y los distintos órdenes de gobierno. Más allá de sus efectos cuantitativos, esta reforma modificó la comprensión misma de la democracia mexicana. La paridad dejó de entenderse como una política dirigida a incorporar mujeres a estructuras previamente definidas y pasó a reconocerse como un principio constitutivo de la organización legítima del poder público.

Sin embargo, conforme las mujeres comenzaron a ocupar espacios históricamente reservados para los hombres, también se hizo evidente que el acceso no agotaba la discusión, la presencia creciente de mujeres dentro de las instituciones abrió nuevas preguntas acerca de las condiciones bajo las cuales se ejerce la autoridad, se construye legitimidad y se participa en los procesos de toma de decisiones. Los avances alcanzados desplazaron progresivamente la discusión desde el problema de la representación hacia una interrogante más compleja: qué ocurre una vez que se llega a los espacios de poder.

La emergencia de estas preguntas refleja una transformación más amplia en la manera de comprender la democracia contemporánea. Durante décadas, buena parte de los esfuerzos académicos e institucionales se concentraron en identificar los mecanismos que permitieran ampliar el acceso a los espacios de representación. Sin embargo, conforme los procesos de inclusión avanzaron, resultó evidente que la representación constituía apenas una parte de un problema más complejo relacionado con el ejercicio de la autoridad, la construcción de legitimidad y la distribución efectiva del poder dentro de las instituciones. Fue precisamente este desplazamiento el que abrió nuevas rutas de reflexión y el que permite situar la pregunta que articula la presente obra: ¿qué significa habitar el poder?

La relevancia de esta pregunta remite a uno de los debates centrales de la teoría democrática contemporánea. Si durante buena

parte del siglo XX la atención se concentró en los problemas asociados al acceso y la representación, los procesos de democratización más recientes han obligado a interrogar también las condiciones bajo las cuales se ejerce efectivamente el poder público. Comprender quién participa continúa siendo fundamental; comprender cómo se ejerce el poder una vez que se participa se ha convertido en un desafío igualmente relevante.

En este contexto, la aportación de Scott (1986) resultó decisiva al proponer el género como una categoría fundamental para el análisis histórico y político. Desde esta perspectiva, las desigualdades entre mujeres y hombres no constituyen simplemente diferencias de acceso a determinados recursos o posiciones institucionales; representan formas históricas de organización del poder que terminan por modelar las instituciones, los lenguajes y las prácticas políticas. Comprender la exclusión política de las mujeres implica, por tanto, analizar las estructuras que la producen y reproducen, así como los significados que históricamente han sido atribuidos a la autoridad, la representación y el liderazgo.

Estas reflexiones adquirieron particular relevancia en los debates sobre representación democrática. Si representar implica actuar en nombre de otros bajo determinadas condiciones de legitimidad y responsabilidad pública (Pitkin, 1967), también resulta necesario preguntarse quiénes tienen efectivamente la posibilidad de participar en los espacios donde esa representación se construye. Phillips (1995) contribuyó a problematizar esta cuestión al señalar que la composición de los órganos de decisión importa porque condiciona las experiencias, perspectivas e intereses que forman parte de la deliberación democrática. La representación dejó entonces de ser un asunto exclusivamente procedimental para convertirse en una cuestión vinculada con la composición misma de los espacios de decisión, con las voces que logran formar parte de ellos y con las relaciones de poder que condicionan su funcionamiento.

La experiencia acumulada por las democracias contemporáneas mostró, sin embargo, que la ampliación de la presencia no resolvía automáticamente las desigualdades asociadas al ejercicio del poder. La incorporación de nuevos actores a los espacios de decisión permitió advertir que la participación política se encuentra condicionada por factores que exceden la representación numérica. Desde esta

perspectiva, la igualdad democrática exige algo más que acceso formal a las instituciones. Requiere atender simultáneamente las dimensiones de redistribución, reconocimiento y representación que configuran la experiencia política de los distintos actores sociales (Fraser, 1997, 2008).

Estas reflexiones resultan especialmente pertinentes para comprender los desafíos que acompañan los procesos de democratización paritaria. Como ha señalado Freidenberg (2020), la construcción de democracias paritarias no puede reducirse a la integración equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representación. Implica también transformar las dinámicas mediante las cuales el poder se distribuye, se negocia y se ejerce dentro de las propias instituciones. La paridad constituye una condición indispensable para ampliar la representación democrática, pero no garantiza por sí misma la desaparición de las estructuras históricas de desigualdad.

Las relaciones de poder no desaparecen cuando nuevos actores acceden a posiciones de autoridad; con frecuencia se reconfiguran y adaptan a las nuevas condiciones políticas. En este sentido, las observaciones de Segato (2016) permiten comprender cómo ciertas matrices históricas de jerarquización continúan operando incluso dentro de contextos normativamente más incluyentes. Las instituciones conservan culturas, símbolos, lenguajes y formas de autoridad que pueden reproducir desigualdades aun cuando las reglas formales hayan sido modificadas.

La pregunta ya no es únicamente quién ocupa los espacios de decisión. Tampoco basta con conocer cuántas mujeres participan en ellos. La cuestión central consiste en comprender cómo se ejerce el poder una vez que se ha accedido a esos espacios; cómo se construye legitimidad dentro de estructuras institucionales complejas; de qué manera se negocian los márgenes de acción disponibles y cómo se enfrentan las tensiones que acompañan la toma de decisiones públicas.

Es precisamente aquí donde la noción de habitar adquiere toda su fuerza analítica.

Habitar el poder implica una relación activa con los espacios que se ocupan. No supone simplemente permanecer en ellos, sino apropiarlos, interpretarlos, transformarlos y ser transformado por las condiciones que imponen. Permite observar cómo las personas construyen vínculos con las instituciones, cómo ejercen autoridad dentro de contextos específicos y cómo desarrollan estrategias para

actuar dentro de estructuras que simultáneamente habilitan y limitan sus posibilidades de acción.

La reflexión de Arendt (1997) ofrece una clave particularmente sugerente para comprender esta dimensión. Para la filósofa alemana, la política constituye el espacio donde las personas aparecen ante otros mediante la palabra y la acción. El poder no es una propiedad individual ni una cualidad inherente a los cargos; es una construcción relacional que surge de la interacción humana y adquiere sentido en la esfera pública. Desde esta perspectiva, habitar el poder supone una experiencia que trasciende el ejercicio formal de la autoridad, pues involucra la construcción cotidiana de relaciones, significados y formas de actuación dentro de los espacios donde se define lo público.

Comprender el poder como una experiencia situada permite desplazar la atención desde las estructuras abstractas hacia las personas que interactúan cotidianamente con ellas. Las instituciones adquieren sentido a través de quienes las habitan; las decisiones públicas se construyen desde trayectorias concretas y las relaciones de poder sólo pueden comprenderse plenamente cuando se observan desde la experiencia de quienes participan en ellas. Es precisamente en ese punto donde se sitúan las reflexiones reunidas en este volumen.

Las quince autoras que integran esta obra provienen de ámbitos diversos de la vida pública mexicana. Sus trayectorias atraviesan la función jurisdiccional, la representación política, la administración pública, los organismos autónomos, la academia, la investigación, la defensa de derechos y la incidencia social. Aunque sus experiencias se desarrollan en espacios distintos, todas han participado, desde responsabilidades específicas, en procesos que han contribuido a transformar instituciones, ampliar derechos, construir políticas públicas, generar conocimiento e intervenir en debates fundamentales para la vida democrática del país.

Aunque sus trayectorias se desarrollan en ámbitos distintos, las autoras comparten una condición que atraviesa de manera particular sus experiencias: haber construido espacios de actuación, liderazgo, reflexión e incidencia en escenarios históricamente configurados desde lógicas, prácticas y estructuras en las que la presencia de las mujeres no siempre fue considerada una posibilidad evidente. Esa experiencia no produce respuestas uniformes ni interpretaciones homogéneas del poder, por el contrario, da lugar a miradas diversas que revelan la

complejidad de las experiencias personales en los espacios de decisión y permiten observar las múltiples formas en que las mujeres construyen autoridad, generan incidencia, amplían márgenes de participación y contribuyen a redefinir las instituciones y los procesos democráticos de los que forman parte.

Las experiencias, aprendizajes y perspectivas que convergen en esta obra se reflejan también en las formas mediante las cuales las autoras construyen sus reflexiones sobre el poder y la vida pública. Los textos reunidos no responden a una estructura narrativa uniforme ni fueron concebidos para ajustarse a un único modelo discursivo; algunas autoras recurren al ensayo reflexivo; otras privilegian el análisis institucional, la argumentación jurídica, la reflexión académica, la reconstrucción de procesos políticos o la exploración de trayectorias vinculadas a la gestión pública y la acción colectiva. Cada una escribe desde el lugar que habita y desde los lenguajes que han acompañado su formación, su práctica profesional y su experiencia en la vida pública.

Lejos de constituir una limitación, esta pluralidad de registros forma parte de la apuesta editorial de la obra. La decisión de preservar las singularidades discursivas responde a una convicción fundamental: *las experiencias de poder no sólo son diversas en su contenido, sino también en las formas mediante las cuales son interpretadas y comunicadas*. La riqueza de este volumen reside precisamente en la coexistencia de voces, lenguajes y perspectivas que dialogan entre sí sin renunciar a la especificidad de sus experiencias.

La organización de la obra refleja las múltiples formas en que las mujeres han habitado espacios de decisión, liderazgo, representación, incidencia y producción de conocimiento, así como los distintos significados que el poder adquiere cuando es observado desde experiencias, contextos y trayectorias diversas. Bajo esta lógica, el libro inicia con reflexiones que sitúan a la academia y la generación de conocimiento como formas de intervención en los asuntos públicos; continúa con experiencias surgidas desde el activismo y la incidencia social, donde la acción colectiva se convierte en una herramienta de transformación; posteriormente reúne contribuciones vinculadas al ejercicio de responsabilidades institucionales y jurisdiccionales, desde las cuales se examinan los alcances y tensiones de las estructuras formales de poder y concluye con voces provenientes de la representación política y el liderazgo público.

En conjunto, estas reflexiones permiten mirar más allá de las experiencias individuales para reconocer las posibilidades que abren hacia el futuro, dado que las trayectorias aquí reunidas muestran que cada espacio conquistado, cada decisión asumida y cada forma de ejercer el poder contribuye a ampliar los horizontes de participación, liderazgo y representación de las mujeres, dejando planteados nuevos desafíos y oportunidades.

Aunque cada una de estas secciones posee preocupaciones y enfoques particulares, todas convergen en una misma interrogante: *¿Qué significa habitar el poder en sociedades democráticas atravesadas por profundas transformaciones políticas, institucionales y culturales?* La riqueza de la obra reside precisamente en la diversidad de respuestas que ofrece y en la posibilidad de observar cómo una misma pregunta adquiere sentidos distintos según los contextos, experiencias y trayectorias desde los cuales es formulada.

Las narrativas que se integran en este volumen no ofrecen respuestas definitivas acerca del poder, por el contrario, invitan a reconocer su complejidad, sus contradicciones y sus múltiples formas de manifestarse en la vida pública. Quien tenga este libro entre sus manos encontrará reflexiones sobre las trayectorias de otras mujeres y sobre las formas en que han participado en la construcción de instituciones, políticas públicas, procesos democráticos y espacios de representación; encontrará también una invitación a mirar críticamente su propia relación con el poder; a preguntarse cómo lo comprende, de qué manera se vincula con él y cuáles son las formas en que participa, consciente o inconscientemente, en su reproducción, disputa o transformación.

Habitar el poder tampoco constituye una tarea concluida, en esta obra muestran avances, conquistas y transformaciones profundas, pero también revelan los desafíos que aún persisten para que las mujeres ejerzan plenamente su liderazgo, participen en condiciones de igualdad y desarrollen sus trayectorias libres de las barreras que históricamente han limitado su presencia en los espacios de decisión.

Las páginas que siguen son una invitación a recorrer experiencias diversas, trayectorias singulares y formas distintas de comprender la vida pública; son también una oportunidad para reconocer que la incorporación de las mujeres a los espacios de decisión no sólo ha significado la ampliación de derechos o el acceso a posiciones de autoridad. Su presencia ha enriquecido las formas de pensar, ejercer y

comprender el poder, incorporando experiencias, perspectivas y maneras de construir lo público y quizá uno de los aportes más significativos de las voces reunidas en esta obra radica precisamente en ello: en mostrar que el poder no es una realidad fija ni un concepto acabado, sino una experiencia que se transforma a través de quienes lo habitan.

Habitar el poder

Las voces que integran esta obra conforman una cartografía política y reflexiva sobre las distintas maneras de habitar el poder en nuestro tiempo. Desde trayectorias situadas en la vida pública, institucional, académica y social, las autoras articulan experiencias, tensiones y formas de incidencia que dan cuenta de la presencia de las mujeres como protagonistas en la evolución democrática y en la construcción contemporánea de lo público.



Patricia Galeana Herrera

Historiadora, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Catedrática de la misma universidad y de universidades extranjeras: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad del Externado de Colombia y Universidad de California EU.

Ha dirigido diez instituciones académicas, entre ellas, Intercambio Académico de la UNAM (1987–1988); el Acervo Histórico Diplomático "Genaro Estrada" (1988–1991) y el Instituto "Matías Romero" de Estudios Diplomáticos de la SRE (1991–1994), donde estableció el posgrado para los miembros del Servicio Exterior Mexicano; Archivo General de la Nación (1994–1999); Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) (2013-2018) y el Museo de la Mujer (2011- a la fecha). Embajadora de México en Colombia (2019-2020).

Fue Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1999–2000) y Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2002 - 2013).

Autora de 16 libros; de 110 capítulos, coordinadora de 335 publicaciones y prologuista de 80 obras de historia política, diplomática y de género.

Es presidenta fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias A.C., reconocida como órgano consultivo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC). Fundadora, curadora y Directora del Museo de la Mujer. Es integrante de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de Museos de la Mujer (IAWM) con sede en Merano, Italia. Es fundadora y coordinadora del programa de radio Mujeres a la Tribuna del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Entre los reconocimientos que ha recibido destaca la Medalla al Mérito Ciudadano en 2011 que le otorgó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por su labor a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Testimonios
Habitar el poder, es tener el poder, ejercerlo, no sólo el cargo nominal

En el ámbito académico, como en todos los ámbitos, la mujer tuvo que romper el techo, no de cristal sino de cemento. Empezó por reclamar y ejercer su derecho a la educación. Yo tuve la fortuna de tener una madre y un padre que apoyaron mi educación. Mi madre quería que siguiera una carrera que me permitiera ser autosuficiente y consideró que estudiando Historia no iba a poder serlo. Gracias al apoyo de mi padre pude estudiar lo que era mi vocación. A mi madre debo agradecerle la disciplina de trabajo que me inculcó.

Siendo la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), una institución mayoritariamente femenina desde su origen, cabe destacar que en el Colegio de Historia todavía cuando yo ingresé en 1963, había maestros que no querían alumnas, como Arturo Arnaiz y Freg, que consideraba que solo íbamos a buscar novio para casarnos, por lo que no quería perder el tiempo con alumnas que no iban a tener un desarrollo profesional.

Ingresé muy joven a la Universidad y en el segundo año inicié mi vida laboral dando clases, primero en secundaria, después en preparatoria y más tarde en el nivel profesional y en el posgrado. En la Universidad Motolinía la directora me pidió la renuncia cuando estaba embarazada, me rebelé contra tal discriminación y logré conservar mi trabajo. Dije a la directora que mi figura, a la que llamó "poco estética", no era un mal ejemplo para las alumnas, sino todo lo contrario, que les demostraba que una mujer podía ser madre y desarrollarse profesionalmente, y que igual de "poco estética" se habrían visto todas las madres.

Al constatar la corrupción existente entre las escuelas privadas y los inspectores de la Secretaría de Educación Pública, la denuncié ante el Secretario de Educación, Fernando Solana. Este hecho me valió ser invitada a trabajar en el sector público, donde a lo largo de mi vida he tenido una decena de responsabilidades, de las cuales no busqué ninguna.

Mi única solicitud de trabajo fue para ser profesora en mi universidad, primero de asignatura, después de tiempo completo, plazas que obtuve tras el concurso de oposición correspondiente. Después

en la UNAM, fui invitada por el Rector Jorge Carpizo a ser primero Subdirectora y después Directora de Intercambio Académico, cargo en el que concentré las becas de intercambio con los países más cercanos Guatemala y Cuba; al tiempo que repartía los recursos que teníamos para becas nacionales, en todas las entidades federativas equitativamente.

El Secretario Solana me encomendó la coordinación académica del Instituto José María Luis Mora, donde se estableció la maestría en Historia de América y la de Sociología Política. Paralelamente fui su adjunta en el seminario de Ideas Políticas en México en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Después cuando fue Canciller me encomendó la Dirección del Archivo Histórico Diplomático "Genaro Estrada", dónde se logró sacarlo del sótano de Tlatelolco y pasarlo al edificio triangular donde se construyó una bóveda con las condiciones adecuadas para su preservación. Posteriormente me designó Directora del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, donde establecí el posgrado en Ciencias Diplomáticas para los miembros del Servicio Exterior Mexicano, mismo que lamentablemente después se suprimió.

En esta etapa en la Secretaría de Relaciones Exteriores protesté porque los compañeros de la Cancillería se dirigían a las mujeres por su nombre de pila: Sandra, María Elena o Patricia, mientras a los hombres se les daba la palabra con sus grados de Embajador, Cónsul, Doctor o Licenciado, en las reuniones de trabajo. También me opuse al trato discriminatorio que se daba a las mujeres en los exámenes de ingreso y de ascenso en el Servicio Exterior. Los jurados casi siempre estaban formados por hombres y solo una mujer. Eran más exigentes con las mujeres, argumentando que se iban a casar y a dejar el Servicio y el gobierno mexicano habría gastado en su formación inútilmente. Yo les hacía ver que las jóvenes no tenían como meta casarse y que tenían que ser tratadas igual que los aspirantes masculinos.

En las instituciones de Derechos Humanos también fui testigo de la discriminación que sufren las mujeres. Fui Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y electa Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) once años. Ahí pude constatar que las mujeres son juzgadas con mayor rigor por cualquier delito, no solo por las personas juzgadoras sino por sus propias familias, que incluso no las visitan cuando están en reclusión, ya que persiste la idea de que las mujeres deben seguir el modelo mariano. En la CDHDF propuse y fue aceptado, establecer el

Premio Hermila Galindo para reconocer a las personas y organizaciones que luchan por los derechos humanos de las mujeres.

Estas experiencias me llevaron a refundar en la UNAM a la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU), y a recuperar el lugar de México en la International Federation of University Women (IFUW), primera organización de universitarias del mundo, fundada al fin de la Primera Guerra Mundial para trabajar por la paz, a través de la educación de las mujeres.

Desde el fin de la Primera Guerra Mundial, las pocas universitarias que había entonces en la Universidad de Columbia en Estados Unidos y en las de Londres y Birmingham en Inglaterra, fundaron la Federación Internacional de Universitarias (IFUW, por sus siglas en inglés), hoy Graduate Women International, para reunir a las universitarias del mundo y trabajar por la paz a través de la educación de las mujeres.

Virginia Gildersleeve, Dean del Barnard College, la institución para mujeres de la Universidad de Columbia propuso crear un organismo internacional para el mantenimiento de la paz, por ello será de las pocas mujeres que participen en las conferencias de San Francisco para crear la Organización de Naciones Unidas.

Las integrantes de la IFUW escribieron a los presidentes de los países del mundo para que se incorporaran sus universitarias. En 1923 escribieron al presidente Álvaro Obregón, quien a su vez encargó al Dr. Ezequiel Chávez, Rector de Universidad Nacional dar respuesta a la solicitud, y éste encomendó a la Escuela Nacional de Altos Estudios, que se convertiría en la Facultad de Filosofía y Letras, su organización.

Se constituyó la Asociación de Universitarias Mexicanas (AUM), donde participaron pioneras como Matilde Montoya, primera médica mexicana; Luz Vera y Eulalia Guzmán, entre otras.

Sin embargo, al faltar algunas de sus fundadoras, otras se afiliaron al partido político hegemónico, por lo que la AUM perdió su membresía en IFUW.

En 1990 refundamos la organización de académicas mexicanas con el nombre de Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) y en 1992 nos reintegramos a la IFUW. Iniciamos con las 33 directoras –del área administrativa y académica– que excepcionalmente había en la UNAM en el rectorado del Dr. Jorge Carpizo. Hoy tenemos capítulos

estatales de universitarias en las diferentes regiones del país, y de las diversas áreas de conocimiento.

De su fundación a la fecha, hemos publicado 32 obras de FEMU, producto de nuestras investigaciones sobre la situación de las mujeres en México. Desde los derechos de las niñas –obra por la que recibimos una felicitación de la UNICEF por ser la primera que se publicó sobre el tema en México–; la situación de las mujeres indígenas –por la que fuimos invitadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a presentar el tema–; el impacto de la pandemia en la vida de las mujeres y el ascenso de los antifeminismos a 30 años de la Plataforma de Beijing (en prensa).

Hace quince años, gracias a la UNAM pudimos abrir el primer Museo de la Mujer en México y América Latina, donde hago una revisión de la historia de México desde la época prehispánica al tiempo presente, mostrando la acción de las mujeres.

En el Museo vertí la síntesis de años de docencia sobre la Historia de las Mujeres en México que imparto en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de mi universidad, además de las cátedras sobre Historia Política, Constitucional y Diplomática de México.

Hemos hecho de este Museo un pequeño centro de difusión de una nueva cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En el que se imparten cursos, seminarios y conferencias; se hacen presentaciones editoriales, exposiciones, veladas literarias y musicales.

Cabe destacar que tardé 15 años en tener una sede, ya que aun cuando tuve el apoyo de FEMU; de UNIFEM, de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un punto de acuerdo del Senado de la República; y la donación de obras de grandes artistas, los gobiernos panistas se opusieron a su instalación en la casa de Leona Vicario. Había solicitado este inmueble por haber sido otorgado por la representación nacional a Vicario, en reconocimiento a su lucha en pro de la Independencia de México. Fue la primera mujer a la que se le reconoció sus acciones en la historia de nuestro país. La negativa se fundamentó en que íbamos a hablar de aborto y otros temas prohibidos.

Ha sido muy satisfactorio hacer visible la historia de las mujeres y contribuir al cambio cultural que requerimos, en que se reconozca a las mujeres como sujetos y no como objetos de la historia, como protagonistas. El comentario más satisfactorio que han escrito en el

libro de visitas es anónimo, dice a la letra: "Soy obrero, tengo 54 años, de veras que la han tenido difícil las mujeres".

Considero que para deconstruir la cultura patriarcal existente desde la prehistoria, son necesarias tres acciones paralelas: la vigencia de un marco normativo que otorgue todos sus derechos a las mujeres como seres humanos; la instrumentación de políticas públicas con el presupuesto correspondiente, para suprimir los atavismos patriarcales; y una educación formal e informal desde preescolar hasta posgrado con enfoque de género, así como la difusión de la misma a través de todos los medios de difusión masiva.

Por lo anterior, fundé hace 22 años el programa "Mujeres a la Tribuna" en el Instituto Mexicano de la Radio. Su directora en aquel entonces, Concepción Beistegui, tuvo la brillante idea de hacer un programa de radio con micrófono abierto, en dónde nadie seleccionaba las llamadas, sino que todas entraban al aire. Se convocó a un concurso para hacer programas y yo presenté el de "Mujeres a la Tribuna" en honor de Olimpia de Gouges, la dramaturga que hizo la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana en la Revolución francesa. Gouges afirmó que, si la mujer tenía derecho de pasar al patíbulo, debía tener derecho de pasar a la tribuna. Sus compañeros revolucionarios no la dejaron pasar a la tribuna y la mataron en la guillotina.

Gané el concurso y fui el primer programa de la que querían llamar la Radio de los Ciudadanos, a lo que me opuse, les propuse que mejor se llamara Radio de la Ciudadanía, para abarcar a todas y a todos. Finalmente se llamó Radio Ciudadana, las y los locutores decían que yo era la madrina. Lamentablemente la Radio Ciudadana despareció este año.

En cuanto al reconocimiento a mis actividades académicas, lo he recibido de personas e instituciones. Premios de mis maestros, de mi facultad, de mi Universidad, de internacionalistas, de organizaciones feministas, defensoras de derechos humanos, de órganos legislativos y de organismos internacionales. Pero no de mis colegas historiadores, quienes no han visto con buenos ojos que haya ocupado los diversos cargos públicos que pueden ocupar las personas especializadas en Historia.

Para concluir estas líneas, quiero señalar que he sido privilegiada por haber tenido maestras ejemplares. Desde mi madre, que me enseñó a nunca darme por vencida, ella fue huérfana de padre a los nueve años en Tepehuanes, Durango y de madre a los 18 en la

Ciudad de México. Habiendo perdido a cuatro hermanos, se quedó a cargo de su única hermana y la sacó adelante, trabajando como secretaria taquimecanógrafa. Ella me enseñó que todo tiene remedio, menos la muerte. Muerta la hermana que me siguió, me enseñó a leer y escribir antes de entrar a la escuela. Por ello no cursé kínder y entré directamente a la primaria, siendo dos años menor que mis compañeras y compañeros. Ello me obligó a esforzarme más para estar a la par de mi grupo.

Tuve magníficas maestras desde Amparito en el primero de primaria, hasta las Sras. Everstad y Velázquez en 5º y 6º. Y en secundaria Cristina Múgica me enseñó civismo con verdadera vocación social; y Margarita Carbó me hizo enamorarme de la Historia. En profesional, María de la Luz Parcero me inició en el estudio de la historia de las mujeres.

Ya en mi activismo feminista, entrevisté a las tres mujeres que habían destacado en cada uno de los poderes de la República. A la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doña Cristina Salmorán, especialista en Derecho Laboral, fundadora de la Cátedra de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la UNAM, quien hizo una cartilla para que las trabajadoras conocieran sus derechos. También entrevisté a doña María Lavalle Urbina, una de las dos primeras senadoras de la República. Maestra normalista, abogada reconocida en las Naciones Unidas por su defensa de los derechos humanos. Y entrevisté a doña Griselda Álvarez, primera gobernadora en la historia de México. La maestra Álvarez se convirtió en mi mentora feminista, no me despegué de ella hasta su muerte. Estas tres mujeres ejemplares nos abrieron brecha y sufrieron las consecuencias. Las tres enfrentaron todo tipo de obstáculos para habitar el poder y los superaron, rompieron el techo de cemento.

La profesora Lavalle Urbina fue también la primera magistrada del Tribunal de Justicia del Distrito Federal y a su toma de posesión no asistió ningún magistrado porque no querían sancionar con su presencia el desacato de que una mujer se integrara al máximo tribunal de la capital de la República.

Cuando la maestra Álvarez tomó posesión de la gubernatura, le pusieron un mandil a la escultura del rey Colimán. Jesús Reyes Heroles le había advertido que los colimenses no estaban preparados para tener una mujer gobernadora. En efecto, se sentían denigrados,

unos “mandilones”, como se sigue llamando en la cultura machista a los hombres que se dejan mandar por una mujer.

Estas mujeres fueron mi ejemplo. Tuve el privilegio de gozar de la más cercana amistad con doña Griselda, la acompañé al último homenaje que le rindieron en Colima. Nos tardamos una hora en atravesar un parque para llegar a la ceremonia, porque toda la gente quería saludarla. Salían del mercado, paraban el coche, corrían a verla, la rodeaban y me decían “es la mejor gobernadora que ha tenido Colima en toda su historia”. Nuestra amistad fue tan intensa que me escribió un soneto, que empieza señalando que es el primer soneto que le escribe a una amiga.

La maestra Griselda Álvarez Ponce de León fue presidenta vitalicia de nuestra Federación. Así como otra mujer maravillosa que fue la doctora Clementina Díaz y de Ovando, primera investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, mismo del que fue también su primera directora, siendo la segunda mujer en dirigir un Instituto de investigación de la UNAM. Fue también la primera mujer integrante de la Junta de Gobierno de la Universidad histórica de México. Mi querida Clemen, como le decíamos de cariño, había sido miembro de la primera asociación de universitarias, igual que la maestra Álvarez, y fueron nuestras guías en FEMU. Mi Clemen solía decirme “figurar cuesta y vale la pena pagar el precio”. En efecto, habitar el poder ha implicado luchar sin darse nunca vencidas, para acabar con la cultura patriarcal que supone que el poder es masculino; que la mujer ha nacido para obedecer y el hombre para mandar. Lamentablemente todavía no lo logramos.

Tenemos una presidenta y muchas gobernadoras, pero en los municipios apenas el 24% de las presidencias están en manos de una mujer, y ahí es donde se puede medir la realidad de la cultura política. Tenemos paridad en el poder Legislativo en ambas Cámaras. También en el nuevo poder judicial, hay mayoría en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, hay muchas neojuanitas que tienen el cargo, pero no el poder, y han sido utilizadas por todos los partidos, porque se cree que somos más fáciles de manejar. Necesitamos mujeres como la doctora Salmorán, la licenciada Lavalle y la maestra Álvarez, que realmente habiten el poder, que no sean solo el florero de la habitación, y que sean feministas.

El día que no haya feminicidios, que no necesitemos vagones

rosas en el metro para no ser manoseadas, ese día habremos logrado el cambio cultural por el que luchamos. Recordemos lo dicho por el filósofo italiano Norberto Bobbio, la mejor forma de medir el grado de civilización de un pueblo es la situación de sus mujeres. Y recordemos que también ha habido hombres feministas, que han considerado injusta la esclavitud de las mujeres y el monopolio del poder que han tenido. Habitemos el poder para lograr una sociedad justa.



Karolina Monika Gilas

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y tutora del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la misma Universidad. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I).

Forma parte del Equipo de Investigación del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y de la Organización de los Estados Americanos. Coordina el proyecto «Representación Sustantiva de las Mujeres en América Latina». Es integrante del Comité Académico de la Cátedra Francisco I. Madero (UNAM).

Sus intereses de investigación están relacionados con la representación política de las mujeres y grupos subrepresentados, violencia política de género, sistemas electorales y derecho electoral, así como con los avances disciplinares de la ciencia política encaminados a la inclusión de la perspectiva de género. Integrante de la #RedDePolitólogas - #NoSinMujeres. Es columnista de *Proceso*.

Habitar el poder desde la incomodidad epistémica: generar conocimiento situado sobre las mujeres en política

Situar el conocimiento: mujeres produciendo saber sobre mujeres en la academia

Producir conocimiento sobre mujeres y política desde una posición de mujer académica implica habitar una doble tensión. Por un lado, está la tensión de investigar procesos de exclusión y transformación dentro de las estructuras que apenas comienzan a transformarse: universidades donde las mujeres siguen siendo minoría en los puestos de mayor jerarquía, espacios académicos donde ciertos temas —como el género y la política— aún luchan por ser reconocidos como áreas legítimas de investigación rigurosa y no solo como "temas de mujeres". Por otro lado, está la tensión de producir conocimiento situado —reconociendo el lugar desde el cual se habla— sin que esa situacionalidad sea utilizada para deslegitimar la rigurosidad analítica del trabajo realizado.

La academia mexicana y latinoamericana ha avanzado en las últimas décadas en la incorporación de la perspectiva de género, en la apertura de líneas de investigación sobre la participación política de las mujeres y en la formación de nuevas generaciones con sensibilidad hacia estas problemáticas. Sin embargo, persisten resistencias sutiles y no tan sutiles: la clasificación de estos temas como "especializaciones" en lugar de dimensiones transversales del análisis político, la expectativa de que sean las mujeres quienes investiguen sobre mujeres, mientras que los hombres pueden investigar sobre "la política" en general, la menor valoración de las publicaciones en revistas especializadas en género frente a las de ciencia política "general".

Habitar el poder desde la academia en este contexto significa no solo producir conocimiento riguroso sobre la representación política de las mujeres, sino también disputar constantemente la legitimidad de ese conocimiento y demostrar una y otra vez que el análisis de género no es un añadido opcional al estudio de la democracia, sino una dimensión constitutiva de cualquier análisis serio de los procesos políticos contemporáneos. Significa también formar a nuevas generaciones de investigadoras e investigadores que no tengan que pelear las mismas

batallas epistemológicas que generaciones anteriores ya libraron —aunque, en la práctica, muchas de esas batallas sigan pendientes—.

Desde este lugar situado y atravesado por tensiones, la tarea de investigar, enseñar e incidir adquiere significados específicos que vale la pena examinar. ¿Qué implica investigar sobre mujeres y política cuando los propios marcos teóricos disponibles fueron construidos sin considerar la experiencia de las mujeres? ¿Qué significa enseñar con perspectiva de género en espacios académicos que aún reproducen sesgos androcéntricos? ¿Cómo se traduce el conocimiento académico en insumos útiles para el debate público y para las instituciones, sin sacrificar la distancia crítica necesaria para producir análisis rigurosos?

Investigar: del cuestionamiento clásico a las paradojas contemporáneas

La historia del pensamiento feminista en la Ciencia Política es, en buena medida, una historia de preguntas incómodas. Las primeras generaciones de investigadoras feministas cuestionaron la supuesta neutralidad de conceptos centrales de la teoría política que, en realidad, estaban construidos desde experiencias masculinas y asumían como universal lo que era particular. Preguntaron por qué la ciudadanía se definía en términos que excluían las experiencias de cuidado y reproducción (Pateman, 1988). Cuestionaron por qué la distinción entre público y privado naturalizaba la exclusión de las mujeres de los espacios de toma de decisiones políticas (Phillips, 1995). Desafiaron la idea de que la ausencia de mujeres en la política era un problema menor o transitorio que se resolvería "naturalmente" con el paso del tiempo (Dahlerup, 2006).

Estas preguntas fundacionales abrieron espacios para nuevas agendas de investigación. Surgió así la literatura sobre obstáculos para la participación política de las mujeres, sobre sesgos de género en instituciones formalmente neutrales, sobre la necesidad de acciones afirmativas para corregir exclusiones históricas (Htun, 2016). Las cuotas de género, primero, y la paridad, después, se convirtieron en objetos de estudio académico y, simultáneamente, en banderas de movimientos de mujeres que encontraron en la investigación argumentos para sus luchas políticas.

Durante años, la literatura tendió a asumir una relación relativamente lineal entre representación descriptiva y transformación

democrática: más mujeres en cargos de decisión conduciría eventualmente a cambios en las agendas políticas, en los estilos de ejercicio del poder y en la calidad de la democracia (Dahlerup, 2006; Krook, 2009). Esta narrativa optimista fue políticamente útil y analíticamente defendible en contextos en los que el problema central era la exclusión casi absoluta de las mujeres de los espacios de poder.

Sin embargo, la evidencia empírica de América Latina en las últimas dos décadas plantea interrogantes que desafían esa narrativa lineal. Mientras países como Bolivia, México, Nicaragua, Ecuador o Venezuela alcanzaban niveles históricos de representación femenina en parlamentos —superando en varios casos el 40 o el 50 por ciento—, simultáneamente vivían procesos de erosión democrática, debilitamiento del Estado de derecho y concentración autoritaria del poder (Levitsky y Ziblatt, 2018; Pérez-Liñán, 2018). Esta coincidencia temporal entre récords de representación descriptiva y de deterioro de la calidad democrática exige formular una nueva generación de preguntas incómodas.

¿Es posible que la incorporación de mujeres a cargos de decisión sea funcional a proyectos políticos que erosionan la democracia? ¿Bajo qué condiciones la representación descriptiva se traduce —o no—en representación sustantiva y en profundización democrática? ¿Qué sucede con la capacidad de agencia de las mujeres en política cuando operan en contextos institucionales donde los espacios de autonomía se estrechan, los controles y contrapesos se debilitan y la libertad de expresión y de asociación se restringe?

La investigación sobre estos procesos revela que, en varios países latinoamericanos, la paridad de género ha coexistido con retrocesos en los derechos de las mujeres y con la erosión de las libertades democráticas fundamentales. En Nicaragua, por ejemplo, el régimen de Daniel Ortega alcanzó altos niveles de representación femenina en la Asamblea Nacional mientras desmantelaba sistemáticamente la institucionalidad democrática y restringía los derechos reproductivos. Este tipo de coexistencia obliga a tratar la relación entre la representación descriptiva y la profundización democrática como un vínculo contingente, no automático.

Estos casos no son excepciones, sino manifestaciones de una paradoja más amplia: la igualdad formal en el acceso a cargos puede coexistir con desigualdades sustantivas profundas y con la erosión de

las condiciones democráticas que hacen posible el ejercicio efectivo del poder (Htun y Weldon, 2018). En contextos donde se debilita el Estado de derecho, se limita la libertad de prensa, se persigue a la oposición política y se controla a la sociedad civil organizada, la presencia de mujeres en parlamentos o gabinetes no garantiza que puedan actuar con autonomía, impulsar agendas transformadoras o representar efectivamente los intereses de las mujeres.

Esta constatación no implica cuestionar la importancia de la paridad ni negar las luchas que la hicieron posible. Al contrario: busca defender el sentido transformador de la representación de las mujeres frente a su posible vaciamiento. La pregunta no es si debe haber paridad —la respuesta es inequívocamente afirmativa—, sino qué condiciones institucionales y políticas son necesarias para que esa paridad se traduzca en una capacidad real de ejercer poder y en la profundización democrática.

El análisis a largo plazo de los vínculos entre la representación política de las mujeres y la calidad democrática en América Latina muestra que estos son contingentes, no automáticos. Dependen del tipo de régimen político, de la vigencia del Estado de derecho, de la existencia de controles institucionales efectivos, de los márgenes de autonomía de los actores políticos y de la fortaleza de los movimientos de mujeres organizados (Schwindt-Bayer, 2010; Franceschet, Krook y Piscopo, 2012). En democracias robustas, con instituciones autónomas y espacios de libertad, la incorporación de las mujeres ha contribuido a ampliar las agendas, a visibilizar problemas históricamente ignorados y a transformar los estilos de ejercicio del poder. En contextos de erosión democrática, en cambio, esa misma incorporación puede ser instrumentalizada por regímenes que buscan legitimidad internacional o necesitan proyectar una imagen de modernidad sin alterar las estructuras de poder patriarcales y autoritarias.

Formular estas preguntas incómodas desde la investigación académica implica asumir riesgos. Existe el riesgo de que análisis críticos sobre los límites de la representación descriptiva sean adoptados por sectores conservadores que se oponen a la paridad y, al mismo tiempo, de generar tensiones con movimientos feministas que pueden interpretar cualquier cuestionamiento como un ataque a conquistas históricas. Sin embargo, la función crítica de la academia es precisamente ir adonde la evidencia empírica conduce, incluso cuando

eso genere incomodidad, y sostener la distancia analítica necesaria para examinar no solo los avances, sino también las contradicciones y paradojas de los procesos políticos contemporáneos.

Enseñar: construir sensibilidad y alentar el cuestionamiento

Si la investigación es el espacio donde se formulan las preguntas incómodas, la docencia es el ámbito donde se construye la sensibilidad necesaria para reconocer las desigualdades de género como dimensiones constitutivas —no accesorias— de los procesos políticos. Enseñar con perspectiva de género en programas de grado y de posgrado sobre ciencia política, procesos electorales o políticas públicas no es agregar un tema más al programa, sino transformar la mirada con la que se analizan todos los temas.

El feminismo académico latinoamericano ha desarrollado marcos analíticos propios para comprender cómo el género opera como un principio organizador de la vida social y política (Lagarde, 1996; Lamas, 1986). No se trata solo de señalar que existen diferencias entre hombres y mujeres, sino de examinar cómo esas diferencias se construyen socialmente, cómo se traducen en jerarquías y cómo se naturalizan como inevitables cuando, en realidad, son producto de relaciones de poder históricas (De Barbieri, 1993). La perspectiva de género, en su formulación crítica, implica desnaturalizar lo que aparece como dado, visibilizar las operaciones de poder que construyen y reproducen desigualdades y reconocer que el género no opera en el vacío, sino que se entrelaza con otras dimensiones de la jerarquía social: clase, etnicidad, territorio, sexualidad (Viveros Vigoya, 2016).

El feminismo académico, en su mejor versión, no renuncia a la objetividad, sino que la redefine: no como una mirada desde ningún lugar, sino como una mirada consciente de su propia situacionalidad y rigurosa en sus procedimientos analíticos (Harding, 1986). Enseñar con perspectiva de género implica transmitir esta forma de entender el conocimiento, formando investigadoras e investigadores capaces de producir análisis rigurosos sin subordinar la investigación a las expectativas políticas de ningún actor, pero también sin renunciar al compromiso normativo con la igualdad. En las aulas de posgrado emergen constantemente tensiones entre conocimiento y acción política, entre investigación académica y compromiso feminista, entre distancia crítica y responsabilidad social. Estas tensiones no tienen resoluciones

fáciles: forman parte de la complejidad de producir conocimiento sobre temas políticamente sensibles y deben ser reconocidas y habitadas, no negadas o resueltas artificialmente.

Incidir: del aula al debate público e institucional

La incidencia del conocimiento académico no ocurre solo —ni principalmente— a través de la publicación de artículos en revistas especializadas que circulan entre círculos reducidos de investigadores. Ocurre también, y quizás de manera más significativa, en las aulas donde se forman futuras generaciones de funcionarios públicos, operadores de justicia electoral, activistas, periodistas y tomadores de decisiones. Cada estudiante que transita por un seminario sobre género y política e incorpora esa perspectiva a su práctica profesional multiplica la incidencia del conocimiento académico de maneras difíciles de rastrear, pero profundamente transformadoras.

Pero la incidencia también puede ser más directa, a través del diálogo con instituciones electorales, organismos de derechos humanos, poderes judiciales y organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, la colaboración con instituciones del sistema electoral, tanto a nivel federal como local, permite que los hallazgos de investigación circulen a espacios donde se toman decisiones sobre políticas públicas y reformas institucionales. Este diálogo plantea desafíos específicos: las instituciones operan en marcos normativos determinados, bajo presiones políticas concretas y con horizontes temporales definidos por calendarios electorales o ciclos presupuestarios. El conocimiento académico, en cambio, puede permitirse mayor distancia crítica, horizontes de largo plazo y análisis que vayan más allá de lo políticamente viable a corto plazo.

La traducción entre estos dos ámbitos requiere encontrar formas de comunicar los hallazgos de investigación que resulten útiles para la acción institucional, sin sacrificar la complejidad del análisis ni silenciar las conclusiones incómodas. Aquí emerge nuevamente la tensión entre celebrar avances normativos —como la adopción de la paridad en múltiples países— y señalar las limitaciones de esas reformas cuando operan en contextos de debilitamiento democrático o no van acompañadas de transformaciones en las culturas políticas y las prácticas institucionales.

Este intercambio entre la academia y las instituciones es fundamental para que el conocimiento académico no se convierta

en un ejercicio autorreferencial, desconectado de las realidades que busca comprender. La incidencia no es una actividad separada de la investigación y la docencia, sino una dimensión constitutiva de ambas: investigar y enseñar sobre género y política implica necesariamente preguntarse para qué y para quiénes se produce ese conocimiento, cómo puede contribuir a transformar las estructuras de desigualdad que se analizan, qué responsabilidades políticas conlleva la producción académica sobre temas que afectan directamente la vida de millones de mujeres.

Aprendizajes: lo que ha enseñado el camino recorrido

Después de años de investigar sobre la representación política de las mujeres, de enseñar estos temas en posgrado y de colaborar con instituciones electorales y organismos internacionales, emergen algunos aprendizajes sobre lo que significa habitar el poder desde la academia.

Primero, la representación descriptiva es una condición necesaria, pero no suficiente, para la transformación democrática. Sin mujeres en cargos de decisión no hay posibilidad de cambio; pero su sola presencia no garantiza que ese cambio ocurra. Las condiciones institucionales, el tipo de régimen político, los márgenes de autonomía, la vigencia del Estado de derecho y los espacios de libertad son variables fundamentales que determinan si la presencia se traduce en agencia y capacidad de transformación.

Segundo, el análisis académico tiene una responsabilidad crítica que va más allá de celebrar avances formales. La función de la investigación no es ser vocera oficial de conquistas normativas sino examinar rigurosamente sus alcances, sus límites y sus contradicciones. Solo así puede contribuir a fortalecer los procesos de cambio, identificando lo que funciona y lo que necesita ajustarse. La lealtad última debe ser con la rigurosidad analítica y el compromiso democrático, no con la corrección política ni con la búsqueda de consensos fáciles.

Tercero, que las preguntas incómodas son precisamente necesarias porque incomodan. Cuestionar supuestos ampliamente aceptados —como la idea de que más mujeres automáticamente significan una mejor democracia— puede generar resistencia, pero es parte del ejercicio crítico que la academia debe realizar. Sostener esas preguntas requiere valentía intelectual y disposición para navegar

tensiones, pero es la única forma de producir conocimiento que vaya más allá de confirmar lo ya sabido.

Cuarto, la docencia es un espacio de poder que conlleva responsabilidades específicas. Formar a nuevas generaciones significa transmitir no solo contenidos, sino también formas de aproximarse críticamente al conocimiento, la capacidad de problematizar y la disposición a cuestionar consensos. La formación de investigadoras e investigadores con una perspectiva de género feminista es fundamental para garantizar que los avances alcanzados en las últimas décadas no se diluyan, sino que se profundicen y se consoliden.

Quinto, el diálogo entre la academia y las instituciones es valioso, pero requiere mantener la independencia crítica. La colaboración con organismos electorales o con instituciones públicas no debe significar subordinar el análisis académico a las necesidades de legitimación institucional. El conocimiento académico es más útil para las instituciones cuando mantiene su capacidad crítica y su distancia analítica, y cuando señala no solo lo que funciona, sino también lo que necesita transformarse.

Habitar el poder desde la investigación y la docencia es, en última instancia, asumir la responsabilidad de construir conocimiento útil no solo para entender el mundo, sino también para transformarlo. La construcción de democracias paritarias requiere algo más que reformas legales: transformar las culturas políticas, las prácticas institucionales y las estructuras de poder que operan más allá de los marcos normativos. Y esa transformación solo es posible en contextos democráticos robustos, con libertades garantizadas, con Estado de derecho vigente, con instituciones autónomas y con espacios de deliberación pública abiertos. El conocimiento académico puede contribuir a esa transformación si mantiene su compromiso con la rigurosidad, la distancia crítica y la formulación de preguntas que incomodan, asumiendo todas las tensiones, contradicciones y riesgos que ello implica.

Referencias

Dahlerup, Drude. 2006. “The Story of the Theory of Critical Mass”. *Politics & Gender* 2(4): 511-522.

De Barbieri, Teresita. 1993. “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”. *Debates en Sociología* 18: 145-169.

Franceschet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.).

2012. *The Impact of Gender Quotas*. Oxford: Oxford University Press.
Harding, Sandra. 1986. *The Science Question in Feminism*. Ithaca: Cornell University Press.
Htun, Mala. 2016. *Inclusion Without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations*. Cambridge: Cambridge University Press.
Htun, Mala y S. Laurel Weldon. 2018. *The Logics of Gender Justice: State Action on Women's Rights Around the World*. Cambridge: Cambridge University Press.
Krook, Mona Lena. 2009. *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Reform Worldwide*. Oxford: Oxford University Press.
Lagarde, Marcela. 1996. "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia". Madrid: Horas y Horas.
Lamas, Marta. 1986. "La antropología feminista y la categoría 'género'". *Nueva Antropología* 8(30): 173-198.
Levitsky, Steven y Daniel Ziblatt. 2018. *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.
Pateman, Carole. 1988. *The Sexual Contract*. Stanford: Stanford University Press.
Pérez-Liñán, Aníbal. 2018. "Democracia y erosión democrática en América Latina". *Revista SAAP* 12(2): 173-196.
Phillips, Anne. (1995). *The Politics of Presence*. Oxford: Clarendon Press.
Schwindt-Bayer, Leslie A. 2010. *Political Power and Women's Representation in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
Viveros Vigoya, Mara. 2016. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista* 52: 1-17.
Weldon, S. Laurel. 2002. "Beyond Bodies: Institutional Sources of Representation for Women in Democratic Policymaking". *Journal of Politics* 64(4): 1153-1174.
Young, Iris Marion. 2000. *Inclusion and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.



Olimpia Jaimes López

Feminista, facilitadora de procesos de capacitación y difusión de los derechos humanos de las mujeres.

Cofundadora —y actual Representante Legal—de la Asociación Civil Mujeres Guerrerenses por la Democracia; integrante de Mujeres CoIncidiendo con Mujeres, A.C. y fundadora de la Colectiva Radial Poder Político de las Mujeres.

Acompañante psicosocial de mujeres en situación de violencia y colectivas defensoras; integrante del 2º Tribunal Feminista y Popular "Por la Libertad y la Vida de las Mujeres", promovido por la Colectiva Feministas en Red.

Integrante del Cuerpo Académico en la Escuela Feminista "Forjando Ser Humanas y Libres".

Consejera Honoraria de la CAMI de Chilapa de Álvarez "Zihuachikahuac, Mujer Sana, Fuerte y Valiente", así como de la Red de Mujeres Empleadas del Hogar, A.C.

Forma parte de la Red Guerrerense por los Derechos de las Mujeres, promoventes del 1er Tribunal Regional Contra Matrimonios Forzados en la Montaña, e impulsoras de la despenalización del aborto.

Recién electa como integrante permanente honorífica del Observatorio para la Participación Política de las Mujeres Guerrerenses desde donde se acompaña a mujeres en situación de violencia política.

Integrante de la Coordinación General del Frente Feminista Nacional, desde donde se han integrado y presentado los informes alternos Beijing+20, Beijing+25, Beijing+30 y los resultados del Foro Alterno Feminista frente a la XVI Conferencia CEPAL.

Aprendiz de ancestras quienes han forjado camino para un futuro feminista de libertad, integridad y vida para las mujeres.

La memoria también es un acto de justicia: una vida dentro del movimiento amplio de mujeres[1]

La historia que compartimos

Hay historias que sólo adquieren sentido cuando se miran con la distancia del tiempo. Durante muchos años pensé que mi recorrido dentro del movimiento feminista comenzaba el día en que decidí participar en una organización de mujeres, hoy sé que estaba equivocada, ese camino había empezado mucho antes, quizá desde la primera vez que me pregunté por qué la violencia parecía formar parte de la vida cotidiana de tantas mujeres y por qué aquello que ocurría dentro de una casa rara vez encontraba respuesta fuera de ella.

Como muchas niñas de mi generación, crecí aprendiendo que el silencio podía convertirse en una forma de protección; viví un entorno familiar marcado por distintas expresiones de violencia y, durante mucho tiempo, creí que callar era la única manera de sobrevivir. Sin embargo, mientras aprendía a guardar silencio, también comenzaron a surgir preguntas que nunca dejaron de acompañarme. ¿Por qué sucedía aquello? ¿Por qué parecía normal? ¿Por qué las instituciones permanecían ausentes cuando una mujer necesitaba ayuda? ¿Por qué tantas historias terminaban pareciéndose entre sí?

En ese momento no tenía las herramientas para responderlas, no conocía la teoría feminista ni hablaba de derechos humanos, sólo intuía que había algo profundamente injusto en aquello que muchas mujeres vivíamos y que, pese a ello, parecía permanecer invisible para la mayoría.

[1] Este texto corresponde a una versión revisada y actualizada por la autora para su publicación en la presente obra colectiva. Su primera edición apareció bajo el título: Lo personal es político: la ruta de cada feminista en el movimiento amplio de mujeres, en Nuestra historia en movimiento (Lourdes Chávez, coord., 2023, pp. 67–79), editado por la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C. Esta nueva edición se publica con la convicción de que la memoria constituye un patrimonio político indispensable para comprender la evolución del movimiento amplio de mujeres y del feminismo en Guerrero. Recuperar estos testimonios no sólo preserva la historia de quienes participaron en ella, sino que permite dialogar con nuevas generaciones desde la experiencia acumulada, los aprendizajes compartidos y los desafíos que aún permanecen vigentes.

Las respuestas comenzaron a aparecer cuando conocí a otras mujeres, algunas eran estudiantes, otras profesionistas, campesinas, maestras, servidoras públicas o integrantes de organizaciones civiles, proveníamos de contextos distintos, pero bastaba una conversación para descubrir que nuestras historias tenían demasiados puntos en común: Lo que cada una creía un problema estrictamente personal terminaba pareciéndose sorprendentemente a la experiencia de las demás.

Recuerdo aquellas reuniones con enorme claridad. Nos encontrábamos para leer, discutir, compartir libros, comentar artículos o simplemente conversar durante horas. Poco a poco fuimos descubriendo que nuestras experiencias individuales no podían comprenderse únicamente desde el ámbito privado, sino que las violencias que enfrentábamos no eran producto del destino ni de decisiones personales aisladas; respondían a relaciones históricas de desigualdad que atravesaban nuestras familias, nuestras comunidades y las propias instituciones.

Fue entonces cuando escuché una frase que transformó definitivamente mi manera de entender la realidad: *lo personal es político*.

No la comprendí de inmediato, como muchas otras compañeras, necesité tiempo para dimensionar todo lo que significaba y con el paso de los años entendí que esa afirmación no pretendía llevar la vida privada al debate público por simple provocación, lo que hacía era mostrar que aquello que sucede en la intimidad también expresa relaciones de poder, desigualdades sociales y responsabilidades institucionales.

Esa idea cambió mi forma de mirar el mundo pues dejé de preguntarme únicamente qué había ocurrido conmigo para comenzar a preguntarme qué estaba ocurriendo con miles de mujeres y comprendí que si tantas compartíamos experiencias semejantes, entonces el problema no era individual, era social, y si era social, también debía convertirse en una responsabilidad del Estado y en una causa de organización colectiva.

Creo que ese fue el momento en que comenzó verdaderamente mi participación dentro del movimiento amplio de mujeres y no porque hubiera ingresado formalmente a una organización, sino porque entendí que ninguna transformación profunda podía construirse desde la soledad: Necesitábamos encontrarnos, escucharnos y construir juntas respuestas que ninguna habría podido elaborar por separado.

En aquellos años todavía éramos pocas las mujeres organizadas en Chilpancingo, sin embargo, muy pronto descubrimos que en distintas regiones de Guerrero otras compañeras estaban recorriendo caminos semejantes desde Acapulco hasta Costa Chica, pasando por Costa Grande, la Montaña y la región Centro, comenzaban a surgir pequeños espacios de encuentro donde las mujeres compartían inquietudes muy parecidas a las nuestras.

Todavía no hablábamos de incidencia política ni de transversalización de la perspectiva de género, mucho menos imaginábamos las reformas legales, las instituciones o los mecanismos que años después formarían parte del lenguaje cotidiano de los derechos de las mujeres, en realidad, estábamos aprendiendo algo mucho más elemental: *descubrir que no estábamos solas*.

Ese descubrimiento cambió profundamente nuestras vidas, comprendimos que la experiencia individual podía convertirse en conocimiento colectivo; que las historias personales también contenían explicaciones sobre la manera en que funcionaba la sociedad y que la organización no nacía únicamente de las coincidencias ideológicas, sino del reconocimiento mutuo entre mujeres que decidían dejar de enfrentar solas problemas que, en realidad, pertenecían a todas.

Mirando hacia atrás, creo que ahí comenzó realmente esta historia, no en un foro, ni en una marcha, ni en una reunión institucional, comenzó el día en que varias mujeres dejamos de pensar que nuestras experiencias eran excepcionales y entendimos que, al compartirlas, también estábamos empezando a construir una forma distinta de hacer política.

Porque antes de redactar propuestas, impulsar reformas o dialogar con las instituciones, aprendimos algo mucho más importante: que escucharnos entre nosotras podía convertirse en el primer acto de transformación colectiva.

Los primeros pasos de la organización

Con el tiempo comprendí que las preguntas que me habían acompañado desde la infancia no eran exclusivamente mías, ya que en cada reunión aparecía una historia distinta, pero todas terminaban conduciéndonos al mismo lugar, mientras una compañera hablaba de la violencia que había vivido dentro de su familia, otra relataba la discriminación que enfrentaba en su trabajo, alguna más compartía las dificultades para acceder a la justicia después de denunciar una

agresión; cambiaban los nombres, las edades y los contextos, pero las estructuras que sostenían esas experiencias parecían repetirse una y otra vez y fue en ese reconocimiento mutuo donde comenzó a gestarse nuestra organización.

No llegamos convocadas por una ideología perfectamente construida ni por un programa político previamente diseñado, nos reunió la necesidad de comprender aquello que nos estaba ocurriendo y la intuición de que, si tantas vivíamos situaciones semejantes, era imposible seguir interpretándolas como hechos aislados. Antes de convertirnos en activistas fuimos mujeres intentando darle sentido a nuestra propia historia.

Poco a poco las reuniones comenzaron a crecer, al principio éramos apenas unas cuantas mujeres en Chilpancingo, después empezamos a encontrarnos con compañeras de distintos municipios y regiones y cada encuentro ampliaba nuestro horizonte, descubríamos que las desigualdades adquirían matices distintos según el territorio, pero compartían una misma raíz.

Recuerdo particularmente los testimonios de las compañeras campesinas que describían jornadas que comenzaban antes del amanecer y terminaban entrada la noche; trabajaban en el campo, sostenían el hogar, cuidaban de sus familias, gestionaban apoyos para sus comunidades y, aun así, su trabajo permanecía prácticamente invisible. Muchas ejercían liderazgos comunitarios sin recibir reconocimiento alguno, otras enfrentaban violencia dentro de sus propios hogares mientras continuaban siendo el principal sostén de sus familias.

Escucharlas nos permitió comprender que las desigualdades no podían analizarse desde una sola experiencia, la vida de las mujeres estaba atravesada por múltiples condiciones: *el territorio donde nacían, su situación económica, el acceso a la educación, la pertenencia a un pueblo indígena, la maternidad, el trabajo remunerado o no remunerado*. Cada historia ampliaba nuestra comprensión de la realidad y nos obligaba a abandonar explicaciones simplistas.

También empezamos a descubrir algo profundamente preocupante: cuando alguna mujer decidía acudir a una institución pública para denunciar la violencia que vivía, casi siempre encontraba puertas cerradas donde en el mejor de los casos recibía respuestas insuficientes y en el peor, era cuestionada, descalificada o responsabilizada de lo ocurrido. La violencia no terminaba cuando

cruzaba la puerta de una oficina gubernamental; muchas veces adquiría nuevas formas dentro de las propias instituciones.

Esa constatación reforzó nuestra decisión de organizarnos, desde ahí comprendimos que necesitábamos construir espacios propios donde las mujeres pudiéramos hablar sin miedo, compartir información y acompañarnos mutuamente. Sin proponérnoslo del todo, aquellas reuniones comenzaron a convertirse en auténticas escuelas de formación política, leíamos cuanto llegaba a nuestras manos, discutíamos conceptos que apenas comenzábamos a conocer, analizábamos nuestras experiencias y tratábamos de traducirlas en propuestas que permitieran transformar la realidad pues no todo era teoría, había también una enorme necesidad de escucharnos. Muchas de nosotras hablábamos por primera vez de experiencias que durante años habíamos guardado en silencio y descubrimos que ponerles palabras era también una forma de recuperar nuestra propia historia y la escucha dejó de ser un gesto de solidaridad para convertirse en una herramienta política, al escuchar a otra mujer también aprendíamos a comprendernos a nosotras mismas.

Conforme crecían esos espacios apareció una nueva pregunta: ¿cómo hacer para que aquellas conversaciones no permanecieran únicamente entre nosotras? Sabíamos que compartir experiencias era importante, pero también comprendíamos que resultaba insuficiente si queríamos transformar las condiciones que daban origen a esas violencias.

Así comenzaron a surgir los primeros foros, talleres y encuentros estatales impulsados desde las propias organizaciones de mujeres. Recuerdo con especial emoción el *Primer Foro Estatal "La grandeza que puedes hacer tuya, por los derechos humanos de las mujeres y las niñas"*, celebrado el 7 de marzo de 1997 en Chilpancingo, donde más que un evento, fue la confirmación de que existía un movimiento que comenzaba a reconocerse a sí mismo. Ver reunidas a mujeres provenientes de distintas regiones de Guerrero nos hizo comprender que nuestras preocupaciones eran compartidas y que existía una enorme disposición para construir propuestas de manera colectiva.

Aquella experiencia marcó un antes y un después. Dejamos de reunirnos únicamente para compartir preocupaciones y comenzamos a trabajar en la elaboración de una agenda común: Los derechos humanos de las mujeres, la participación política, el acceso a la justicia, la salud,

la educación y la autonomía económica empezaron a ocupar el centro de nuestras discusiones. Sin darnos cuenta, estábamos aprendiendo a hacer política desde la ciudadanía.

Lo más valioso de aquellos años fue, quizá, la enorme diversidad de mujeres que participaban, coincidíamos mujeres provenientes de organizaciones civiles, universidades, comunidades rurales, colectivos ciudadanos e incluso de distintos partidos políticos, claro que no siempre pensábamos igual, pero eso nunca representó un problema, al contrario, entendimos que la pluralidad fortalecía nuestras propuestas porque obligaba a mirar la realidad desde múltiples perspectivas.

Hoy, cuando vuelvo sobre esos recuerdos, confirmo que el movimiento amplio de mujeres nunca nació de una sola organización ni de un liderazgo individual, fue el resultado de cientos de conversaciones, de pequeñas reuniones, de muchas manos trabajando al mismo tiempo y de la convicción compartida de que nuestras vidas podían cambiar si aprendíamos a organizarnos.

Esa fue, probablemente, la primera gran lección que nos dejó el movimiento: *antes de transformar las instituciones tuvimos que aprender a construir comunidad entre nosotras.*

Aprender a incidir: cuando la organización encontró una agenda común

Después de aquellos primeros encuentros comprendimos que organizarnos implicaba mucho más que reunirnos para compartir experiencias; la escucha había sido el punto de partida, pero ahora enfrentábamos otro desafío: transformar ese conocimiento colectivo en propuestas capaces de dialogar con las instituciones y de incidir en las decisiones públicas.

Fue un aprendizaje gradual, ninguna de nosotras llegó sabiendo cómo construir una agenda política, lo fuimos aprendiendo mientras caminábamos. Cada foro, cada taller y cada reunión nos obligaban a estudiar más, a conocer mejor el funcionamiento de las instituciones y a comprender que la transformación de la realidad también exigía dominar los lenguajes del derecho, de la administración pública y de las políticas gubernamentales.

En aquellos años todavía no era frecuente hablar de transversalidad, igualdad sustantiva o institucionalización de la perspectiva de género, sin embargo, ya intuíamos que atender

únicamente las consecuencias de la violencia no era suficiente ya que si realmente queríamos cambiar las condiciones de vida de las mujeres, era indispensable intervenir sobre las causas que producían esas desigualdades.

Así, nuestras reuniones comenzaron a adquirir otra profundidad: Ya no sólo intercambiábamos experiencias, también analizábamos leyes, revisábamos documentos internacionales, discutíamos reformas y tratábamos de comprender de qué manera podíamos convertir nuestras demandas en propuestas viables. Sin proponérnoslo, iniciábamos un proceso de formación política permanente que marcaría el rumbo del movimiento durante las siguientes décadas.

Recuerdo con especial claridad el entusiasmo que despertaban las noticias provenientes de los encuentros internacionales convocados por las Naciones Unidas, las Conferencias de Viena, El Cairo, Belém do Pará y Beijing comenzaron a formar parte de nuestras conversaciones cotidianas. Muchas de nosotras no estuvimos presentes en esos espacios, pero las compañeras que participaron regresaban con documentos, materiales y reflexiones que compartían generosamente en Guerrero. Aquellas reuniones internacionales ampliaban nuestra mirada y nos permitían entender que las luchas locales formaban parte de un movimiento global por los derechos de las mujeres.

Escuchar esos relatos fue profundamente estimulante. Descubríamos que mujeres de distintos países enfrentaban problemas similares y que existían marcos jurídicos internacionales capaces de fortalecer nuestras propias exigencias. Poco a poco incorporamos a nuestro lenguaje conceptos que entonces resultaban novedosos: *derechos humanos de las mujeres, igualdad, autonomía, participación política, derechos sexuales y reproductivos, acceso a la justicia*, que no eran únicamente categorías teóricas; comenzaban a convertirse en herramientas para interpretar nuestra realidad y orientar nuestras acciones.

Uno de los aprendizajes más valiosos de esa etapa fue comprender la importancia de construir ciudadanía, pues durante mucho tiempo las mujeres habíamos sido convocadas principalmente para participar como beneficiarias de programas sociales o como colaboradoras en tareas comunitarias, nosotras comenzamos a plantear algo distinto: participar como sujetas políticas, con capacidad para proponer, decidir, evaluar y exigir el cumplimiento de las obligaciones del Estado.

Ese cambio de perspectiva modificó también nuestras prioridades dado que las demandas relacionadas con servicios públicos, salud o proyectos productivos seguían siendo indispensables, especialmente para muchas mujeres de comunidades rurales. Sin embargo, empezamos a comprender que esas necesidades debían acompañarse de transformaciones más profundas: reformas legales, mecanismos de protección, acceso efectivo a la justicia, representación política y reconocimiento pleno de nuestros derechos.

En ese proceso también aprendimos la importancia de la pluralidad, y es que alrededor de una misma mesa coincidían mujeres provenientes de organizaciones civiles, instituciones públicas, universidades, comunidades indígenas, colectivos ciudadanos y distintos partidos políticos, sí había diferencias evidentes en nuestras trayectorias y en nuestras formas de entender la política, pero compartíamos una convicción fundamental: *ninguna mujer debía quedar excluida de los espacios donde se toman las decisiones que afectan su vida*.

Aquellos encuentros me enseñaron que la democracia también se construye escuchando a quienes piensan distinto. Hubo debates intensos, desacuerdos y discusiones prolongadas, pero rara vez perdimos de vista el propósito común que nos reunía: aprender que la diversidad no debía convertirse en un obstáculo, sino en una oportunidad para enriquecer nuestras propuestas y ampliar nuestra comprensión de la realidad.

Paralelamente, las propias organizaciones comenzamos a fortalecernos. Aprendimos a elaborar proyectos, administrar recursos, coordinar equipos de trabajo y establecer vínculos con organizaciones nacionales e internacionales. Descubrimos que la incidencia política también requiere capacidades técnicas y organizativas y que la voluntad por sí sola no basta; *es necesario construir estructuras que permitan sostener el trabajo colectivo en el tiempo*.

Uno de los debates más interesantes surgió cuando algunas fundaciones internacionales comenzaron a financiar proyectos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos. Aquello generó largas conversaciones entre nosotras pues éramos conscientes de los distintos intereses que podían confluir alrededor de esos programas, pero también entendíamos que esos recursos representaban una oportunidad para fortalecer el trabajo comunitario y ampliar los espacios de información para las mujeres. La decisión siempre fue la de

aceptar únicamente aquello que no comprometiera nuestra autonomía ni modificara las prioridades definidas por las propias organizaciones.

Con el paso de los años confirmé que esa autonomía fue una de nuestras mayores fortalezas y nos permitió mantener una voz crítica frente a las instituciones, construir agendas propias y sostener nuestras convicciones incluso cuando ello implicaba recorrer caminos más largos o enfrentar mayores resistencias.

Mirando hacia atrás, pienso que esos años fueron decisivos porque nos enseñaron a pasar de la denuncia a la propuesta. Dejamos de ser únicamente mujeres que señalaban problemas para convertirnos en mujeres capaces de construir alternativas y ese tránsito no ocurrió de un día para otro; fue el resultado de incontables horas de estudio, diálogo y trabajo compartido que gracias a él, el movimiento amplio de mujeres en Guerrero comenzó a consolidarse como un actor social con capacidad para influir en la vida pública del estado.

Fue precisamente esa experiencia la que, tiempo después, nos permitiría enfrentar desafíos mucho mayores y participar activamente en procesos de incidencia que transformarían la relación entre las organizaciones de mujeres y las instituciones públicas.

Entre los consensos y las diferencias: aprender a construir colectivamente

Si algo me enseñó el movimiento amplio de mujeres fue que la construcción colectiva nunca es un camino lineal. Con frecuencia, desde fuera, se piensa que las organizaciones feministas actúan siempre de manera unificada, como si todas compartiéramos las mismas prioridades, las mismas estrategias y hasta la misma manera de comprender la realidad. La experiencia me mostró algo muy distinto. Nuestra mayor riqueza ha sido precisamente la diversidad, y con ella también llegaron los desacuerdos.

Durante esos años aprendimos que no todas caminábamos al mismo ritmo; algunas compañeras consideraban indispensable concentrar los esfuerzos en la incidencia legislativa; otras privilegiaban el trabajo comunitario o el acompañamiento directo a mujeres en situación de violencia; había quienes impulsaban con mayor fuerza la agenda de los derechos sexuales y reproductivos; otras centraban su atención en la participación política, en el acceso a la justicia o en la construcción de políticas públicas. Ninguna de esas prioridades era

menor que otra, respondían a las distintas experiencias desde las que cada una había llegado al movimiento.

No siempre fue sencillo conciliar esas diferencias. Hubo momentos en los que los debates se prolongaban durante horas y otros en los que, sinceramente, parecía que no lograríamos ponernos de acuerdo. En ocasiones nuestras estrategias resultaban incompatibles; en otras, las circunstancias políticas nos obligaban a tomar decisiones difíciles sobre el rumbo que debíamos seguir. Mirado con la distancia del tiempo, creo que esos desacuerdos fueron inevitables y, en muchos sentidos, necesarios.

Aprendimos que construir acuerdos no significa pensar igual, significa reconocer que, aun cuando existan diferencias legítimas, compartimos un horizonte ético común, todas buscábamos que las mujeres vivieran con mayor libertad, con mayor seguridad y con mejores condiciones para ejercer plenamente sus derechos. Esa convicción permitió que, incluso en los momentos de mayor tensión, nunca perdiéramos de vista aquello que verdaderamente nos reunía.

También comprendimos que el activismo no ocurre al margen de la vida cotidiana, cada una llegaba a las reuniones cargando su propia historia, sus responsabilidades familiares, sus preocupaciones económicas y sus experiencias personales; muchas sosteníamos jornadas dobles o triples de trabajo; otras enfrentaban precariedad laboral, dificultades para trasladarse o responsabilidades de cuidado que limitaban su participación. A veces olvidamos que los movimientos sociales también están hechos de personas que viven las mismas desigualdades que buscan transformar.

A esa realidad se sumaba el costo que durante muchos años implicó asumirse públicamente como feminista. Defender los derechos de las mujeres no era una tarea socialmente reconocida, en distintos espacios enfrentábamos descalificaciones, estigmas e incluso cuestionamientos hacia nuestra vida personal y más de una compañera tuvo que responder por qué dedicaba tanto tiempo a “esos temas”; otras vieron limitadas oportunidades laborales o enfrentaron conflictos familiares derivados de su participación. Esa presión constante terminaba por desgastar incluso a las organizaciones más sólidas.

Con el paso del tiempo aprendimos también a respetar los ciclos de cada una. Había compañeras que necesitaban tomar distancia por un tiempo para atender su salud, su familia o sus responsabilidades

laborales y en otro momento regresaban con nuevas energías y encontraban un movimiento que seguía caminando, comprendimos que la permanencia no depende de estar presentes todos los días, sino de mantener vivo el compromiso con las causas que compartimos.

Quizá uno de los mayores aprendizajes fue entender que el diálogo constituye una práctica política en sí misma. Dialogar no significa renunciar a las propias convicciones, sino reconocer la legitimidad de otras experiencias y aceptar que ninguna organización posee por sí sola todas las respuestas. Esa disposición para escucharnos permitió que muchas diferencias encontraran caminos de conciliación y que, aun cuando no alcanzáramos consensos absolutos, pudiéramos seguir trabajando juntas.

Con frecuencia recordábamos una idea que varias de nuestras maestras feministas repetían: *la sororidad no exige unanimidad*, no estamos llamadas a coincidir permanentemente, sino a reconocer que la violencia y la desigualdad representan un desafío mucho mayor que cualquiera de nuestras discrepancias. Esa perspectiva nos ayudó a colocar cada discusión en su justa dimensión.

Mientras debatíamos estrategias, la realidad seguía interpelándonos todos los días: Los feminicidios continuaban ocurriendo, las desapariciones de mujeres aumentaban, las instituciones seguían mostrando enormes limitaciones para responder y nuevas mujeres llegaban buscando acompañamiento. Cada caso nos recordaba que el verdadero desafío permanecía fuera de nuestras diferencias internas.

Fue precisamente esa experiencia de diálogo, desacuerdo y construcción de consensos la que nos preparó para enfrentar uno de los procesos más complejos que viviría el movimiento de mujeres en Guerrero: la exigencia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Para entonces ya habíamos aprendido que la incidencia política no depende únicamente de la fuerza de una demanda, sino también de la capacidad de construir alianzas, sostener procesos largos y convertir la experiencia acumulada en propuestas sólidamente fundamentadas.

Mirando hacia atrás, creo que aquellos desacuerdos nos hicieron mejores. Nos obligaron a estudiar más, a escuchar con mayor atención y a comprender que la democracia también se construye al interior de nuestros propios movimientos. Aprendimos que la pluralidad no debilita una causa; por el contrario, cuando existe un propósito compartido,

la vuelve más crítica, más creativa y más capaz de responder a la complejidad de la realidad que busca transformar.

De la exigencia a la política pública

La historia del movimiento amplio de mujeres en Guerrero ha estado marcada por muchos momentos decisivos, pero pocos tan significativos como aquel en el que nuestras demandas encontraron un instrumento jurídico capaz de trasladar años de organización al terreno de las responsabilidades institucionales. La creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la incorporación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) representaron para nosotras mucho más que una reforma legal; significaron el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres constituía un problema de Estado y no únicamente una suma de tragedias individuales.

Llegar hasta ese momento no fue producto de la casualidad, detrás existían décadas de trabajo comunitario, acompañamiento a víctimas, documentación de casos, incidencia legislativa y construcción de redes entre organizaciones. Muchas mujeres habían dedicado buena parte de su vida a demostrar que la violencia no podía seguir tratándose como un asunto privado ni resolverse mediante respuestas aisladas. Era indispensable que las instituciones asumieran plenamente la responsabilidad que les correspondía.

Cuando comenzamos a estudiar el funcionamiento de la Alerta comprendimos inmediatamente su potencial, pero también sus límites pues ningún mecanismo jurídico, por sí solo, transforma una realidad tan compleja como la violencia contra las mujeres y su eficacia depende de la voluntad política, de la capacidad institucional y, sobre todo, de la existencia de una ciudadanía organizada que acompañe, vigile y exija el cumplimiento de las acciones comprometidas. Esa certeza orientó nuestro trabajo desde el principio.

Antes de pensar siquiera en impulsar una solicitud formal, nos dimos a la tarea de comprender a profundidad el mecanismo. Revisamos la legislación, analizamos experiencias de otras entidades federativas y buscamos el diálogo con compañeras que ya habían transitado por procesos similares, aprendimos de sus aciertos, pero también de las dificultades que habían enfrentado. Esa práctica de compartir experiencias ha sido siempre una de las mayores

fortalezas del movimiento feminista: ninguna organización empieza completamente desde cero porque siempre existe otra dispuesta a compartir el camino recorrido.

Al mismo tiempo comenzamos a sistematizar información sobre la realidad de Guerrero, ya que durante años las organizaciones habíamos acompañado mujeres víctimas de violencia, documentado feminicidios, registrado omisiones institucionales y observado las enormes dificultades que enfrentaban las víctimas para acceder a la justicia, sin embargo, ahora era necesario organizar toda esa experiencia bajo criterios técnicos que permitieran demostrar que la violencia respondía a patrones estructurales y no a hechos aislados.

Ese proceso exigió un enorme esfuerzo colectivo, revisamos expedientes, analizamos estadísticas, recuperamos testimonios y confrontamos la información oficial con la realidad que diariamente observábamos desde nuestras organizaciones. Muchas veces los datos institucionales no alcanzaban a reflejar la dimensión del problema; por ello fue indispensable complementar esa información con la experiencia acumulada por quienes llevaban años acompañando directamente a las mujeres.

La Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres (AGCVIM) desempeñó un papel fundamental en ese proceso de articulación. Desde ese espacio fue posible convocar a diversas organizaciones, coordinar reuniones de trabajo y construir una estrategia común que permitiera integrar los distintos conocimientos y experiencias existentes y, lejos de competir entre nosotras, comprendimos que el momento exigía sumar capacidades y fortalecer la confianza construida durante tantos años de trabajo compartido.

Recuerdo aquellas jornadas como una de las experiencias de aprendizaje más intensas que he vivido. Las reuniones se prolongaban durante horas, cada documento era revisado una y otra vez, cada dato debía corroborarse antes de incorporarlo a los diagnósticos. Había discusiones jurídicas, metodológicas y políticas que nos obligaban a profundizar constantemente en nuestro análisis, nunca antes había sentido con tanta claridad la importancia de combinar el compromiso social con el rigor técnico.

También fue una etapa que puso a prueba nuestra capacidad de perseverancia. Muchas veces el trabajo avanzaba más lentamente de lo que hubiéramos deseado. Las respuestas institucionales no

siempre llegaban con la rapidez esperada y, en ocasiones, parecía que los esfuerzos realizados resultaban insuficientes frente a la magnitud del problema. Sin embargo, si algo había aprendido durante todos esos años era que las transformaciones profundas rara vez ocurren de manera inmediata, la incidencia política exige paciencia, consistencia y una enorme capacidad para sostener el trabajo incluso cuando los resultados aún no son visibles.

Nunca perdimos de vista el propósito que daba sentido a todo ese esfuerzo. La Alerta no representaba una meta en sí misma, su verdadero valor residía en la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, fortalecer las instituciones encargadas de proteger sus derechos y generar respuestas más eficaces frente a la violencia, en este punto, lo verdaderamente importante no era obtener una declaratoria, sino lograr que esa declaratoria produjera cambios concretos en la vida cotidiana de quienes durante años habían permanecido desprotegidas.

Fue justamente en ese proceso donde confirmé una convicción que continúa acompañándome hasta hoy: *las leyes sólo adquieren verdadero significado cuando logran traducirse en prácticas institucionales capaces de transformar la realidad*. De poco sirve un marco jurídico avanzado si las mujeres siguen encontrando puertas cerradas cuando buscan justicia; la distancia entre el derecho escrito y el derecho vivido sigue siendo uno de los mayores desafíos de nuestra democracia.

Comprender esa diferencia modificó también nuestra manera de participar. A partir de entonces ya no bastaba con impulsar reformas o promover nuevas políticas públicas, era igualmente necesario observar su implementación, evaluar sus resultados y mantener una interlocución permanente con las instituciones para recordarles que cada compromiso adquirido debía convertirse en acciones concretas.

Sin saberlo del todo, estábamos entrando en una nueva etapa del movimiento: aquella en la que la exigencia ciudadana dejaría de centrarse únicamente en conquistar derechos para asumir también la responsabilidad de vigilar que esos derechos se hicieran efectivos.

La fuerza de caminar juntas

La experiencia de impulsar la Alerta de Violencia de Género confirmó algo que el movimiento de mujeres había aprendido desde sus primeros años: las transformaciones profundas nunca son resultado del esfuerzo

aislado de una sola persona o de una organización, son consecuencia de una trama de voluntades que, aun siendo distintas, encuentran un propósito común y deciden sostenerlo en el tiempo.

Durante ese proceso volvió a hacerse evidente la importancia de las alianzas. Las organizaciones que durante años habíamos trabajado desde ámbitos diferentes comenzamos a reconocernos como parte de una misma ruta. Algunas contaban con una amplia experiencia en el acompañamiento jurídico; otras desarrollaban investigación, formación política o trabajo comunitario; algunas mantenían interlocución con instituciones públicas y otras tenían una presencia constante en las comunidades. Ninguna poseía todas las respuestas, pero juntas éramos capaces de construir una mirada mucho más amplia sobre la realidad que enfrentaban las mujeres en Guerrero.

Fue precisamente esa diversidad la que dio origen a una forma distinta de colaboración y dejamos de pensar en los proyectos como esfuerzos individuales para comenzar a construir estrategias colectivas y fue como aprendimos a distribuir responsabilidades, a reconocer las fortalezas de cada organización y, sobre todo, a confiar en que el trabajo compartido producía resultados mucho más sólidos que cualquier iniciativa emprendida por separado.

No fue un proceso sencillo. Construir confianza requiere tiempo e implica aprender a escuchar, reconocer trayectorias distintas y comprender que existen muchas maneras legítimas de contribuir a una misma causa. En ocasiones fue necesario detenernos para dialogar, aclarar diferencias o replantear acuerdos, sin embargo, nunca perdimos de vista aquello que nos convocaba: la necesidad de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres guerrerenses.

Recuerdo particularmente la generosidad con la que muchas compañeras compartían su experiencia, desde quienes ponían a disposición investigaciones realizadas durante años; otras que abrían los archivos construidos en el acompañamiento cotidiano de mujeres víctimas de violencia; algunas más que dedicaban incontables horas a revisar documentos jurídicos o a fortalecer los argumentos técnicos que respaldaban nuestras propuestas, pero nadie preguntaba de quién sería el reconocimiento, lo importante era que el trabajo contribuyera a fortalecer la causa colectiva.

Con el tiempo comprendí que una de las mayores riquezas del movimiento feminista radica precisamente en esa capacidad

para producir conocimiento desde la experiencia. Muchas de las herramientas que hoy utilizan instituciones, universidades o instancias gubernamentales surgieron primero en los espacios construidos por organizaciones de mujeres; antes de que existieran protocolos oficiales, diagnósticos institucionales o mecanismos especializados, ya había mujeres documentando casos, acompañando víctimas, elaborando metodologías y construyendo propuestas para responder a problemas que el Estado aún no reconocía plenamente.

Ese conocimiento acumulado permitió que nuestras organizaciones dejaran de ser vistas únicamente como espacios de denuncia para convertirse en interlocutoras legítimas dentro de la discusión pública. Poco a poco aprendimos a dialogar con autoridades, presentar propuestas legislativas, participar en consultas, integrar grupos de trabajo y contribuir en el diseño de políticas públicas, eso no significó renunciar a nuestra autonomía; por el contrario, esa autonomía fue la condición que hizo posible mantener una mirada crítica y una voz propia frente a las instituciones.

En ese recorrido también fortalecimos vínculos con otros movimientos sociales. Descubrimos que muchas de las problemáticas que afectan a las mujeres se encuentran profundamente relacionadas con otras formas de violencia y exclusión. El diálogo con organizaciones defensoras de derechos humanos, colectivos de familiares de personas desaparecidas, agrupaciones indígenas y organizaciones comunitarias amplió nuestra comprensión sobre la complejidad del contexto guerrerense y nos permitió construir agendas cada vez más integrales.

Uno de los aprendizajes más significativos fue entender que la incidencia no concluye cuando una ley se aprueba o cuando una política pública comienza a implementarse, en realidad, ese momento marca el inicio de otra responsabilidad igualmente importante: la vigilancia ciudadana.

Durante muchos años las organizaciones de mujeres hemos acompañado el cumplimiento de compromisos institucionales, observado la implementación de programas, evaluado resultados y señalado las omisiones que persisten; cierto es que esa labor rara vez ocupa los titulares de los medios de comunicación, pero sí constituye una de las tareas más relevantes para fortalecer la vida democrática. Los derechos no permanecen vigentes únicamente porque estén escritos en una ley, necesitan ciudadanía organizada que

recuerde permanentemente a las instituciones las obligaciones que han asumido.

Esa vigilancia nunca tuvo como propósito confrontar por confrontar dado que nuestro objetivo siempre fue contribuir a que las instituciones funcionaran mejor, respondieran con mayor eficacia y colocaran en el centro la dignidad de las mujeres. La crítica responsable también forma parte de la construcción democrática y señalar aquello que aún falta por hacer no significa desconocer los avances alcanzados, significa asumir que toda política pública puede y debe mejorar cuando existe diálogo entre ciudadanía e instituciones.

Al mirar este largo recorrido confirmo que el mayor patrimonio construido por el movimiento amplio de mujeres no son únicamente las reformas legales o las políticas públicas impulsadas, el legado más importante son las redes de confianza, solidaridad y aprendizaje que hemos tejido durante décadas, esas son las relaciones que han permitido sostener el trabajo incluso en los momentos más difíciles y las que continúan dando sentido a una causa que trasciende a cualquier organización o generación.

Quizá por ello sigo convencida de que la fuerza del movimiento nunca ha residido exclusivamente en la capacidad de movilizarse, sino en la posibilidad de construir comunidad, porque antes que activistas, académicas, funcionarias o defensoras, hemos sido mujeres que aprendimos a reconocernos unas en otras y a descubrir que la transformación colectiva siempre comienza cuando alguien decide extender la mano para caminar acompañada.

La memoria tiene sentido cuando se comparte

A estas alturas de mi vida suelo preguntarme qué permanece después de tantos años de trabajo. La respuesta nunca se encuentra únicamente en las leyes aprobadas, en las instituciones creadas o en los proyectos que logramos impulsar, todo ello es importante y representa conquistas que han contribuido a mejorar las condiciones para muchas mujeres y con el tiempo he descubierto que el legado más profundo se encuentra en algo menos visible: la memoria colectiva que hemos construido entre todas.

Durante muchos años vivimos con la urgencia de atender lo inmediato, siempre había una nueva reforma por impulsar, una mujer que acompañar, una reunión por preparar o una política pública que revisar y rara vez existía tiempo para detenernos a documentar el camino

recorrido pues parecía que el presente exigía toda nuestra atención y que mirar hacia atrás podía esperar. Hoy pienso exactamente lo contrario.

Si las mujeres no contamos nuestra propia historia, alguien más terminará haciéndolo por nosotras y con frecuencia, esas narraciones omiten los esfuerzos cotidianos, las pequeñas victorias, los desacuerdos superados, las alianzas construidas y el enorme trabajo silencioso que sostiene cualquier transformación social.

La historia del movimiento amplio de mujeres en Guerrero no puede reducirse a una cronología de acontecimientos ni a una relación de organizaciones participantes porque está hecha de cientos de experiencias personales que, al encontrarse, dieron origen a procesos colectivos capaces de transformar la vida pública del estado. Cada mujer aportó algo distinto: conocimiento, tiempo, experiencia, trabajo comunitario, investigación, capacidad de diálogo o simplemente la decisión de no permanecer indiferente frente a la injusticia. Esa suma de esfuerzos explica mucho mejor nuestra historia que cualquier listado de fechas.

Es por eso que considero que escribir estas páginas constituye también un acto de responsabilidad con quienes vienen detrás de nosotras, las nuevas generaciones tienen derecho a conocer no sólo los resultados alcanzados, sino también los procesos que hicieron posibles esos avances. Necesitan saber que ninguna institución apareció de manera espontánea, que ninguna ley surgió por generación espontánea y que cada derecho reconocido fue antecedido por años de organización, estudio, diálogo y persistencia.

También me parece importante recuperar una enseñanza que los años han ido confirmando: los movimientos sociales nunca permanecen inmóviles. Cambian las generaciones, cambian las agendas, cambian los contextos políticos y cambian también las formas de participación, pero lo verdaderamente importante es que permanezca viva la capacidad de organizarse frente a las nuevas expresiones de desigualdad.

Hoy observo con admiración a muchas jóvenes feministas que continúan abriendo caminos desde lugares distintos a los que conocimos nosotras; ellas habitan un mundo atravesado por tecnologías digitales, nuevas formas de comunicación y desafíos que hace treinta años apenas comenzaban a vislumbrarse. Sin embargo, cuando converso con ellas descubro que las preguntas fundamentales siguen siendo las mismas: ¿cómo construir una sociedad más justa?, ¿cómo garantizar una vida

libre de violencia?, ¿cómo lograr que las mujeres participen plenamente en los espacios donde se toman las decisiones?

Las respuestas seguramente serán distintas a las nuestras y eso es natural puesto que cada generación encuentra sus propias herramientas, lo importante es que ninguna tenga que empezar desde el principio: La memoria existe precisamente para evitar que cada lucha deba recorrerse nuevamente desde cero.

En ese sentido, me gusta pensar que el movimiento amplio de mujeres funciona como una larga conversación entre generaciones pues mientras nosotras recibimos la experiencia de quienes caminaron antes, aportamos aquello que aprendimos durante nuestro tiempo y ahora corresponde a otras mujeres continuar ampliando ese horizonte. Esa continuidad es, quizá, la mayor fortaleza del feminismo: nunca depende exclusivamente de una persona, de una organización o de una coyuntura política.

Cuando repaso este recorrido descubro que los nombres, los cargos y las instituciones cambian con el tiempo y lo que permanece es la convicción de que ninguna democracia puede considerarse plena mientras las mujeres continúen enfrentando violencia, discriminación o exclusión, esa idea sigue siendo tan vigente hoy como cuando comenzamos a reunirnos hace varias décadas.

Por eso creo que la memoria no pertenece únicamente al pasado, también constituye una forma de mirar el futuro; recordar es reconocer de dónde venimos para comprender mejor hacia dónde queremos avanzar, es agradecer a quienes abrieron camino, fortalecer a quienes hoy continúan recorriéndolo y ofrecer a las generaciones que vienen de un punto de partida más sólido del que nosotras encontramos.

Al final, esa ha sido siempre la mayor enseñanza que me ha dejado el movimiento amplio de mujeres: ninguna transformación importante ocurre en soledad, las conquistas que hoy reconocemos son el resultado de innumerables voces que decidieron encontrarse, escucharse y construir juntas una realidad distinta.

Esa historia continúa escribiéndose todos los días y mientras existan mujeres dispuestas a organizarse, a cuestionar las desigualdades y a defender la dignidad humana, habrá también nuevas páginas por contar.

A manera de cierre

Al concluir estas páginas no tengo la sensación de estar cerrando una historia, más bien, siento que dejo constancia de un tramo del camino que muchas mujeres hemos recorrido juntas y que otras continuarán transitando y es que ningún movimiento social termina con una generación; se transforma, se renueva y encuentra nuevas voces que amplían el horizonte construido por quienes caminaron antes.

Si algo me ha enseñado esta experiencia es que los cambios verdaderamente profundos requieren tiempo y que vivimos en una época que suele exigir resultados inmediatos, pero la transformación cultural, política e institucional rara vez responde a la lógica de la inmediatez. Muchas de las conquistas que hoy consideramos parte de la normalidad democrática fueron, hace apenas unas décadas, demandas que parecían imposibles de alcanzar, detrás de cada una hubo mujeres que decidieron sostener una convicción incluso cuando el contexto parecía adverso.

Por eso nunca he entendido el feminismo como una suma de victorias aisladas, más bien lo concibo como un proceso permanente de construcción democrática. Cada derecho conquistado amplía las posibilidades de la siguiente generación; cada espacio ganado abre la puerta para que otras mujeres lleguen más lejos; cada reforma legal crea nuevas responsabilidades para las instituciones y nuevas herramientas para la ciudadanía.

Sin embargo, también he aprendido que ningún avance es definitivo. Los derechos necesitan ser ejercidos, defendidos y fortalecidos todos los días. La igualdad no se consolida únicamente porque exista un marco jurídico favorable, requiere instituciones comprometidas, políticas públicas sostenidas y una sociedad capaz de reconocer que la dignidad de las mujeres constituye una condición indispensable para la vida democrática.

A lo largo de este recorrido he conocido mujeres extraordinarias que ocuparon espacios de liderazgo ampliamente reconocidos; otras realizaron un trabajo silencioso que pocas veces apareció en los documentos oficiales y pienso también en las compañeras que organizaron reuniones comunitarias cuando todavía hablar de derechos de las mujeres provocaba incomodidad; en quienes recorrieron largas distancias para participar en un taller; en las que acompañaron a víctimas sin contar con recursos suficientes; en quienes dedicaron incontables horas a revisar iniciativas de ley, elaborar diagnósticos o construir

propuestas que después serían retomadas por las instituciones. Todas ellas forman parte de esta historia.

Sería imposible nombrarlas una por una, pero su presencia atraviesa cada página de estas memorias, si hoy existen organizaciones fortalecidas, mecanismos institucionales, marcos jurídicos más amplios y una ciudadanía cada vez más consciente de los derechos de las mujeres, es porque antes hubo muchas que decidieron dedicar una parte importante de su vida a construir esos caminos.

También pienso en quienes ya no están. En las compañeras que fallecieron dejando una huella profunda en el movimiento y en todas las mujeres cuya ausencia sigue recordándonos por qué esta lucha continúa siendo necesaria. La memoria también consiste en reconocerlas, en impedir que su trabajo quede diluido por el paso del tiempo y en asumir la responsabilidad de transmitir a otras generaciones aquello que ayudaron a construir.

Si decidí revisar y volver a publicar este texto desde una postura reflexiva, fue precisamente por esa razón. No porque considere que mi historia sea más importante que la de otras mujeres, sino porque estoy convencida de que las memorias individuales adquieren sentido cuando contribuyen a reconstruir una historia colectiva y que ningún testimonio agota la complejidad del movimiento amplio de mujeres en Guerrero, pero cada uno aporta una pieza indispensable para comprender cómo hemos llegado hasta aquí.

Deseo que quienes lean estas páginas encuentren algo más que una reconstrucción del pasado y que ojalá descubran que las transformaciones sociales siempre comienzan con personas dispuestas a hacerse preguntas incómodas, a organizarse con otras y a sostener sus convicciones incluso cuando los resultados parecen lejanos, esa ha sido, desde mi experiencia, la mayor fortaleza del movimiento feminista: *su capacidad para convertir la experiencia vivida en acción colectiva y la acción colectiva en cambios que benefician a toda la sociedad*.

Hoy sigo creyendo que la memoria es una forma de justicia y que recordar significa reconocer el trabajo de quienes abrieron camino, pero también asumir la responsabilidad de mantener vivos los principios que dieron origen a esas luchas. Mientras existan mujeres que se atrevan a cuestionar la desigualdad, a defender los derechos humanos y a construir comunidad desde la solidaridad, el movimiento seguirá encontrando nuevas razones para avanzar, porque, al final, ninguna de nosotras camina sola. Cada paso que damos lleva consigo

la fuerza de quienes nos antecedieron y deja, al mismo tiempo, una huella para quienes vendrán después. Esa continuidad, más que cualquier logro individual, constituye el verdadero legado del movimiento amplio de mujeres.

Referencia

Jaimes López, O. (2023). *Lo personal es político: La ruta de cada feminista en el movimiento amplio de mujeres*. En L. Chávez (Coord.), *Nuestra historia en movimiento* (pp. 67–79). Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, A. C. https://agcvim-ac.org/



Alma Lorena Alonso Valdivia

Lic. en Derecho por la Universidad de Sonora, especialidad en Derecho Penal y Criminología por la misma Universidad; Maestra en Amparo por la Universidad Durango Santander y maestra en Derecho Constitucional (con orientación electoral), por la Escuela Judicial Electoral. Candidata a Doctora en Administración Pública por el Instituto Sonorense de Administración Pública. Cuenta con 27 años de servicio público ininterrumpidos, con una trayectoria sólida en los ámbitos electoral y de procuración de justicia. Trabajó 17 años en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

En el ámbito electoral cuenta con una trayectoria de 10 años, fue Directora del Secretariado del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEEyPC). Actualmente es consejera electoral en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, en donde ha impulsado varios instrumentos en pro de los derechos humanos de las mujeres y grupos vulnerables, tales como: Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG); Protocolo para atender la VPMRG; Monitoreo de radio y televisión con perspectiva de género; Pacto Social por un Proceso Electoral libre de violencia; Mecanismo 3 de 3 contra la Violencia hacia las Mujeres y su procedimiento de revisión, entre otros. Ha sido promotora de acciones afirmativas a favor de grupos en situación de vulnerabilidad; Ha participado en los libros: "Buenas prácticas en materia de paridad y acciones afirmativas del IEEyPC, en Sonora"; "La reforma en materia de VPMRG a nivel local: avances y desafíos"; "Principio de paridad total en la postulación de candidaturas a la gubernatura en el proceso electoral local ordinario 2020-2021, "Aprendizajes y obstáculos en el camino: paridad y acciones afirmativas en las elecciones concurrentes de 2024", así como en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Comentada, fue Coordinadora General de la obra editorial del IEE Sonora "Voces de Sonora".

Fue Secretaria de Género de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE) y actualmente es la Presidenta de la AMCCE, en ambos cargos por elección nacional;

preside la Comisión Permanente de Paridad e Igualdad de Género. Por segunda ocasión, es Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora (2026).

En el estado de Sonora, impulsó, diseñó y coordina la revista "CIUDADANÍA SONORA", con espacios donde se expresan mujeres, jóvenes, niños, partidos políticos, etc. En octubre del 2023, le fue otorgada la Presea del poderío de las mujeres en el ámbito Jurídico, la cual fue entregada por las y los integrantes de la 63 legislatura del Congreso de Sonora a nueve ciudadanas que han contribuido de manera relevante en diversos ámbitos de nuestra sociedad, postulación realizada por la organización de la sociedad civil "Red de Mujeres en Plural Sonora".

Habitar el poder, desde la representación

Nombrar el poder

Durante mucho tiempo la palabra poder me pareció lejana, casi ajena. No porque no entendiera su importancia, sino porque en nuestra historia pública ha sido un concepto rodeado de solemnidad, de distancia y de exclusión. Para la mayoría de las mujeres el poder fue durante siglos un espacio observado desde fuera, un lugar al que se llegaba con esfuerzo extraordinario y en ocasiones pagando costos que no se exigen a los hombres.

Con los años comprendí que el poder no es solamente un sitio al que se arriba; es un lugar que se habita. Habitarlo implica renovarlo, dotarlo de sentido social, de responsabilidad democrática y de una conciencia constante sobre su impacto en la vida cotidiana de las personas. Desde mi función como consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEEyPC) y como presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), he tenido el privilegio y la obligación de mirar el poder desde dentro y preguntarme para qué sirve y a quién debe servir.

Creo en un poder que se usa para abrir puertas, para corregir desigualdades y para construir instituciones que atiendan las necesidades de la sociedad a la que pertenecen. Habitar el poder es un medio para ampliar derechos y fortalecer la democracia. He sido testigo de cómo las instituciones cambian cuando quienes las integramos asumimos con convicción la tarea de hacerlas más justas e incluyentes. Esta ideología ha guiado mi trabajo y mis decisiones incluso en los momentos más difíciles cuando las resistencias al cambio parecen más fuertes que la voluntad de cambiar para avanzar.

Para algunas mujeres, ejercer poder ocurre a la par que se cuida, se acompaña, se educa, se sostiene una familia y se resiste a un sistema que exige presencia total, rara vez reconoce las cargas desiguales. Este texto es una reflexión desde la experiencia institucional y desde la vida. Desde el ejercicio del poder público y desde el hogar. Desde la ley y desde la convicción por el reconocimiento de los derechos para todas las personas. La democracia paritaria se construye en los consejos generales y en las decisiones personales de las mujeres que

firmemente no renunciamos a ninguna de nuestras identidades para participar en lo público.

Habitar el poder, desde mi experiencia, ha sido justamente lo contrario. Ha sido aprender a ejercerlo sin dejar de ser, sin fragmentarme, sin ocultar que soy esposa, que soy madre, que mi jornada no termina cuando se apagan las luces de la oficina. Ser madre me ha enseñado a escuchar con paciencia. Ser esposa, a dialogar y a sostener acuerdos. Ser mujer en una institución electoral me ha exigido profesionalizarme, especializarme en la materia electoral, firmeza, claridad y valentía. Lejos de contradecirse, estas actividades se han nutrido entre sí y han motivado mi forma de ejercer el poder.

Mi llegada a la función pública electoral estuvo acompañada de dudas internas sobre el tamaño de la capacidad y de la responsabilidad asumida. No se trata de interrogantes paralizantes, sino de una conciencia clara de lo que significa decidir en nombre de principios constitucionales y de una ciudadanía diversa que espera resultados favorables. Con el tiempo, comprendí que esa reflexión constante es una forma de ejercer el poder con legalidad, compromiso, disciplina, prudencia, ética y perspectiva social, maximizando los derechos humanos de todas las personas.

La identificación de las brechas históricas entre mujeres y hombres, así como de la escasa participación política de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad (indígenas, en situación de discapacidad, LGBT+, entre otras) ocupando cargos de elección popular, fortaleció mi compromiso de que la política puede y debe ser un espacio de inclusión. Esa certeza ha orientado mi trabajo institucional para abrir caminos, generar condiciones de igualdad y contribuir a una democracia en la que todas las personas tengan la oportunidad de participar y ser representadas en condiciones de dignidad y respeto.

La democracia se construye todos los días

La democracia no es un acontecimiento aislado que ocurre cada cierto año en una jornada electoral. Es un proceso continuo, una construcción diaria que se sostiene en reglas que diseñamos, en instituciones, en acciones y en personas que creen en la igualdad como derecho humano y como práctica cotidiana. En ese trayecto la incorporación plena de las mujeres a la vida política es una exigencia de justicia.

En ese camino, las acciones afirmativas a favor de las mujeres han sido una herramienta indispensable y son una respuesta institucional a una desigualdad histórica que limitó el acceso real de las mujeres a cargos públicos de elección popular. Las acciones afirmativas deben entenderse medidas temporales, razonables, proporcionales y objetivas orientadas a la igualdad material.

La democracia se construye con acuerdos, lineamientos, procedimientos, instrumentos, mecanismo, ética, toma de decisiones, en la sensibilidad para reconocer desigualdades y con el compromiso institucional para hacer del marco normativo una herramienta al servicio de la igualdad y la inclusión.

Impulsar acciones afirmativas desde una institución electoral implica asumir debates públicos, enfrentar críticas, así como explicar una y otra vez por qué la igualdad formal no basta cuando las condiciones materiales siguen siendo desiguales. Por otro lado, es una satisfacción el ver cómo la representación incluye el género femenino y personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Paridad en condiciones reales y sin violencia de género

La experiencia institucional nos ha enseñado que no basta con garantizar el acceso de las mujeres a los cargos públicos si ese acceso está acompañado de violencia, discriminación, descalificación o exclusión. La violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) es una de las expresiones reales de la resistencia al cambio democrático.

Esta violencia adopta muchas formas, desde la invisibilización y la descalificación basada en estereotipos hasta las amenazas, las campañas de desprestigio y las presiones para abandonar el cargo. Es un problema estructural que busca mantener intactos viejos equilibrios de poder. Frente a esta realidad desde el IEEyPC, he impulsado algunas actividades e instrumentos que he coordinado para su elaboración, de entre los que destacan:

- El diseño e implementación de acciones afirmativas a favor de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, comunidad LGBT+, personas con discapacidad, entre otros).
- El Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

- Protocolos para atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Guías para presentar denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género (una dirigida a mujeres juzgadoras).
- Diseño de la metodología del monitoreo de radio y televisión con perspectiva de género.
- La suscripción de diversos pactos sociales por un proceso electoral libre de violencia, como un mecanismo de corresponsabilidad entre autoridades, actores políticos y ciudanía.
- Implementación del mecanismo y el procedimiento de revisión de la Ley 3 de 3 contra la violencia de género.
- Coordinación de la Red Nacional de Candidatas, de Mujeres Electas y de Mujeres Juzgadoras, como espacios de acompañamiento y seguimiento a casos de VPMRG.
- Emisión de Lineamientos para la integración y actualización del registro local de personas sancionadas.
- La adhesión institucional a la Agenda de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres en Sonora, propuesta por organizaciones de la sociedad civil.
- Activismo por el Día Naranja.
- Capacitaciones en materia de VPMRG, paridad, evolución de los derechos políticos electorales de las mujeres, lenguaje incluyente, dirigida a partidos políticos, comunidades indígenas, sector estudiantil, medios de comunicación, mujeres electas, candidatas, candidatos, ayuntamientos, instituciones y ciudadanía en general.

Un aspecto relevante para destacar es el impacto de las acciones afirmativas en la consecución de la paridad en el Congreso local. Durante el proceso electoral 2020–2021 se alcanzó un avance trascendental en la integración del Poder Legislativo, al conformarse por primera vez con una mayoría de mujeres (19) frente a 14 hombres, lo que reflejó un cambio sustantivo en la representación política. Posteriormente, en el proceso electoral 2023–2024, este avance se consolidó mediante una integración paritaria, con 16 mujeres y 17 hombres en el Congreso.

Otro punto para resaltar es que en Sonora existe la figura de la regiduría étnica, porque contamos con nueve etnias asentadas en diversos municipios, las cuales tienen representatividad en 20 ayuntamientos

con mayor población indígenas a través de esa regiduría. Por ello, para el IEEyPC ha sido fundamental desarrollar acciones orientadas a garantizar la participación y representación paritaria, salvaguardando la autodeterminación de cada pueblo indígena. En este contexto, fue en el proceso electoral ordinario local 2023–2024 cuando se logró avanzar hacia la paridad de género en su integración, luego de que el Instituto impulsara medidas como la elaboración de un protocolo y la realización de una consulta previa, libre e informada a los pueblos originarios. A partir de este ejercicio, las comunidades definieron la alternancia de género como el mecanismo más adecuado.

Como resultado, en la actual administración municipal, de 20 regidurías étnicas, 10 son ocupadas por mujeres y 8 por hombres, quedando 2 pendientes de designación que corresponden al género femenino. Este logro representa un avance sustantivo en la inclusión de las mujeres indígenas y evidencia la necesidad de consolidar estos progresos sin retrocesos.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora como espacio de coordinación

Uno de los espacios más significativos en este recorrido ha sido mi labor a partir del 2021 como secretaria técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora (OPPM). Desde ahí confirmamos que la coordinación interinstitucional es indispensable para comprender y atender los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos. Como parte de ese trabajo se capacitó a los 72 ayuntamientos de Sonora, en materia de VPMRG, con la finalidad de que sea identificada, prevenirla y fomentar la cultura de su denuncia, ante una problemática real.

Además, a través de los trabajos de OPPM se realizaron grupos de trabajo, se instalaron mesas de trabajo y se celebró un foro estatal que reunieron a autoridades, instituciones permanentes y estratégicas del Observatorio, partidos políticos, sector académico, sector estudiantil, organizaciones de la sociedad civil, personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, indígenas, comunidad LGBT+, juventud). De ese proceso surgieron 45 propuestas de reformas a la legislación orientadas a fomentar la participación política de las mujeres. Estas propuestas representan un esfuerzo colectivo por traducir diagnósticos en soluciones concretas y fueron

enviadas al H. Congreso del Estado de Sonora, con el objetivo de que se consideraran en la Agenda Legislativa.

Recientemente, en el 2026, el IEEyPC asumió la presidencia del OPPM y he sido nuevamente designada como su secretaria técnica. Actualmente, nos encontramos en la etapa de elaboración del plan anual de trabajo, desde donde reforzaremos nuestro compromiso de seguir impulsando la participación política de las mujeres.

Alianza con la sociedad civil

Ninguna institución progresa por sí sola. Por eso me asumo como aliada de las organizaciones de la sociedad civil que impulsaron la firma y el refrendo del compromiso de la Agenda de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres de Sonora suscrito por el Instituto. Este instrumento es un documento con compromisos establecidos para trabajar por la participación política de las mujeres de manera conjunta con colectivos de Sonora. Creo que las mejores soluciones derivan del diálogo y que las instituciones deben abrirse a la crítica y a la colaboración en beneficio de todas las personas.

Agenda nacional

Desde la AMCEE el trabajo en red con colegas de todo el país ha sido esencial para compartir experiencias, buenas prácticas y estrategias frente a desafíos comunes. La atención a la VPMRG, la promoción de la democracia paritaria y la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres conforman nuestra agenda.

A través de encuentros, foros, capacitaciones, campañas de sensibilización, monitoreos a medios de comunicación, publicaciones editoriales, profesionalización, entre otras actividades, hemos buscado compartir experiencias y buenas prácticas, para mejorar continuamente y modificar, así como construir criterios que fortalezcan capacidades institucionales.

En este camino he conocido de cerca historias de VPMRG que dejan huella. He escuchado a mujeres que fueron silenciadas, a quienes les retiraron atribuciones, a quienes intentaron desacreditar por su edad, por su origen o por su condición de ser mujer. He acompañado relatos de amenazas, de campañas de desprestigio y de presiones para renunciar. He vivido en carne propia momentos en los que la descalificación y el cuestionamiento no se dirigieron a mis argumentos, pero sí a mi género.

Esas experiencias duelen y confirman por qué es indispensable seguir construyendo instituciones que protejan, respalden y hagan valer los derechos de todas.

La dimensión personal

Habitar el poder trasciende el ámbito público e inevitablemente se entrelaza con la esfera privada. En mi caso, ello implica asumir simultáneamente los roles de esposa y madre, mientras desempeño una función que demanda un alto nivel de responsabilidad en el servicio público. La conciliación entre la vida profesional y la vida familiar no constituye un desafío aislado, es una realidad estructural que enfrentamos muchas mujeres. Persisten exigencias sociales diferenciadas que nos interpelan constantemente sobre nuestra capacidad para equilibrar el cuidado del hogar, la crianza y el ejercicio profesional, cuestionamientos que no se formulan con la misma frecuencia ni intensidad hacia los hombres.

Habitar el poder significa rechazar la idea de que los espacios de decisión son territorios cerrados, entenderlos como lugares en constante evolución donde cada avance institucional debe traducirse en mejores condiciones de vida y en mayores libertades.

Conclusión

A lo largo de esta reflexión se concluye que el ejercicio del poder en la función pública es una responsabilidad orientada al servicio de la sociedad, sustentada en la transparencia, la rendición de cuentas y la obtención de resultados. Asumirlo implica una conciencia plena de su alcance, ya que cada decisión adoptada desde un cargo público tiene la capacidad de generar oportunidades, particularmente para aquellas personas que han sido históricamente excluidas. Sin duda, la labor pública contribuye a la protección de los derechos humanos, al fortalecimiento de la vida democrática y a la ampliación de la participación ciudadana. Este compromiso se renueva de manera permanente a través del trabajo, el diálogo abierto, la toma de decisiones responsables y una visión orientada al bienestar colectivo.

En Sonora, los avances en materia de paridad de género han sido significativos. La integración de un Congreso local con presencia equilibrada de mujeres, la inclusión de regidurías étnicas y la implementación de consultas a pueblos originarios para asegurar la

paridad mediante la alternancia de género evidencian que las acciones afirmativas producen resultados efectivos cuando se diseñan con solidez institucional y pleno respeto a la autodeterminación.

De igual forma, el desarrollo de protocolos, disposiciones normativas y mecanismos orientados a prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género ha posibilitado generar condiciones materiales que respaldan la igualdad sustantiva, salvaguardando a quienes participan en la vida pública, garantizando un ejercicio del poder legítimo, seguro y respetuoso.

No obstante, continúan desafíos que demandan atención prioritaria porque no hemos logrado alcanzar la paridad horizontal en las presidencias municipales; también resulta indispensable fortalecer la participación de las mujeres en el cargo de la gubernatura que solamente ha sido ocupado por una mujer; aunado a que, es necesario fomentar la participación de las mujeres en las candidaturas independientes. La consolidación de una democracia paritaria exige extender estos principios a todos los ámbitos de decisión, al tiempo que se sostienen los avances logrados la integración del Congreso local, las regidurías étnicas, las sindicaturas y regidurías de los ayuntamientos.

Es fundamental garantizar que el acceso de las mujeres al poder se traduzca en un ejercicio libre de violencia de género, donde puedan desempeñar sus funciones con plena autonomía y seguridad. Para ello, se requieren acciones permanentes de prevención, atención y erradicación de la VPMRG, que aseguren que las medidas adoptadas trasciendan el plano discursivo y se materialicen en prácticas institucionales efectivas.

En definitiva, los logros en Sonora muestran que los cambios por la igualdad son posibles. Ahora bien, el verdadero reto consiste en sostenerlos, consolidarlos y expandirlos a todos los niveles de gobierno. La igualdad de género, la inclusión de los pueblos originarios, la protección frente a la violencia política y la representación de todos los grupos vulnerables son metas interdependientes que requieren un compromiso colectivo y permanente. Solo así el poder podrá cumplir su función esencial, el ser un instrumento de justicia, inclusión, así como la construcción de una democracia inclusiva, sin distinción, sin exclusión y con plena conciencia de cada decisión, cada acción y cada espacio ocupado.



Karla Verónica Félix Neira

Actualmente es Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, México. Maestra en Justicia y Derecho por la Universidad Autónoma del Noreste; Maestra en Derecho Electoral y Especialista en Justicia Electoral, ambos grados por la Escuela Judicial Electoral; además es Master en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid y el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas y Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila. Previamente fue Consejera del Instituto Electoral de Coahuila; durante su carrera ha ocupado diversos cargos en el ámbito jurisdiccional, actividades que ha combinado con la docencia; además, participa en diversas asociaciones civiles impulsoras de los derechos de las mujeres, de la igualdad y de la inclusión. Ha publicado diversos artículos en revistas especializadas y capítulos de obras colectivas.

Fb: Karla Veronica
TW: @KarlaVeronicaf
Inst: karla.veronica.129

Desafíos en peldaños: crónicas de sororidad

"Cuando dedicamos la mayor parte de la atención a nuestro concepto del yo, a saber, quienes somos, nos perdemos del acto vital y nutritivo de experimentar directamente el mundo sin filtros perceptivos y sistemas de creencias."
Christine Caldwell

La reflexión inicial que está relacionada con habitar nuestro cuerpo, parte de una premisa indispensable no sólo en términos de salud física y mental, sino también en la capacidad que tenemos de movernos en el entorno en que vivimos, a partir de localizarnos, para saber desde donde partimos y hacia donde nos dirigimos a través de la conciencia, la asimilación, la aceptación y la acción.

Este relato tiene que ver con el ejercicio personal de ser consciente de la propia experiencia, desde la visión retrospectiva, hasta estar presente en el momento actual, reconociendo las sensaciones, emociones y movimientos, con la finalidad de conectar "aquí y ahora", al hacer un alto en la reflexión en medio del día a día que nos absorbe en rutinas, obligaciones y metas que cumplir.

Saber quiénes somos, nos proporciona toda clase de historias o de ideas que contar; podría, por ejemplo, comenzar diciendo que soy una mujer, hija, madre, aprendiz, profesora, amiga, colega, abogada, funcionaria, magistrada, pero, aunque todo esto es cierto, ¿dichos conceptos me describen de verdad?

Las ideas pueden o no ser precisas, pero todas toman forma a partir de lo que nos han dicho de nosotros mismos, así como de nuestra necesidad de ser aprobados y recibir atención, reflexionar sobre quienes somos, lo que hacemos y donde estamos nos proporciona una visión que puede dictar como vemos el mundo y como actuamos en él, nos da una cierta identidad con la que vivir.

En ese sentido, desde el plano profesional, debo reconocer que el lugar desde donde hoy escribo no fue algo que tuviera en mente desde un inicio, aunque siempre me incliné por el servicio público en diferentes materias, hice carrera judicial con la convicción de que hacer bien mi trabajo, dar resultados, capacitarme y esforzarme, eran acciones que, eventualmente, me llevarían a un crecimiento natural y a ocupar cargos

de toma de decisiones y, por consiguiente, de mayor responsabilidad; a partir de estas ideas imaginaba siempre como me gustaría hacer las cosas y qué podría cambiar para mejorar la impartición de justicia.

A pesar de ser una persona idealista, pronto la realidad se impuso y observé que había muchos otros factores que resultaban trascendentes para poder acceder a esos espacios, no bastaba con estudiar, prepararse o tratar de hacer las cosas lo mejor posible, porque existen sistemas y estructuras de poder que permiten o impiden ese acceso.

Sin embargo, justo el acto de situarnos es lo que irradia nuestra vida, cuando reconocemos que somos capaces de movernos en la dirección que nos lleve el destino, adaptarnos al entorno, desarrollar habilidades que ignorábamos que podíamos tener, aprender a desenvolvernos en esos espacios, nos permite voltear atrás a mirar por la ventana y darnos cuenta que siempre tenemos la oportunidad de volver a nosotros, más fuertes y con mayores herramientas.

Fue así como después de casi 15 años en el desempeño de la función judicial decidí que era el momento de buscar ese crecimiento, de dejar de sentir frustración porque el mérito no lo era todo y de entender que tenía que aprender otras habilidades más allá del conocimiento técnico-jurídico, empecé a buscar oportunidades a través de las convocatorias públicas y los concursos de acceso al servicio profesional electoral, así como habilitarme en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para cargos de Secretaria de estudio y Cuenta.

En esa búsqueda confirmé lo que ya sabía, no era tan importante estar en los primeros lugares de la lista o haber tenido buenos resultados en los concursos, necesitaba que algo o alguien abriera la puerta para poder entrar, porque a pesar de los miles de cursos, talleres, especialidades o diplomados, de ser quizá una excelente colaboradora o estudiante, hacer buenos trabajos, o tener la iniciativa de mejora en lo que hacía, eso no era suficiente si se trataba de aspirar a estar en el espacio de decisión, incluso podría decir que hacia el trabajo que era responsabilidad de otras personas que si accedían a esos espacios porque tenían las relaciones para que las puertas se abrieran.

Fue entonces que, a través de la colaboración interinstitucional entre tribunales locales y el TEPJF, pude acceder a una oportunidad de trabajo en una Sala Regional durante algunos meses, lo que me permitió descubrir otras habilidades propias, una capacidad de resiliencia que,

si bien conocía, no había dimensionado, pero sobre todo, adquirir una seguridad en mi misma y en mi propio valor que me hizo convencerme de que podía aspirar a otros espacios.

A partir de ese momento, llegaron nuevas oportunidades y ofrecimientos, pero yo estaba segura de que aspirar a un espacio de responsabilidad implicaba que fuera en mi propio estado, en el lugar donde había crecido, que me permitiera maternar, pero al mismo tiempo desarrollarme sin tener que elegir entre una u otra opción, como antes lo había hecho, porque las mujeres, en cierta etapa de nuestra vida, tenemos que elegir entre el desarrollo profesional o disfrutar nuestra maternidad, sobre todo si queremos destacar.

El primer cargo de alta responsabilidad al que accedí fue el de Consejera Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco de la implementación del nuevo sistema electoral derivado de la reforma de 2014, en la que se modificó la forma de selección de las autoridades electorales estatales y se determinó que las Consejerías serían designadas por mayoría calificada del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio de un concurso público, y que las magistraturas serían electas por las dos terceras partes de la cámara de senadores, previa convocatoria pública.

Resulta imprescindible destacar lo anterior porque a los dos cargos que he ocupado en los años recientes, tanto la Consejería como la Magistratura, accedí bajo estas reglas de designación y, en ambos casos, identifico dinámicas que me parece importante compartir.

En el primer caso, para la Consejería el proceso fue largo, arduo, hubo mucha expectativa a ser el primero que se implementó a partir de la reforma y constaba de diferentes etapas: evaluación de los requisitos, examen de conocimientos técnicos y habilidades gerenciales, ensayo y entrevista. Posteriormente, la Comisión de vinculación del INE elaboraba un dictamen que se sometía a la votación del Consejo General para las designaciones respectivas.

En el segundo, para la Magistratura el proceso fue mucho más rápido, pero no por eso más sencillo, implicaba un registro y evaluación de requisitos y una entrevista que, en mi caso duro cinco minutos, para que la Comisión de Justicia hiciera una propuesta al Pleno de la Cámara de Senadores y se sometiera a la votación correspondiente.

En ambos casos, la parte técnica-jurídica no fue la más compleja, sino la parte política. Esa para la que no nos forman, ni se nos enseña en

la escuela. En el primer caso, no tenía ni la menor idea de que implicaba, ni cómo funcionaba este sistema; en el segundo, ya conocía la necesidad de identificar a los actores políticos, tomadores de decisiones y que, por lo menos, me conocieran y supieran de mi trabajo.

Hubo factores que sin duda fueron fundamentales para acceder a estos espacios, pero me gustaría destacar tres en particular: la oportunidad del momento histórico, el apoyo de redes de mujeres y asumir la responsabilidad de lo que me correspondía hacer.

La reforma de 2014 que estableció como principio constitucional la paridad de género, tuvo un primer impacto en la conformación de las autoridades electorales que se integran de manera colegiada, pues el propio INE tenía que hacer las designaciones bajo ese principio, cuya garantía y protección le fue encomendada por la norma fundamental; de igual forma, después de la llamada legislatura de la paridad, las designaciones realizadas por el Senado en las magistraturas electorales locales han procurado la alternancia y garantía de esta regla.

En ese sentido, debo reconocer que este momento histórico en materia de paridad fue un elemento fundamental para que pudiera acceder a los cargos que he ocupado; no puedo soslayar la trascendencia de este hecho, pues recuerdo que durante muchísimo tiempo, antes de esta reforma, cuando las designaciones dependían de los Congresos locales, las reglas de designación no eran claras, los perfiles no eran evaluados de forma pública y muchas veces no existían criterios objetivos al respecto, además eran espacios que, comúnmente, eran ocupados por hombres.

En los nueve, casi diez años previos que trabajé en el Tribunal que hoy presido, antes de dicha reforma, hubo varias designaciones y salvo una mujer que inició el Tribunal desde su primera integración, no hubo designaciones de mujeres en ese período. En ese sentido, cabe señalar que no es que no existieran profesionistas preparadas o con aspiraciones, simplemente esa no era una razón para poder ser designadas.

Respecto al segundo factor, fue y ha sido fundamental el apoyo de otras mujeres que con sororidad y deseos reales de ver crecer a otras coadyuvan en fortalecer la propia seguridad, pero además en la movilización de patrones y estructuras.

En el primer proceso, todas las compañeras de trabajo hicimos la apuesta de prepararnos, capacitarnos, hacer grupos de estudio y participar juntas en el proceso con la firme idea de que alguna de

nosotras llegaría, en ese sentido desde las muestras de ánimo y apoyo, en enseñarnos mutuamente cuestiones técnicas, apoyarnos en el viaje a las entrevistas y el honesto deseo para que alguna de nosotras llegara, fueron muy importantes.

En el segundo, la vinculación que logré construir durante la Consejería con mujeres de diversas redes, funcionarias públicas en el ámbito federal y activistas dedicadas al litigio estratégico fueron factores fundamentales que me permitieron ser escuchada por un número importante de senadores que, en aquel momento, tomarían la decisión de las designaciones. Esto no significa que no hubiera hombres que me hubieran apoyado, pero sin duda la articulación de estas mujeres fue crucial también en la designación.

Ahora bien, llegar a estos espacios que históricamente habían sido ocupados por hombres significó un gran reto debido a que el ejercicio del poder, que se asocia a la fuerza, el control, la capacidad de mando, autoridad, injerencia, capacidad de modificar o influir en algo o en alguien, es una encomienda que naturalmente por esas características se atribuye a los hombres, a quienes ordinariamente miramos hacia arriba, sentimos que ese poder es influencia en el entorno y que básicamente se hace lo que dice, incluso hasta le permitimos la arrogancia, lo que no sucede con las mujeres.

En nuestro caso, se cuestionan las decisiones, se duda de las razones que hay para tomarlas, incluso se desafía el cumplimiento de las mismas, se asume que somos más débiles por el hecho de ser mujeres; ahora bien, reconociendo que algunas de nosotros teníamos menos experiencia en dirigir, lo cierto es que más allá de nuestras capacidades o habilidades para hacerlo, existe, estos prejuicios, además de que se tiene la creencia de que somos influenciables, que otros pueden comprometer nuestras decisiones porque se nos controla, sin pasar por alto que los vínculos institucionales necesarios para la colaboración o interlocución se entablan entre ellos y se evita que sea con nosotras de forma directa por las mismas razones.

Sin embargo, a pesar de estas prácticas normalizadas y comunes, el poder real, el genuino y verdadero, sin dejar de lado que ese del que he hablado antes, pueda o deba estar incluido en el paquete, no se encuentra sólo en una actuación, nombramiento, cargo o estatus social, sino en el poder interior que tiene que ver con la congruencia, esa que mantiene alineada la forma de sentir-pensar-actuar que nos permite ser

nosotras mismas en ese espacio y habitar realmente nuestro poder de decidir, actuar e incidir.

Esta forma de ver el ejercicio del poder supone resistencias pues existen estas reglas informales que sustentan los prejuicios ya mencionados, nos suponen obedientes y sin voz; decir lo que se piensa, tomar decisiones propias y actuar en congruencia no implica ser intransigente, dejar de escuchar o no tener capacidad de negociación, sino que se nos escuche de la misma forma, con el mismo respeto y la misma confianza, para que sea la razón la que nos motive a tomar una u otra decisión.

Previo a ocupar estos cargos, tuve mis primeros acercamientos a las teorías feministas y empecé a darme cuenta de estas dinámicas jerárquicas casi invisibles que minimizan la decisión de las mujeres en la función pública, pero fue cuando accedí a ellos que corroboré que sólo estando preparada podría remontar estas situaciones que me afectaban de manera directa, me generaban frustración y enojo, así que me propuse capacitarme, aprender a separar a la funcionaria de la persona y procurar incidir para que esa experiencia fuera distinta para otras compañeras que llegaran después de mí, además también me propuse conocer y aprender cual era la agenda de las mujeres y pensar que estrategias podría poner en práctica dentro de mi ámbito de responsabilidades para atenderla.

Trate de involucrarme en redes de mujeres, apoyarme en otras compañeras que compartían la misma agenda, aprender de sus experiencias, tratar de implementar acciones que habían dado resultados en otros espacios, pedir consejos y hacer sinergias para fortalecerme, apoyar las causas comunes y tratar de incidir, no sólo a través de acciones concretas, sino de generar conciencia sobre la importancia de estar en los espacios y adoptar un ejercicio activo y sororo de la función.

La responsabilidad en ambos casos no ha sido sencilla, pero ha sido de gran aprendizaje sobre mi misma, con relación a cómo funcionan las alianzas entre mujeres, respecto a la aceptación de los propios límites, sobre cómo mantener un manejo emocional que me permitiera entender que el crecimiento ocurre cuando enfrentamos los problemas, luchamos por dominarlos y, por medio de este ejercicio de seguir en pie, desarrollar nuevas habilidades, capacidades y formas de ver las cosas.

Es un hecho innegable que sostenerse o liderar desde estos cargos pasa también por estar acompañada de otras mujeres sororas

y brillantes, que se han solidarizado en las problemáticas que uno enfrenta desde estar ahí acompañando, escuchando, aconsejando hasta coadyuvar, dentro de sus posibilidades a vencer esos obstáculos y resistencias que nos son comunes.

Lo que he aprendido de estas experiencias es aquello que mencionamos continuamente y que, aun cuando suene a frases trilladas, tiene mucho de cierto: juntas somos más fuertes; cuando llegamos debemos empujarnos unas a otras; no tenemos que ser las mejores amigas, pero si encontrar nuestras causas comunes; debemos identificar hombres aliados y trabajar en conjunto; pero, sobre todo, debemos aprender a reconocer nuestro propio valor y actuar en consecuencia.

La forma de liderar es variable de una persona a otra, los liderazgos femeninos sin duda tienen rasgos un tanto distintos a los de los hombres, pero compartamos o no las formas de hacerlo, apoyarnos y solidarizarnos a pesar de ello hace la diferencia entre seguir abriendo brecha o pasar inadvertidas o, peor aún, generar retrocesos; por eso, la meta debe ser sumar donde podamos, donde haya espacio, donde exista una posibilidad, cada pequeño paso abona para que las que vienen encuentren mejores condiciones para ejercer el poder y para que las que nos vamos, lo hagamos con la satisfacción del deber cumplido.

Ese poder personal de aceptarnos incondicionalmente como estemos, reconociendo y validando sentimientos, pensamientos y comportamientos, nos invita a dejar de autoexigirnos con miles de yo debería que tenemos en la cabeza, hacer lo que podemos con lo que tenemos, con el poder que reside dentro de nosotras mismas, eso es lo que nos da fortaleza y poder afuera, más allá del cargo, del momento y de los obstáculos.

Sería maravilloso que el ejercicio del poder de nosotras no tenga que estar masculinizado, no implique dejar a un lado nuestra esencia femenina y se válide y respete así, con la forma propia por todas las personas, pero, en primer lugar, por otras mujeres que luchan o lucharan las mismas batallas y requieren o necesitaran en su momento los mismos apoyos, porque nadie aprende en cabeza ajena y sólo a través de la propia experiencia podemos comprender que transformaciones han sido posibles, aunque a veces, en el momento, no sean evidentes.

Por ello, concluyo con ese postulado que nos evoca a las que comenzaron esta batalla por que sus derechos fueran reconocidos y garantizados: lo personal es político; sin que olvidemos que la política

implica la organización de la convivencia social, la gestión del poder y la toma de decisiones para resolver conflictos y distribuir los recursos en una comunidad.



Patricia Mercado Castro

Diputada Federal por Movimiento Ciudadano. Es economista por la UNAM. Comenzó su carrera como activista en el feminismo y el sindicalismo. En la década de los 90 participó en la constitución de organizaciones civiles por los derechos de las mujeres.

En 2001 presidió el partido México Posible y para 2006 fue candidata a la Presidencia de la República por el partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Más tarde dirigió la Iniciativa SUMA, con el apoyo de ONU Mujeres, para impulsar el liderazgo político de las mujeres.

En 2014 incursionó en el servicio público como Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. En 2015, fue designada Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.

De 2018 a 2024 fue Senadora de la República por Movimiento Ciudadano, en donde presidió la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y fue secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Actualmente es Diputada Federal por Movimiento Ciudadano. Preside de la Comisión de Movilidad y es Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, así como integrante de la Comisión de Seguridad Social.

El poder de la escucha: reflexiones sobre mi gestión en dos secretarías del Gobierno de la Ciudad de México (2014-2018)

Mi camino en la vida política empezó muy joven, como activista estudiantil, vinculada al troskismo. En 1977 me vine de Sonora a estudiar Economía en la UNAM y, al mismo tiempo que mantenía mi militancia trotskista, ingresé a mi primera organización feminista: el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU). Eran los tiempos de la llamada "doble militancia".

Cuando el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) decidió que sus militantes tenían que irse a las fábricas, abandoné mis estudios para realizar trabajo político en Dina Renault. Poco después, a los 23 años, me convertí en dirigente sindical en la huelga de Dina en 1983. Fui la única representante mujer en un grupo de 79 hombres y así como la cuestión laboral se convertiría en uno de los principales ejes de mi actividad política también la situación específica de las mujeres se volvería una de mis mayores preocupaciones políticas.

Ambas, los derechos y las relaciones laborales, por un lado, y los derechos de las mujeres, por el otro, han sido mis causas. En ocasiones, ambas han coincidido en mi trabajo político, como ocurrió con la labor que llevé a cabo con costureras damnificadas por el sismo de 1985, tanto en apoyo a sus litigios como en la formación del sindicato de costureras.

Interactuar con distintos grupos de mujeres consolidó mi convicción de que nuestra autonomía está intrínsecamente ligada a gozar de derechos laborales y reproductivos. La lucha por el derecho a decidir sobre el propio cuerpo me involucró profundamente en el movimiento feminista. Una experiencia muy significativa fue crear, junto con Marta Lamas, el Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE) en 1992.

Trabajar políticamente desde una organización no gubernamental (ONG) feminista me llevó a participar en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, un hito histórico que derivó en la adopción de una Plataforma de Acción que fortaleció mundialmente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Además, en lo que

quizás ha sido el encuentro más grande y amplio de mujeres de todos los países, impulsamos acuerdos para que los derechos laborales y el combate a los "techos de cristal" fueran, por primera vez, compromisos globales de los gobiernos.

Convencida de que la agenda feminista debía ocupar el centro del debate nacional, en 1996 transité del activismo de ONG hacia una acción política más formal con la fundación de la Agrupación Política Nacional DIVERSA. Mi decisión de ingresar a la "política de los partidos" me condujo a la formación de plataformas electorales plurales como fueron las iniciativas partidistas de México Posible y Alternativa Socialdemócrata. En 2006 asumí el difícil reto de ser candidata a la Presidencia de la República, pues veía necesario llevar a nivel nacional la agenda socialdemócrata y progresista que no se asumía abiertamente en la izquierda tradicional. En especial traté de visibilizar la agenda feminista, y planteé temas como el derecho al aborto y los derechos de las personas de la diversidad sexual, que eran como un tabú en el debate nacional.

Así, desde opciones políticas construidas por organizaciones ciudadanas y movimientos sociales logré, con el protagonismo que me daba la candidatura presidencial, poner sobre la mesa de discusión de la política nacional temas que en ese entonces eran ignorados: el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo y los derechos civiles de las personas de la diversidad sexual. El proyecto socialdemócrata hizo su apuesta por una democracia incluyente con todos los sectores sociales cuestionando la cultura machista, con sus acuerdos en las sombras, las decisiones tomadas en cantinas y la movilización basada en clientelas. En vez, propuso una política de cara a la gente, sin temor al debate y al contraste de ideas, afianzada en la institucionalidad democrática recientemente conquistada.

Tras esa etapa de búsqueda partidista, regresé a hacer política desde el campo de las organizaciones ciudadanas y con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) desarrollé el proyecto SUMA, Democracia es Igualdad, dirigido a fortalecer los liderazgos políticos femeninos en todo el territorio nacional. Así, a partir de mi experiencia reciente en el campo de la realpolitik dediqué mis esfuerzos a capacitar a otras mujeres para que pudieran enfrentar mejor los obstáculos culturales del machismo que mis compañeras y yo habíamos experimentado. En ese proceso con mujeres que eran líderes en sus comunidades,

fui entendiendo que la paridad en México se ganaría con reformas legales, pero también con la potenciación personal de cada mujer, para desarrollarse y fortalecer así un lugar propio en la política nacional. Había que transmitir el lema feminista "Lo personal es político" y lograr que cada una impulsara el cambio cultural feminista en todos los niveles, desde comités locales de los partidos y administraciones municipales hasta el Congreso de la Unión y el Poder Judicial.

Mi llegada al gobierno de la Ciudad de México no fue un hecho fortuito, sino el resultado de décadas de lucha colectiva por la igualdad y la democratización de la vida pública, así como de mi activismo laboral y feminista. Aceptar la invitación en 2014 del entonces Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) representó la oportunidad de poner a prueba una premisa crucial del feminismo político al cual me adhiero: que nuestra perspectiva feminista puede transformar tanto el contenido de las políticas como las formas de la gobernanza.

Mi llegada al cargo de Secretaria del Trabajo se dio en un momento coyuntural tras la reforma constitucional sobre la paridad en 2013. Ante la falta de mujeres en el gabinete de la Ciudad y la creciente presión legislativa y social por la paridad, mi perfil fue valorado como una opción viable, pues mi trayectoria en la sociedad civil y en proyectos como SUMA me habían posicionado como una figura con legitimidad social y política.

Además, en América Latina las secretarías del trabajo comenzaban a ser ocupadas por mujeres. En un periodo donde el Estado se había retirado de las relaciones laborales para dejar el terreno al mercado y a los arreglos entre empresas y personas trabajadoras, estas carteras, caracterizadas por su escaso poder de incidencia se convirtieron en una puerta de entrada para nosotras. Una política laboral sin perspectiva de género pasa por alto los factores que impiden una verdadera autonomía económica; el trato diferenciado en contrataciones, salarios y prestaciones, y las inmensas cargas de cuidado alejan a muchas mujeres de los empleos remunerados y también dificultan el acceso a puestos más altos.

Aceptar ese cargo era apenas un primer paso en el camino por la equidad. Mi reto sería impulsar una agenda que devolviera al trabajo su significado como una tarea de Estado, como motor de para la autonomía económica ciudadana, en especial la de las mujeres.

Al asumir la titularidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en la Ciudad de México el primer obstáculo que enfrenté fue el prejuicio sobre mi conocimiento y mi capacidad de gestión. Hubo quienes expresaron la opinión de "ella no sabe", alimentada por la ignorancia acerca de mi historia sindical y mi experiencia en el movimiento feminista. Tenía que demostrar con acciones que mi carrera no comenzó con las candidaturas, sino en las calles y en las fábricas. Se desconocía que en mi juventud fui dirigente sindical y que tras el sismo de 1985, llevé a cabo una compleja labor de acompañamiento político de las costureras damnificadas, que implicó desde asesorarlas en sus litigios en la Secretaría del Trabajo y también colaborar en la formación de su sindicato.

Ante la opinión sobre mi supuesta inexperiencia en materia laboral, mi reacción fue desplegar una intensa disciplina para encarar los problemas y las demandas de las materias a mi cargo. Tenía que demostrar que una mujer de izquierda y con una historia de vida militante podía conducir un equipo capaz de implementar una política laboral progresista y feminista en una de las metrópolis más complejas del planeta.

Esta etapa me enseñó que las mujeres que ocupan posiciones políticas destacadas debemos disipar las dudas que ciertos ejemplares de la cultura patriarcal siembran acerca de nuestra capacidad para realizar un "trabajo de hombres", tal como ha sido tradicionalmente considerada la actividad gubernamental. Enfrentar esos prejuicios requiere una labor constante, y extenuante.

A partir de mis convicciones feministas, llevé a la práctica una visión del trabajo asalariado como una vía de emancipación y autonomía. Así, con mi equipo, nos enfocamos en recuperar el papel del Estado como garante de derechos y no solo como un gestor de vacantes de empleo y una caja para el pago del seguro de desempleo.

El primero de mayo es una fecha histórica que conmemora las luchas de las personas trabajadoras en todo el mundo. ¿Qué proponer ahora desde mi nuevo cargo? Busqué al entonces Secretario de Desarrollo Económico, Salomón Chertorivski y a su Subsecretario Ricardo Becerra (con los que compartía desde hacía tiempo una visión socialdemócrata para el país) para plantear con claridad la necesidad de la recuperación del salario mínimo como un tema urgente. En un evento que organicé, con representantes de empresas y sindicatos, el Jefe de Gobierno asumió esta demanda como una prioridad.

Ahora que, desde mi perspectiva, el alza del salario se ha convertido en la política social más importante, tanto del sexenio anterior como el de ahora, lamento lo poco que se menciona el papel crucial que jugué al proponer esa iniciativa, que mis compañeros avalaron e impulsaron después, y pienso en lo común que resulta que se desdibuje el papel que tienen las mujeres en muchas de las propuestas exitosas.

Una tarea interna, que no por eso fue menos importante, fue dignificar las condiciones de trabajo de quienes integraban la Secretaría. El desgaste de la infraestructura y el equipamiento parecía no importarle a nadie; las condiciones de trabajo desfavorables parecían un rasgo típico de la burocracia local. Ahí comencé a aplicar la filosofía de "empezar por casa": es decir, el servicio público debe ser el primer espacio donde se materialice el trabajo digno. Al asumir esta responsabilidad, busqué que la secretaría fuera un modelo de coherencia donde el bienestar laboral comenzara desde nuestra propia estructura administrativa, asegurando que cada funcionaria y funcionario contara con un entorno material adecuado y digno, condiciones básicas para una buena gestión.

Es bastante común que pensemos que el desempeño de los altos cargos de un gabinete es determinante para el éxito de una administración. Pero en mi periodo en la STyFE, aprendí que un buen gobierno se sostiene con la profesionalización de sus cuadros y con la estabilidad laboral de la gestión cotidiana. Los espacios, procedimientos y actitudes para atender a la ciudadanía son claves para un servicio público eficaz, pues implican también la calidad de vida del funcionariado.

Esta transformación de la cultura organizacional permitió en todas las dependencias, recortar la jornada laboral para que las personas servidoras públicas pudieran dedicar una tarde a cuidar a sus familiares, a tareas del hogar o a actividades de autocuidado. A partir de entonces, he procurado que las personas a mi cargo tengan libre al menos una tarde para sus responsabilidades cotidianas, pues asumo una añeja consigna del movimiento feminista: la conciliación entre la vida laboral y la personal. Y se mantiene como un desafío a futuro la redistribución de los cuidados entre hombres y mujeres.

Una decisión muy trascendente que tuve que tomar fue la de acatar la sentencia judicial que obligó al gobierno a reconocer el trabajo sexual como trabajo "no asalariado". Esa categoría existe legalmente en la CDMX desde 1972, y contempla a personas que laboran en vía

pública sin una relación patronal ni un salario fijo, como los boleros, los cuidacoches, los músicos callejeros, los vendedores de billetes de lotería y diez oficios más.

Luego de acatar la resolución judicial, mi siguiente paso fue escuchar a los colectivos de personas trabajadoras sexuales, para buscar opciones y evitar que los servicios sexuales se desarrollen en la precariedad y el riesgo, pues con frecuencia viven extorsiones y violencias. Así, se les entregaron las credenciales de persona trabajadora no asalariada que les permitía ejercer su actividad sin ser remitidas a un juez cívico o ser víctimas de abusos policiales. Al conmemorar el Día Nacional de la Trabajadora Sexual con la entrega de estos documentos, reafirmé la importancia de avanzar hacia otros derechos como el acceso a la vivienda, la salud y la seguridad social. Fue un año de reuniones de trabajo, pero hubo cuestiones que no pude completar, pues a mediados de 2015 dejé la STyFE para irme a la Secretaría de Gobierno.

Ese paso ocurrió tras una jornada electoral con múltiples derrotas para el Partido de la Revolución Democrática. La breve instrucción que recibí del Jefe de Gobierno fue muy reveladora: "hay algo que no estamos escuchando y tú sí lo puedes escuchar". Esta premisa se convirtió en el núcleo de mi gestión en la oficina política del gobierno de la Ciudad.

Llegué convencida de que gobernar una ciudad diversa socialmente y con pluralidad de visiones políticas no se logra mediante la fuerza o la imposición. Mi método fue la escucha activa, es decir, atender no solo a los aliados políticos, sino especialmente a las voces disidentes, a los grupos en conflicto y a las organizaciones de la sociedad civil y vecinales que suelen quedar excluidas de la toma de decisiones que afectan su entorno de vida. La Secretaría de Gobierno dejó de ser exclusivamente un centro de contención para convertirse en un espacio de procesamiento de las demandas sociales y de diálogo, donde el proceso de resolución era incluso más importante que el resultado mismo.

Para asegurar que no se perdiera la gobernabilidad, con el equipo implementamos lo que denominamos los cinco principios del diálogo: escuchar; genera propuestas; discutir posiciones, no adjetivos; llegar al mejor acuerdo posible y cooperar para cumplir los acuerdos.

Buscamos institucionalizar la escucha en una ciudad marcada por movilizaciones constantes, como las históricas marchas del 2 de

octubre y el 10 de junio, o jornadas de protesta, como las que se dieron por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Un cambio que introduje fue sentar en la misma mesa a las organizaciones sociales, a colectivos de mediación como Marabunta, AC, y a los mandos policiales antes de cada evento público. Esta práctica permitía que ambas partes expusieran sus necesidades y sus límites. Por ejemplo, en las marchas donde se preveía la participación del llamado "bloque negro", negociábamos con sindicatos y organizaciones civiles para que ellos mismos acompañaran a los contingentes.

Logramos ponernos de acuerdo con los mandos policiacos para que la presencia de la fuerza pública evitara a toda costa la provocación, y así instalamos cordones de mujeres policías sin armas contundentes, mientras dejamos a los cuerpos antimotines en guardia, a varias calles de las concentraciones, pero sin intervenir frontalmente. La autorregulación y el diálogo preventivo lograron reducir significativamente los episodios de violencia y las detenciones ilegales que se suscitaron en el primer trienio de la administración.

Un área de gobierno que nunca antes había aparecido en mi agenda fue el sistema penitenciario. Sin embargo, tan pronto asumí el cargo, pude conocer de cerca cómo el Estado suele abandonar a las personas en prisión, sin ofrecerles opciones para una reinserción real. La consecuencia era que gran parte de quienes egresan, reincidían en delitos. Así, entendí que era necesario sustituir la visión del castigo y la venganza por una política de reinserción social basada en lograr: menos cárcel, mejores condiciones y el derecho al porvenir.

La definición de lo que implica "el derecho al porvenir" se retomó del movimiento por los derechos humanos que ha transmitido mundialmente que es una obligación del Estado asegurar que una pena privativa de la libertad no anule las posibilidades de llevar más adelante una vida digna. Es decir, cambiar el paradigma de que una persona que comete un delito está condenada a tener una identidad de "delincuente" en lugar de tratarla como una persona que se equivocó, pagó su error y tiene derecho a volver a la sociedad con todos los derechos.

Pusimos especial énfasis en dignificar la vida dentro de los centros femeniles, como el de Santa Marta Acatitla, ya que las mujeres enfrentan desventajas específicas y es necesario que no se transmitan a las siguientes generaciones. Un avance tangible fue la creación de áreas de juegos adecuadas para el desarrollo de niños y niñas que

viven con sus madres en reclusión. Asimismo, a través del Instituto de Reinserción Social, se trabajó para que las mujeres liberadas contaran con servicios de salud, capacitación y vinculación laboral atendiendo a su realidad concreta. Y un logro muy importante fue otorgar el seguro de desempleo a quienes egresaran de prisión, de tal forma que pudieran preparar un proyecto de vida contando con un ingreso mínimo.

Durante mi gestión en la Secretaría de Gobierno se concretó la reforma política de la Ciudad de México. En ese sentido, facilité el diálogo con actores sociales y personas expertas para que fueran tomadas en cuenta en el proyecto de la primera Constitución de la Ciudad de México y en la Asamblea Constituyente. El resultado de ese proceso inédito fue un documento de vanguardia que integró visiones de la sociedad civil junto con estándares internacionales de derechos humanos, que por supuesto incluían los derechos sexuales y reproductivos y el derecho al cuidado. Estos se plasmaron, por primera vez, en una Constitución local en México.

Una materia que ocupó gran parte del esfuerzo de la Secretaría fue el reordenamiento del comercio en vía pública. La visión fue sustituir la arbitrariedad con la que se operaba por reglas claras que permitieran el uso y disfrute colectivo del espacio público. Bajo mi gestión se estableció que el ordenamiento no debía responder a consignas políticas ni a favoritismos, sino a una estrategia integral de gobernabilidad que equilibrara el derecho de la ciudadanía a transitar libremente con la necesidad de quienes ejercen esta actividad informal, que además resulta una forma de trabajo sin derechos.

El objetivo principal fue que la regulación de estas actividades contribuyera a abatir la precariedad laboral, transformando la relación entre la autoridad y los comerciantes en un ejercicio de concertación y respeto.

Encontré muy interesante que varias organizaciones de comerciantes designaban a mujeres a venir a negociar conmigo sus espacios de venta, pues creían que yo iba a ceder ante mujeres en situación precaria. Mi respuesta ante el argumento que eran “madres solteras” con necesidades fue la siguiente: yo no sería la feminista que soy, con un fuerte compromiso por la autonomía económica de las mujeres, si permito que la única alternativa para una “madre soltera” o peor aún para una adolescente embarazada, “sea tender un trapo en una banqueta para vender, sin acceso a ningún derecho laboral”. Les

reiteraba que un trabajo formal con derechos es la única opción de autonomía segura y les ofrecía que el equipo buscaría otras alternativas.

Ese es el reto laboral del gobierno: construir justicia social a partir del trabajo y de la dignidad, y no me resigno a que, para sobrevivir, para mantener hogares que en muchos casos han sido marcados por la exclusión y la violencia sexual, muchas mujeres no tengan más que desplegar una manta en una banqueta para la venta diversas mercancías.

No puedo omitir que el ejercicio del cargo trajo consigo tensiones con grupos del movimiento feminista. Uno de los puntos de mayor fricción fue la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres mientras yo era Secretaria de Gobierno. Algunas colectivas sintieron que los mecanismos institucionales eran insuficientes y optaron por esta vía. En su momento, lamenté que se recurriera a un mecanismo de excepción en lugar de profundizar el trabajo conjunto que ya veníamos realizando desde antes. Sin embargo, esta experiencia reforzó mi convicción de que las mujeres en puestos políticos tenemos que encontrar nuestros propios caminos de negociación interna y, al mismo tiempo, estar abiertas a la crítica. El escrutinio de nuestras compañeras es vital para evitar que seamos omisas o autocomplacientes y, en vez, lograr mantener viva la ética feminista en el servicio público.

En mi paso por esas dos secretarías, desarrollé un estilo de gestión basado en principios democráticos y feministas: el diálogo, la escucha y la construcción de consensos. Como activista que ocupé durante décadas el lado ciudadano de la mesa, ocupar al lado gubernamental resultó un desafío. Traté de modificar los "usos y costumbres" tradicionales de nuestra cultura política y sustituirlos con una práctica ética basada en la mediación y el reconocimiento de la diferencia de opiniones y propuestas.

Las mujeres no nos jugamos nuestra identidad o nuestro "honor", como les suele ocurrir a los hombres, cuando tenemos que rectificar una decisión. La cultura política tradicional y frecuentemente machista suele confundir la autoridad con el autoritarismo, lo que lleva a bloqueos institucionales donde nadie cede.

Mi enfoque fue distinto: buscar el acuerdo posible que permitiera avanzar, aunque fuera un paso a la vez. Esta visión me permitió destrabar temas sumamente complejos, como la regulación de las porras de fútbol en los estadios, el ordenamiento del comercio en la vía pública en zonas conflictivas y la mediación en disputas vecinales derivadas tanto de obras de infraestructura como de desarrollos inmobiliarios. Para mí,

la negociación feminista no busca la aniquilación del oponente, sino la construcción de un piso común donde la convivencia pacífica, reconociendo las diferencias, sea el objetivo a lograr.

Mi paso por el Gobierno de la Ciudad de México me mostró que el diálogo no es una muestra de debilidad, sino la herramienta más potente para la gobernabilidad a largo plazo. Creo que ejercer una cuota de poder gubernamental con una perspectiva feminista me enseñó la importancia estratégica de renunciar a las posiciones maximalistas para buscar el centro del espacio de negociación.

En lo que se ha denominado hoy como "un tiempo de mujeres", hay que recordar que no llegamos solamente para ejercer el derecho de paridad, sino para habitar el poder de forma ética. Esto requiere poner la mirada en el cuidado, el servicio y la búsqueda permanente de acuerdos. Cuando las feministas europeas iniciaron el movimiento por la paridad a principios de los años noventa, su definición de la democracia paritaria no sólo consistió en lograr el 50% de mujeres en el gobierno y la toma de decisiones, sino también luchar por una redistribución en mitades de las responsabilidades familiares, así como desarrollar opciones paritarias en el campo de la educación.

Pero no hay que olvidar que la paridad es apenas un punto de partida, y que el objetivo principal es la transformación profunda de las formas de ejercer el poder. De ahí que mi mensaje para las mujeres que hoy aspiran al poder, que desean desarrollarse en la función pública, es el siguiente: tengan el valor de escuchar lo que nadie más escucha y la paciencia para construir puentes donde otros solo ven abismos y conflicto. La política, cuando se hace desde el feminismo, es la posibilidad real de construir una sociedad donde todas las voces tengan un lugar digno.

Los principios de la paridad y de la igualdad de género, que hoy son parte de un mandato constitucional incuestionable, son producto de transformaciones históricas que fueron impulsadas por distintas feministas y grupos de mujeres, por cierto, desde los márgenes del poder, que permitieron gradualmente ocupar posiciones de representación política y de toma de decisión.

Sin embargo, todavía son enormes los desafíos que enfrentamos para materializar en el día a día estos principios igualitarios. La división sexual del trabajo sigue vigente, con brechas salariales que nos alejan del disfrute de la libertad y el desarrollo personal, por creencias

culturales arraigadas que consideran ciertos puestos como “propios” de los hombres. Muchas mujeres en nuestro país ven truncadas sus aspiraciones personales. Además de la carencia de una inserción laboral más equitativa, persisten niveles muy preocupantes de violencias de todo tipo. De ahí que las feministas que llegamos a los espacios de poder hemos impulsado, con mirada estratégica, propuestas para dejar atrás nuestra exclusión en la vida pública, en las empresas, en las organizaciones sociales y sindicales.

Finalmente, para las mujeres, habitar el poder en estos tiempos no significa adoptar ventajas. Ocupar puestos ha implicado transitar por procesos difíciles de adaptación y sobrevivencia en un entorno político que nos ha recibido con reticencia, y donde no han sido pocas las derrotas, las rivalidades y las simulaciones que nos han herido.

Quisiera transmitir a las generaciones jóvenes el mensaje de que la presencia de una mujer feminista en el poder puede empezar a erosionar o incluso subvertir aspectos tradicionales de nuestra cultura política al sustituir el monólogo autoritario por la escucha del conjunto de voces diversas de la democracia. La lucha por los derechos de las mujeres y por la dignidad en el trabajo son apenas dos vías para transitar hacia una sociedad más justa. Hay mucho por conquistar, y las mujeres tenemos que unirnos para avanzar un trecho, a pesar de que existan diferencias políticas entre nosotras.



Loretta Ortiz Ahlf

La Ministra Loretta Ortiz Ahlf es una jurista reconocida por su compromiso con la transformación del sistema de justicia, su sólida trayectoria académica y su firme defensa de los derechos humanos como base para un Poder Judicial más cercano a la ciudadanía y comprometido con la justicia social.

Abogada por la Escuela Libre de Derecho, maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana y doctora en Derechos Humanos y Derecho Comunitario Europeo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, grado que obtuvo con mención cum laude. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, con el nivel más alto: Nivel III.

En el ámbito académico, dirigió el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, donde también fue docente durante varios años. Ha impartido clases en la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Panamericana, el Instituto Matías Romero y, a nivel internacional, en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en los Países Bajos.

Ha escrito numerosas obras sobre derecho internacional y derechos humanos, entre las que destacan Guardia Nacional y Derechos Humanos, Derecho Internacional Público, Derechos Humanos de los Indocumentados y Régimen Interno e Internacional de los Tratados. También es autora de La industria eléctrica en México y el acceso a la energía eléctrica como derecho humano y de La protección judicial de los derechos sociales.

En el servicio público ha ocupado diversos cargos de alto nivel: fue asesora jurídica en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Banco de México y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; además, se desempeñó como consejera legal del Acuerdo de Cooperación Ambiental del TLCAN y como consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Entre 2012 y 2015 fue diputada federal, y participó en el Grupo Redactor de la Constitución de la Ciudad de México. En 2019 fue nombrada Consejera de la Judicatura Federal.

El 12 de diciembre de 2021, antes de la reforma constitucional al Poder Judicial, fue designada por el Senado como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En un inicio integró la Segunda

Sala, especializada en asuntos administrativos y laborales, y desde noviembre de 2023 formó parte de la Primera Sala, dedicada a temas civiles y penales. En 2025 asumió la presidencia de dicha Sala, siendo la última Ministra en ocupar ese cargo bajo el modelo anterior.

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2024–2025, fue electa como Ministra para la integración de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su trabajo en el Alto Tribunal se ha distinguido por una visión garantista de los derechos humanos, con énfasis en el acceso real a la justicia, la protección de personas históricamente discriminadas y una defensa firme de la justicia social y los derechos sociales. Su pensamiento y su labor han contribuido a construir las bases de un nuevo Poder Judicial, más comprometido con las necesidades de la sociedad y con la transformación profunda del sistema jurídico en México.

El acceso de las mujeres a los cargos de elección municipal y el principio de paridad de género. Una lectura desde la Judicatura

La función jurisdiccional y el acceso de las mujeres al poder político

Hace apenas unas décadas, en 1955, María del Socorro Blanc Ruiz, maestra de profesión, trascendió en la historia al convertirse en la primera mujer en ocupar una presidencia municipal en México. Este hecho marcó un punto de inflexión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

El acceso de las mujeres a las funciones públicas y a los cargos de elección popular es el resultado de procesos históricos complejos y de prolongadas luchas sociales que permitieron su incorporación a los espacios de deliberación pública y de toma de decisiones. Se trata de un derecho cuyo desarrollo ha sido lento, gradual y profundamente resistido. Ello llevó a cuestionar que el reconocimiento formal del derecho a ser votadas no garantizaba, por sí mismo, un acceso paritario al poder.

Este cuestionamiento dio lugar a una nueva orientación en los movimientos por los derechos políticos de las mujeres: la promoción de medidas específicas para asegurar su presencia y visibilidad en todos los niveles y ámbitos del poder público. Como resultado de estas luchas históricas, en 2019 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar el principio de paridad de género en los artículos 35 y 41, tanto en la postulación como en la integración de los cargos de elección popular. Esta medida, de carácter compensatorio y redistributivo, busca revertir la desigualdad estructural que ha excluido históricamente a las mujeres de la vida pública.

No obstante este avance normativo, el mandato constitucional de paridad no ha permeado plenamente en el ejercicio efectivo del poder. En otras palabras, no siempre se ha traducido en que las mujeres habiten, de manera real y segura, el poder que cada encargo conlleva. La experiencia demuestra que las mujeres enfrentamos con frecuencia condiciones estructurales adversas, reglas implícitas e incluso violencia política en razón de género, que limitan la capacidad real de incidir en las decisiones sustantivas. Por ello, "habitar el poder" no puede

entenderse como una mera presencia estadística o simbólica en los órganos de gobierno.

El ejercicio efectivo del derecho de acceso implica, por un lado, la posibilidad de ocupar cualquier cargo y en cualquier nivel de gobierno en condiciones de paridad; y, por otro, la capacidad concreta y real de decidir, transformar y ejercer autoridad desde posiciones con incidencia efectiva en la vida política y social.

En este contexto, cobra especial relevancia la tutela que ofrece la justicia constitucional y electoral para garantizar el acceso al poder en condiciones paritarias. Dicha tutela se encuentra en una posición privilegiada para identificar prácticas que reproducen esquemas de exclusión de las mujeres bajo la apariencia de un cumplimiento meramente formal del principio de paridad de género.

Incluso antes de que las mujeres accedan a los cargos de elección popular, la justicia constitucional y electoral desempeña un papel fundamental en la generación de condiciones paritarias en la postulación de candidaturas, así como en el rechazo a esquemas que relegan su participación a espacios de menor incidencia política, a cargos con escasa relevancia institucional o a mecanismos de alternancia que posponen indefinidamente el ejercicio del poder.

En el presente texto se da cuenta del papel de la judicatura en la construcción y desarrollo del principio de paridad de género en la interpretación constitucional, particularmente en relación con los cargos de elección municipal —ámbito en el que las asimetrías de poder se manifiestan con mayor nitidez—. Los precedentes recientes se han apartado de una concepción meramente aritmética de la paridad y han transitado hacia una comprensión sustantiva, orientada a corregir desigualdades estructurales y a garantizar condiciones reales de acceso al poder político.

Los primeros pasos del desarrollo de la paridad de género en sede constitucional

En el contexto descrito, el principio de paridad de género ha representado uno de los avances más significativos en el reconocimiento y garantía de los derechos político-electorales de las mujeres en México. Su aplicación ha sido objeto de múltiples interpretaciones jurisdiccionales, a través de las cuales ha evolucionado de manera progresiva como un verdadero mandato de optimización constitucional.

En una primera etapa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronunció sobre este principio en el ámbito político-electoral, al reconocerlo como un derecho humano que el legislador debía considerar al diseñar las reglas de postulación de candidaturas federales y locales. Desde ese entendimiento inicial, se sostuvo que su finalidad era avanzar hacia una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, como vía para combatir los efectos de la discriminación histórica y estructural que había limitado la participación femenina en los espacios públicos de deliberación y toma de decisiones.

Cabe destacar que estos criterios se emitieron con anterioridad a la reforma constitucional de 2019, conocida como "*paridad en todo*". Aun en ausencia de un mandato constitucional expreso, la SCJN estableció que los partidos políticos debían promover y garantizar la paridad en la integración de los órganos de representación, y reconoció la facultad de las autoridades electorales para rechazar el registro de candidaturas que excedieran los límites de este principio y requerir su sustitución.

En una etapa posterior, el Alto Tribunal también reconoció que las entidades federativas conservan competencia para legislar en materia de paridad de género, sin la obligación de reproducir el modelo federal ni una reserva de fuente constitucional específica, lo que les otorga un margen amplio de configuración normativa en el ámbito local.

Con la reforma constitucional de 2019, el principio de paridad experimentó una transformación cualitativa en su alcance normativo. Dejó de concebirse exclusivamente como una regla aplicable al diseño de candidaturas electorales para erigirse en un parámetro constitucional vinculante para la integración de todos los órganos del Estado, incluidos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos constitucionales autónomos, en los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal.

Posteriormente, al resolver la contradicción de tesis 44/2016, la SCJN profundizó en el alcance del principio, al reconocer que el Poder Reformador había ampliado su contenido normativo, particularmente en el ámbito municipal, mediante la incorporación de las dimensiones de paridad horizontal y vertical como instrumentos indispensables para garantizar el acceso real y efectivo de las mujeres al ejercicio del poder público.

Este entendimiento se reforzó en la acción de inconstitucionalidad 140/2020 y sus acumuladas, en la que se precisó que la paridad

constituye un mandato constitucional con obligaciones específicas que abarcan tanto la postulación de candidaturas como la integración de los órganos de representación popular, así como el deber de los congresos federal y locales de adecuar sus marcos normativos para asegurar su observancia plena y efectiva.

Lo anterior se reflejó en las reformas a diversas leyes secundarias publicadas el 13 de abril de 2020, entre ellas la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, en las que se reafirmó que el principio de paridad debe trascender el acceso formal a los cargos de elección popular.

Desde esta perspectiva, la paridad constitucional no se agota en la integración formal de los órganos del Estado, sino que proyecta sus efectos sobre el funcionamiento institucional, el ejercicio efectivo del cargo, la permanencia y la renovación en los espacios de decisión. Esta comprensión amplia ha exigido analizar su interacción con otros principios constitucionales, como la autonomía institucional, la autoorganización partidista y la división de poderes.

Así, el verdadero problema constitucional no radica en la inexistencia del principio de paridad, sino en su diseño normativo y en los mecanismos para hacerlo efectivo. Por ello, la SCJN ha examinado la constitucionalidad de normas locales con el objetivo de evitar que la paridad opere de forma meramente simbólica, relegando a las mujeres a espacios de menor relevancia política mientras los municipios o cargos de mayor peso institucional permanecen, de facto, reservados a liderazgos masculinos.

El desarrollo a nivel municipal. La paridad como mecanismo para hacer efectivo el acceso al poder

El acceso de las mujeres a las funciones públicas municipales implica una redistribución real del poder, pues la paridad en este nivel de gobierno incide tanto en la integración de los ayuntamientos como en la forma en que el poder político se ejerce entre mujeres y hombres. De ahí la relevancia del control constitucional ejercido por la SCJN para determinar si las reglas emitidas por los congresos estatales cumplen con la finalidad constitucional de la paridad o, por el contrario, perpetúan esquemas de exclusión estructural bajo una apariencia de neutralidad.

En la acción de inconstitucionalidad 161/2023 y sus acumuladas se impugnó el modelo diseñado para materializar la paridad en los

ayuntamientos del estado de Jalisco. Dicho esquema establecía un sistema detallado de bloques y subbloques poblacionales, así como criterios de competitividad electoral, con el objetivo de evitar que alguno de los géneros fuera concentrado en municipios de baja competitividad o menor relevancia política.

La Suprema Corte reconoció la validez del diseño, al considerar que se inscribía dentro de la libertad configurativa del legislador local y respetaba las bases constitucionales mínimas de paridad horizontal, vertical y transversal. En particular, se valoró que el modelo combinara factores poblacionales y de competitividad electoral, incrementando las probabilidades de que las mujeres fueran postuladas en municipios relevantes y con posibilidades reales de triunfo.

Asimismo, la división de los municipios más poblados en subbloques y la exigencia de asegurar postulaciones femeninas en los primeros lugares se entendió como una medida razonable para evitar la relegación de las mujeres a posiciones marginales dentro de las listas de candidaturas.

Aunque la norma impugnada no preveía expresamente la alternancia de género en cada elección, el Alto Tribunal sostuvo que dicha regla se encuentra implícita en el principio de paridad de género. De este modo, optó por una interpretación conforme, al considerar que la alternancia constituye una exigencia inherente y obligatoria para maximizar el alcance de la igualdad sustantiva, aun cuando no esté expresamente prevista en el texto legal.

Posteriormente, en la acción de inconstitucionalidad 212/2023, la SCJN reiteró que el principio de paridad no se materializa a través de un único modelo normativo. Sin embargo, sí exige que los diseños legislativos no vacíen su contenido constitucional ni obstaculicen que las mujeres accedan, permanezcan y ejerzan el poder político en condiciones de igualdad.

En ese asunto se cuestionó el sistema de paridad para integrar los ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza, al agrupar en un mismo bloque a municipios de alta relevancia política —como Saltillo y Torreón— junto con otros de menor peso relativo. La Corte concluyó que, si bien el diseño no garantizaba de manera automática que las mujeres encabezaran candidaturas en los municipios más poblados, tampoco impedía ni excluía su postulación en ellos. En consecuencia, se consideró que el legislador local actuó dentro de su margen de

configuración normativa, siempre que las autoridades electorales garantizaran el cumplimiento efectivo de la paridad horizontal y vertical.

El derecho de las mujeres a gobernar todos los ayuntamientos: hacia la corrección de desigualdades estructurales

El análisis precedente muestra que la judicatura ha transitado de una concepción formal de la paridad hacia una comprensión sustantiva y estructural. En este proceso, se ha reconocido un amplio margen de libertad configurativa legislativa, acompañado de límites mínimos vinculados con la razonabilidad de las medidas y su compatibilidad con el sistema constitucional.

En este contexto adquiere especial relevancia la acción de inconstitucionalidad 90/2025, en la que se examinó un modelo normativo orientado a garantizar que las mujeres accedieran al poder en la totalidad de los ayuntamientos del estado de Morelos.

El modelo impugnado establecía tres bloques poblacionales, cada uno integrado por once municipios: uno de postulación exclusiva de candidaturas de mujeres y dos en condiciones paritarias. Además, preveía un esquema rotativo para que, al término de tres procesos electorales, todos los municipios hubieran sido gobernados por una mujer.

Para mayor claridad,

Bloques de postulación de candidaturas para Ayuntamientos de Morelos		
BLOQUE 1 POSTULACIÓN EXCLUSIVA DE MUJERES	BLOQUE 2 ALTA-MEDIA POBLACIÓN	BLOQUE 3 MEDIA-BAJA POBLACIÓN
Axochiapan	Cuernavaca	Atlatlahucan
Ayala	Jiutepec	Huitzilac
Cuautla	Temixco	Tlayacapan
Jantetelco	Emiliano Zapata	Amacuzac
Jojutla	Xochitepec	Jonacatepec de Leandro Valle
Ocuituco	Yecapixtla	Temoac
Tetecala	Tepoztlán	Miacatlán
Tlalnepantla	Tlaltizapán de Zapata	Tetela del Volcán
Tlaquiltenango	Puente de Ixtla	Totolapan
Yautepec	Zacatepec	Coatlán del Río
Zacualpan de Amilpas	Tepalcingo	Mazatepec

Rotación del bloque de postulación exclusiva de mujeres		
Primer periodo electivo	Segundo periodo electivo	Tercer periodo electivo
Axochiapan	Amacuzac	Atlatlahucan
Ayala	Cuernavaca	Coatlán del Río
Cuautla	Emiliano Zapata	Temixco
Jantetelco	Huitzilac	Tepalcingo
Jojutla	Jiutepec	Tetela del Volcán
Ocuituco	Jonacatepec de Leandro de Valle	Tlaltizapán de Zapata
Tetecala	Mazatepec	Tlayacapan
Tlalnepantla	Miacatlán	Totolapan
Tlaquiltenango	Puente de Ixtla	Xochitepec
Yautepec	Temoac	Yecapixtla
Zacualpan de Amilpas	Tepoztlán	Zacatepec

Este asunto exigió ponderar las tensiones entre el principio de paridad de género, el acceso efectivo de las mujeres al poder público, la autoorganización partidista y el principio de progresividad. Para resolverlo, la SCJN retomó la evolución interpretativa del principio de paridad y optó por analizar la participación de las mujeres a partir de una lógica territorial y estructural, y no de manera individualizada.

El partido político promovente alegó que el modelo imponía restricciones desproporcionadas a la libertad de autoorganización y vulneraba el principio de progresividad. Sin embargo, el Tribunal Pleno, por unanimidad, desestimó dichos planteamientos al considerar que se trataba de una acción afirmativa reforzada, razonable y orientada a revertir una exclusión histórica de las mujeres en la entidad.

A partir de este precedente, se estableció que ni la progresividad ni la autoorganización partidista constituyen, por sí mismas, parámetros suficientes para invalidar medidas legislativas destinadas a garantizar la paridad en la integración de los ayuntamientos. Se precisó que los partidos políticos no son titulares de derechos adquiridos respecto de un modelo específico de competencia electoral y que su libertad de organización se encuentra subordinada al mandato constitucional de paridad.

Asimismo, se reconoció que estos ajustes normativos no son rígidos ni inmutables, sino parte de un proceso dinámico que debe evaluarse a la luz de sus efectos y modificarse cuando resulte necesario. De este modo, la paridad deja de concebirse como una meta estática y se afirma como una herramienta para intervenir en las estructuras que

históricamente han limitado el acceso de las mujeres a los espacios de mayor poder.

Conclusión

El desarrollo jurisprudencial del principio de paridad de género demuestra que su discusión está lejos de agotarse. Por el contrario, se confirma como un eje central susceptible de ajustes y reinterpretaciones orientadas a identificar y neutralizar nuevas formas de exclusión.

Los precedentes analizados evidencian que, en el ámbito jurisdiccional —particularmente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación—, existe un espacio robusto para hacer efectiva la paridad de género desde una perspectiva sustantiva, que trasciende la lógica formal o aritmética y atiende las desigualdades reales que imponen a las mujeres un persistente techo de cristal en el acceso a los cargos públicos.

Así, la justicia constitucional y electoral se consolida como un insumo fundamental para repensar las instituciones y los procesos de integración de los órganos colegiados de derecho público, en la construcción de un México más democrático e incluyente.

Finalmente, es necesario destacar que este avance coincide con un mayor activismo de las mujeres, que ha colocado en el centro de la agenda pública las desigualdades que han impedido injustamente su acceso a los espacios de poder. La paridad no es un principio vacío ni meramente formal, sino una forma de entender la política en la que mujeres y hombres participan, en condiciones de igualdad, en el desarrollo del país.



Dania Paola Ravel Cuevas

Es Licenciada en derecho por la Universidad La Salle y Maestra en Derechos Humanos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Ha sido asesora en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Fue asesora en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en donde además fue Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Ha sido Consejera Electoral en el Instituto Electoral del Distrito Federal (2014-2017).

En la actualidad es Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, preside la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, integra las comisiones de Fiscalización, Vinculación con Organismos Públicos Locales, Organización Electoral, Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Prerrogativas y Partidos Políticos y el Comité de Radio y Televisión.

Cuenta con diversas publicaciones en la revista Voz y Voto, Magazin Electoral, el Buen Gobierno, colaboró como columnista en El Sol de México, y actualmente es articulista en el Heraldo de México con temas en materia electoral.

En el ámbito Internacional, por invitación de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés) fue Observadora en el Programa de Visitantes para las Elecciones del año 2016 en Estados Unidos.

Asimismo, por invitación de la Organización de los Estados Americanos, participó como Observadora Especialista de Género en la Misión de Observación Electoral en las elecciones Municipales de la República de Paraguay.

En 2019, participó en el Parlamento Abierto sobre Violencia Política de Género que organizó la Cámara de Diputados y Diputadas, que tuvo como finalidad recolectar experiencias y conocimientos sobre el tema, para la realización de la reforma en materia de Violencia Política en Razón de Género. En 2022 participó en el Foros de

Parlamento Abierto de la Reforma Electoral, organizados tanto por la Cámara Diputados y la Alianza Va por México. En 2025 participó en la vigésima primera edición del "Curso Interamericano de Elecciones y Democracia", celebrada en Colombia, atendiendo la invitación formulada por el Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia, y el Director Ejecutivo de IIDH/CAPEL de Costa Rica.

El costo de la autonomía y la independencia

Introducción

En una democracia constitucional, las elecciones no son únicamente un mecanismo para cambiar gobernantes, son la vía pacífica para dar cauce a la pluralidad, distribuir el poder y hacer posible la convivencia en la diferencia. Por ello es tan importante que tanto la ciudadanía como los actores políticos tengan certeza de que las reglas del juego se aplican por igual, propiciando así una competencia electoral en condiciones de equidad. Precisamente esta es una de las tareas de mayor relevancia que deben cumplir las autoridades electorales: aplicar la ley de manera imparcial, generando un piso parejo de competencia entre los partidos políticos en donde el voto de la ciudadanía sea el único factor decisorio.

Ahora bien, para que las autoridades electorales puedan actuar de manera imparcial es indispensable que sean ajenas a cualquier injerencia gubernamental, es decir, se requiere que se trate de autoridades autónomas. Por eso, cuando se habla de la autonomía de la autoridad electoral, en el fondo nos referimos a una garantía ciudadana, a la posibilidad de ejercer sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad, con un árbitro que no responda al gobierno en turno ni a intereses facciosos, sino a la Constitución y a la ley electoral. La historia de nuestro país muestra que cuando esa garantía falla o se debilita, el costo social y político es muy alto, pues se propicia la desconfianza y eso da lugar a los conflictos postelectorales.

Antes de las autoridades electorales autónomas

Durante décadas, la organización de las elecciones en México estaba, en esencia, en manos de la Secretaría de Gobernación, que a su vez depende directamente del Poder Ejecutivo, esto generaba dudas razonables sobre la imparcialidad del árbitro electoral. La reforma política de 1977 abrió cauces institucionales para que fuerzas políticas antes excluidas accedieran a la competencia electoral. Esto fue un hecho importante porque desde el gobierno empezaba a reconocerse que el disenso no es una amenaza, por el contrario, es una condición mínima de la democracia. Sin embargo, esta apertura no sería suficiente

en tanto el árbitro electoral estuviera bajo el control del gobierno en turno, pues en el fondo seguía habiendo profundas desigualdades en la competencia electoral.

La exigencia social fue creciendo y se volvió cada vez más nítida sobre aspectos relevantes: un padrón electoral confiable, reglas claras, equidad en la contienda y, sobre todo, un árbitro autónomo que organizara las elecciones sin tener que rendir cuentas al Ejecutivo, sino a la ciudadanía. La crisis postelectoral de 1988 fue el momento cumbre que aceleró el cambio en la organización de las elecciones en México. No se trató únicamente de un conflicto coyuntural, sino de un punto de inflexión, pues el reclamo de la ciudadanía se extendió a lo largo del país, ocupó plazas públicas y advertía un riesgo mayor, un conflicto social de proporciones impredecibles.

Esa crisis postelectoral tuvo como resultado que en 1990 viera la luz el Instituto Federal Electoral (IFE), una nueva autoridad electoral que nació como un órgano autónomo en sus decisiones y con profesionalización en el desempeño de sus funciones, aunque seguía siendo presidido por el Secretario de Gobernación en turno (materialmente persistía una relación directa y de subordinación respecto del Poder Ejecutivo) las decisiones eran tomadas por un órgano colegiado integrado por Consejeras y Consejeros Magistrados designados por los poderes Legislativo y Ejecutivo, además de contar con representaciones de los partidos políticos; desde entonces, aunque tímidamente, se buscó construir una institución plural en la que todas las fuerzas políticas pudieran ser escuchadas.

El salto cualitativo se dio con la reforma político-electoral de 1996, cuando el Instituto Federal Electoral tuvo una separación definitiva del control del Poder Ejecutivo Federal, lo que ocurrió al establecerse que tanto la Presidencia del Consejo General como las Consejerías Electorales serían elegidas por la Cámara de Diputaciones, es decir, la Secretaría de Gobernación y, en consecuencia, el gobierno federal, ya no tendrían injerencia alguna sobre el Instituto Federal Electoral.

Este nuevo diseño institucional respondió a 3 necesidades muy concretas del Sistema Electoral Mexicano. Primero, garantir la certeza de las elecciones: que cada voto cuente y se cuente bien, bajo altos estándares, logística profesional y un proceso electoral transparente de principio a fin. Segundo, imparcialidad: que las reglas se apliquen por igual a todas las fuerzas políticas, sin que exista tendencia a favorecer

a alguna de ellas, y tercero, que la autoridad electoral sea una constante de confianza y legalidad incluso frente a contextos de alta competencia y, por ende, de alta presión política y social.

Así, el Instituto Federal Electoral operó por más de 10 años, pero en 2006, a raíz de otro conflicto postelectoral de la elección presidencial, el Congreso de la Unión buscó perfeccionar el diseñó de la autoridad electoral y mediante una reforma constitucional y legal se buscó que las fuerzas políticas tuvieran acceso equitativo a los tiempos del Estado en Radio y Televisión para mantener una comunicación política permanente con la ciudadanía, además de establecer mecanismos que impidieran o, en su caso, detuvieran la injerencia de los gobiernos o personas servidoras públicas en los procesos electorales.

Posteriormente, con la reforma político-electoral de 2014, el IFE evolucionó para convertirse en Instituto Nacional Electoral (INE). Su particularidad fue la creación de un Sistema Nacional de Elecciones, donde se conservó lo mejor del modelo previo y se sumaron atribuciones al INE que le permitieran la coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) para la organización de las elecciones locales con altos estándares de calidad y confianza.

Desde la reforma de 1990 hasta la de 2014, la prioridad ha sido que el órgano encargado de organizar las elecciones tenga plena autonomía para el ejercicio de sus funciones y atribuciones. Esto ha permitido que las Consejerías Electorales que integran el Consejo General, además de observar criterios jurídicos, técnicos y operativos en sus decisiones, gocen de independencia sin tener que considerar o calcular consecuencias políticas a partir de sus decisiones.

La autonomía e independencia de la autoridad electoral

Tanto la autonomía institucional como la independencia de las autoridades electorales son garantías constitucionales, así está reconocido en el artículo 41 de la Constitución Federal y también la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se ha pronunciado al respecto al sostener, en la Tesis CXVIII/2001, que *"Conforme a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales prevén que las autoridades en materia electoral deben gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, este último concepto implica una garantía constitucional en favor de*

los ciudadanos y los propios partidos políticos, y se refiere a aquella situación institucional que permite a las autoridades de la materia, emitir sus decisiones con plena imparcialidad y en estricto apego a la normatividad…". Al mismo tiempo que se protege la independencia del funcionariado electoral, también se vela por el derecho de la ciudadanía a que la competencia por los cargos de elección popular se de en un marco de reglas claras.

Pero, además de las bases constitucionales que rigen nuestra democracia, estoy convencida que existen convicciones personales que la orientan. Desde que fui designada Consejera Electoral del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal y ahora, siendo Consejera Electoral del INE, dos faros han guiado el ejercicio de mi función: la autonomía y la independencia en las decisiones que he tomado a lo largo de todos estos años. Pues en un país como el nuestro, con una larga historia de concentración del poder, contar con autoridades autónomas y que puedan decidir con independencia, es fundamental. De ello depende, en gran parte, la estabilidad política del país.

Esto me lleva a distinguir la esencia de ambos conceptos. Por un lado, la autonomía se relaciona con el diseño y el funcionamiento institucional, es decir, la capacidad de una autoridad para organizarse, administrar sus recursos y ejercer sus atribuciones sin subordinación a otros Poderes de la Unión. Mientras que la independencia se refiere a la libertad con la que pueden tomar sus decisiones, esto significa, la posibilidad real que tienen las autoridades electorales de emitir determinaciones con plena imparcialidad y en estricto apego a las normas aplicables, sin acatar instrucciones, sugerencias o insinuaciones de fuerzas externas.

La autonomía, por tanto, es una condición y la independencia es un propósito de ésta, pero ambas son una garantía para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos político-electorales. Para ello, el INE cuenta con márgenes establecidos en la Constitución y en las leyes, sin embargo, estos se ponen a prueba constantemente, sobre todo en coyunturas de alta competencia electoral o de conflictos sociales.

Cuando la amenaza se materializa

Hasta este punto no queda duda sobre la relevancia de la autonomía y la independencia de la que deben gozar las autoridades electorales en el desempeño de su cargo, con la finalidad de conducir de manera

imparcial los procesos electorales a través de los cuales se disputa el poder público o los procesos de participación ciudadana.

No obstante, es necesario señalar que constantemente hay presiones hacia las autoridades electorales, las cuales pueden ir desde acusaciones o reclamos sin fundamentos al calor del debate en las sesiones de Consejo General, en medios de difusión o en redes sociales, hasta la presentación de denuncias penales o quejas administrativas con la única finalidad de ejercer presión social y política en contra de dichas autoridades. El objetivo directo de ello es que se merma la independencia con la que las personas servidoras públicas pueden y deben adoptar decisiones institucionales.

Cuando alguna fuerza política o integrante de los Poderes de la Unión utiliza el espacio de poder que tiene con el fin de diluir la autonomía constitucional del INE y la independencia en las decisiones que debe tomar el colegiado con el objetivo de dirigir u orientar sus determinaciones, se atenta flagrantemente contra el Estado de Derecho.

Desde mi perspectiva, cuando se utiliza el marco constitucional, diseñado para evitar o frenar la actuación indebida de las personas servidoras públicas, para intentar silenciar a quienes sostienen criterios técnicos y jurídicos contrarios a ciertos intereses políticos, nos encontramos ante la dimensión más grave que puede adoptar esta clase de presión en contra de las autoridades electorales.

Es decir, al ser insuficientes las capacidades argumentativas, jurídicas y técnicas en el debate, se opta por disuadir la deliberación al pasar de la amenaza velada a la persecución jurídica. Esa disuasión se construye, precisamente, cuando se envía el mensaje de que adoptar una decisión conforme a un análisis jurídico y técnico puede traducirse en la presentación de una denuncia o queja administrativa y la imposición de una eventual sanción.

Podría parecer que ese tipo de situaciones ya no ocurren en el ámbito político-electoral, sobre todo después de la evolución jurídica, política y social que hemos tenido en nuestro país a partir de la creación del IFE, sin embargo, es una realidad innegable que estas prácticas persisten en la actualidad, y para muestra vale la pena exponer el caso que me ha tocado vivir de manera directa.

El 18 de septiembre de 2025 fui notificada del inicio de un procedimiento de responsabilidad administrativa por parte del Órgano Interno de Control (OIC) del INE, derivado del sentido de un voto que

emití en 2021, en una sesión de Consejo General que fue pública. La razón de que se haya iniciado esa investigación fue la decisión colegiada, que se tomó por mayoría de votos, para posponer temporalmente algunas de las actividades relativas al proceso de Revocación de Mandato ante la insuficiencia presupuestal que entonces enfrentaba el Instituto derivado del recorte presupuestal aprobado por la Cámara de Diputaciones por $4,913,000,000 de pesos.

Ante una reducción presupuestal tan importante no era posible continuar con la organización de la Revocación de Mandato porque no contábamos con los recursos suficientes para llevarlo a cabo atendiendo a los parámetros establecidos por la Ley, lo que implicaba, por ejemplo, habilitar la misma cantidad de las casillas que fueron determinadas para la jornada del proceso electoral anterior, teniendo en cuenta la actualización que correspondiera al listado nominal.

Tan solo para tener un marco referencial es importante recordar que para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 se instalaron 162,570 casillas, pero ante la disminución presupuestal, para la Revocación de Mandato terminamos instalando 57,448 casillas, es decir, menos de la mitad que en 2021, por lo que las condiciones materiales para la realización de este proceso no atendieron estrictamente a lo previsto en la Ley.

A partir de esa decisión colegiada, el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputaciones, Sergio Gutiérrez Luna, formalizó una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR) y una queja administrativa ante el OIC contra las 6 consejerías que votamos por posponer temporalmente las actividades del proceso revocatorio.

Aquí es importante llamar la atención respecto de 2 puntos clave: primero, resulta llamativo que a pesar de que la queja se presentó en diciembre de 2021, el inicio del procedimiento se me haya notificado hasta septiembre de 2025, casi 4 años después. Esto nos muestra la otra cara de la presión política a la que se exponen las autoridades electorales, porque "las consecuencias" de ejercer la independencia en la toma de decisiones no siempre son inmediatas y la amenaza puede persistir en el tiempo.

Segundo, la sustanciación de este proceso administrativo recae en un órgano cuyo titular es designado por la Cámara de Diputaciones, de acuerdo con lo que establece el Artículo 487 de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales. Recordemos que quien presentó la queja era el Presidente de la Mesa Directiva de esa misma Cámara, entonces, ¿podemos tener certeza de que la investigación y sustanciación del procedimiento se lleva a cabo de manera imparcial?

Si bien el diseño institucional busca que el propio INE sea fiscalizado y que las conductas de sus servidores públicos puedan ser revisadas por un OIC autónomo e independiente de la Institución, lo cual es necesario y hasta benéfico, también debemos reparar en que en contextos donde se busca imponer una decisión y predomina una fuerza política en el Poder Legislativo, también puede producir un incentivo negativo, que el control administrativo sea percibido, o utilizado, como un mecanismo indirecto de control.

No deja de ser preocupante que, aunque la revocación de mandato se llevó a cabo el 10 de abril de 2022, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló que el INE había actuado de manera eficiente y eficaz en la realización de dicho ejercicio, después de 5 años de haberse presentado la queja y casi 4 años después de celebrada la Jornada Revocatoria, el procedimiento siga en sustanciación. Sobre todo, resulta llamativo porque lo que se denunció fue la presunta responsabilidad administrativa grave tipificada en el Artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas como abuso de funciones, específicamente el tipo administrativo que señala: *"incurrirá en abuso de funciones la persona servidora o servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas para realizar actos arbitrarios para causar perjuicio a alguna persona"*.

¿Cuáles fueron las atribuciones que ejercimos sin tenerlas conferidas? ¿Qué actos arbitrarios llevamos a cabo? ¿Qué perjuicio se ocasionó y a quién? Son preguntas que institucionalmente no han podido responderse hasta este momento porque el expediente no ha sido resuelto, pero ayuda a que cualquier persona se forme una opinión acerca de este hecho.

Ahora bien, como lo que se denunció se cataloga como una falta grave, el OIC del INE únicamente realiza la sustanciación y lo turna al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) para que emita la resolución correspondiente. Si bien es cierto que el TFJA aceptó la competencia para conocer del asunto el 3 de noviembre de 2025, a finales de ese mismo mes determinó devolver el expediente al OIC para que se pronunciara respecto de un escrito de desistimiento que presentó

el Diputado Sergio Gutiérrez Luna. Al momento de escribir estas líneas, el OIC no ha emitido el pronunciamiento requerido por el TFJA bajo el argumento de que dicha autoridad no les impuso un plazo en el que debieran dar cumplimiento a esa instrucción.

Más allá de la afectación personal que conlleva la sustanciación de este procedimiento, resulta preocupante el criterio que podría establecerse, porque el simple hecho de que se de entrada a ese tipo de quejas administrativas implica que las personas servidoras públicas tengan que destinar parte de su tiempo a su defensa jurídica; y si se llega a emitir una sanción por este caso, el precedente se vuelve aún más grave porque el mensaje que se envía a las personas servidoras públicas es que si se toman decisiones que no gustan al poder en turno aunque estén apegadas a derecho, habrá consecuencias que les afecten de manera directa y personal.

Ahora bien, una cosa debe quedar clara: la pretensión no es que haya una imposibilidad para iniciar procedimientos administrativos en contra de las personas servidoras públicas. Desde luego que eso debe ser posible, pero siempre y cuando existan elementos mínimos de convicción que den pie a la investigación de una conducta presuntamente ilegal. Pero en el caso que nos atañe, no hay ningún indicio de que las personas denunciadas hubiéramos realizado algún acto ilícito. Además, el Sistema Electoral Nacional prevé un sistema de medios de impugnación que permite que aquellas personas o partidos políticos que se encuentren en desacuerdo con alguna determinación adoptada por el Consejo General puedan impugnarla, y así sucedió en este caso. El Acuerdo de posposición de las actividades de la Revocación de Mandato fue revocado por la Sala Superior, pero pareciera que el objetivo no era sólo controvertir la decisión institucional.

Ante este hecho, lo que corresponde es enfrentar este embate por los cauces institucionales establecidos, respetando y haciendo respetar el Estado de derecho. Pero también resulta de suma importancia que la intención de infundir miedo no permee en el colegiado, y eso sólo se podrá corroborar si seguimos viendo una actuación imparcial y apegada al marco constitucional y legal. Mi convicción, es que la independencia no es un principio abstracto, sino un compromiso con la democracia, incluso un estado mental (te debes creer que eres independiente), eso es lo que otorga legitimidad a nuestras decisiones y garantiza la protección de nuestros derechos.

Debemos entender que con este precedente se pretende redefinir, en los hechos, los márgenes de independencia de las Consejerías Electorales del INE, pero si se concreta no sólo las y los Consejeros resultarán afectados en el ejercicio de sus funciones, sino que, al reducir esos márgenes, también se estrechará la libertad democrática de toda la ciudadanía.

Corolario: incierto el rumbo de la democracia

Cuando el desacuerdo legítimo deja de encauzarse por las vías institucionales y se transforma en amenazas, estigmatización o mecanismos punitivos como consecuencia de la toma de decisiones, se afecta el núcleo de la función del árbitro electoral: decidir con criterios jurídicos, técnicos y operativos, sin temor a represalias.

A ello se suma una realidad menos visible pero igual de determinante: la independencia también depende de condiciones materiales. Un Instituto Electoral con recortes presupuestales constantes, sin margen para planear, capacitar e innovar, opera bajo una lógica de vulnerabilidad. Cuando la autonomía se estrecha por falta de presupuesto o por el uso coercitivo de los instrumentos legales, el árbitro queda al margen de narrativas de desprestigio y se debilita la confianza pública.

La advertencia queda sobre la mesa, si se normaliza el hecho de que decidir con independencia implica la eventual apertura de expedientes, la democracia se vuelve un terreno inestable. No porque las instituciones desaparezcan de un día para otro, sino porque se erosionan sus condiciones de independencia hasta volverlas intrascendentes. En ese escenario, el rumbo de la democracia en México parece cada vez más incierto, pues se abre espacio para la subordinación del árbitro electoral, se renuncia a la deliberación y se debilita la certeza de que las reglas del juego democrático valen lo mismo para todas y todos.

En el contexto de una reforma electoral que se encuentra en puerta, la ciudadanía tiene el derecho de exigir a sus representantes, no sólo que se respete la autonomía y la independencia de las autoridades electorales, sino que su protección sea reforzada, sólo así podremos asegurar que en el futuro sigamos teniendo elecciones imparciales, libres, auténticas y periódicas.



Tatiana Clouthier Carrillo

Tatiana Clouthier es maestra en Administración Pública por la UANL, y cuenta con una licenciatura en Lengua Inglesa por el ITESM. Ha tomado cursos sobre gobernanza y perspectivas políticas para México por la Universidad de Harvard. Cuenta con una certificación en Cultura de la Legalidad por la GWU. Ha trabajado en el sector público como Secretaria de Economía de México.

En el nivel estatal trabajó dentro de la Secretaria de Educación en Nuevo León. Por nueve años sirvió como servidora pública municipal en San Pedro, G. G. En lo privado, es socia de un negocio inmobiliario. Trabajó por seis años como directora de una institución de educación media superior. Ha sido docente por mas de 15 años tanto en el nivel básico, medio superior y superior. Recién graduada fue socia de un negocio de traducciones.

En el 2018 fue coordinadora de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador y en 2024 fue coordinadora de voceros Claudia Sheimbaun. Ha sido diputada federal en dos ocasiones. Dentro del espacio ciudadano, fundó dos organizaciones sociales, una en favor de la rendición de cuentas y otra para promover la participación ciudadana. Trabajó en pro de los Derechos Humanos en NL y fue organizadora de la Marcha Mundial de Mujeres capítulo NL. Ha escrito cinco libros, dos en co-autoría. Ha sido editorialista en diversos medios nacionales y estatales. Actualmente participa en Milenio, Nuevo León.

Saludos cordiales.

Sí existe diferencia

Una de las preguntas recurrentes que me hacen es cuáles dificultades o cómo le hice a lo largo de mi vida, para acceder a los puestos de toma de decisiones que he tenido.

Primero debo decir que para mí en lo individual esto no ha sido difícil, sino un proceso de trabajo y que mi trabajo, los resultados y la disposición han hablado por mí a lo largo de la vida y por tanto, eso me ha permitido avanzar.

No obstante lo anterior, no puedo negar que algunas mujeres a mi alrededor fueron tratadas como género en desventaja; es decir eran quienes hacían lonches para cuidadores de casilla, suplentes de regidurías o diputaciones, por decir lo menos.

Ante esto, debo reconocer que la llegada de las cuotas apoyó a que las mujeres avanzaran en número para ocupar puestos de representación electoral. Por lo que, si volteamos atrás, se ve lo mucho que hemos avanzado y claro, las cuotas y la paridad han servido.

Sin embargo, existe la pregunta de si éstas deberían ser permanentes o tener fecha de caducidad para que la meta se logre y pasar a otro nivel de participación, más allá de los números y que ésta sea cualitativa.

Por otro lado, cuando hablamos de las reglas que "condicionan" el esfuerzo del poder de las mujeres, es importante verlas con lupa, pues muchos de los tropiezos son "invisibles", veamos:

Las leyes cambiaron electoralmente para que más mujeres lleguen a puestos de elección popular, más se les manda a distritos perdedores.

Y en otro sentido, en ocasiones se llega al poder y se actúa de forma contraria a lo "luchado", es decir se quiere sacar ventaja de dos lados: ¡Soy mujer y por ello tengo el puesto de competencia, más si me dicen algo y no me gusta, los acuso de violencia política de género! No se vale. También puede suceder lo contrario, se llega y se actúa, como los varones para "encajar" y existen incluso formas ocultas y sutiles. Pongo un ejemplo: En el municipio de San Pedro, hace años en la negociación sindical no se habló a "calzón quitado" en las peticiones "extras" hasta que salió la Secretaria del Ayuntamiento, pues había temas que no se hablaban con ella.

O en otros lugares, el cuestionamiento ante de si la candidata podría con la seguridad. Lo anterior ya no se dice pues la Dra. Claudia Sheinbaum ha mostrado desde la Ciudad de México que no es así.

Me muevo un poco a cómo a lo largo del tiempo para llegar a donde estamos en el país en relación a la agenda feminista. Esto se logró de forma transversal, es decir, en el congreso federal, las mujeres, sin importar colores ni partidos, se tomaron de la mano para crear el Instituto Nacional de las Mujeres y luego aprobar presupuestos en favor de las mujeres, como fue etiquetar dinero para prevención de cáncer de mama y cervicouterino.

Y si nos preguntamos si el tener una mujer al frente deja una estela diferente o no. Pues claro está que no podemos generalizar más los hechos han mostrado cosas importantes a analizar:

Durante la pandemia del COVID, en los países con mujeres al frente murieron menos y en la Ciudad de México con la Dra. Claudia Sheinbaum también.

En el municipio de San Pedro cuando gobernó doña Norma Zambrano, en Santa Catarina con Tere García o en el propio San Pedro con Rebeca Clouthier sucedieron actos distintos. Primero, viviendas para los trabajadores municipales y limpieza absoluta en la ciudad, en el segundo caso, transporte público ya no controlado por centrales obreras y realineación de las autorizaciones en el mismo para subir con bolsas del mandado al propio transporte y en el último caso, cierre de un antro "you silde" de cerrar anteriormente por decir lo menos.

Con esto podemos decir que sí existe diferencia y que, para hacer avanzar la agenda a favor de las mujeres, sin duda ha servido el que las mujeres estén al frente en la vida pública.



Yolanda Elizondo Maltos

Nació en Melchor Múzquiz, Coahuila, el 14 de Julio de 1953; fue hija de Efraín Elizondo Ortegón y Yolanda Maltos Fuentes. Estudió la primaria, secundaria preparatoria en su tierra natal; posteriormente emigró a la ciudad de Saltillo, en donde se tituló como Profesora de Educación Primaria en 1968 por la Escuela Normal de Coahuila. De igual manera, posee una Licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma del Noreste.

En 1974 ingresó a las filas del Partito Autentico de la Revolución Mexicana y, dos años después, en 1976, fue Secretaria General del Comité Estatal del PARM, cargo que desempeñó hasta 1978, fue Diputada Federal Suplente en la LI Legislatura (1979-1982). En 1984 fue nombrada como la primera Directora del Museo de Historia de Múzquiz y, ese mismo año, compitió por la Presidencia Municipal. En 1991 fue Diputada Federal de la LV Legislatura (1991- 1994). En 1994 fue Candidata a Senadora por el Partido de la Revolución Democrática.

En el 2003 recibió la Presea Guadalupe González, otorgada por el Congreso del Estado de Coahuila. Fue Presidenta del Comité Pro Pueblo Mágico de Múzquiz, de 2015 a 2018. Desde 2017 funge como Secretaria de la Junta de Protección y Restauración del Patrimonio Cultural de Múzquiz, Coahuila, y como Presidenta del Congreso de Custodia y Difusión del Patrimonio Cultural de Múzquiz.

Es integrante de la Asociación de Cronistas e Historiadores del Estado de Coahuila de Zaragoza, A.C., y es autora de los libros Múzquiz, nuestra historia, nuestra tierra, nuestra gente, publicado en 1998, y Múzquiz; páginas de su historia, publicado en 2020. fue Diputada Suplente en Funciones de propietaria dentro de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila (2021-2023), Actualmente Regidora de UDC, en la Administración Municipal de Múzquiz, Coahuila (2024-2026). Es coordinadora del Comité de Cultura del Proyecto Geoparque Múzquiz aspirante por la UNESCO.

La educación como motor de cambio social y político

La educación se entiende, como la actividad que consiste en guiar o proporcionar desde fuera lo necesario para construir.

Educere significa; "sacar", "llevar", extraer desde dentro hacia a fuera, entendiendo así que la educación encauza las potencialidades ya existentes en la persona.

Gran parte de los problemas que aquejan a la sociedad tales como la miseria, injusticia, corrupción, etc. podrán resolverse a través de la Educación.

La Educación proporciona información necesaria para dar a la mujer las herramientas de trabajo y la calidad personal a fin de influir en todas las esferas de la actividad humana.

La mujer de hoy equilibra la relación interpersonal con el hombre, tanto en el matrimonio, la familia y la sociedad a través del trabajo, de su participación y de sus acciones al servicio de la comunidad; conquistando una posición con igual valor, dignidad y responsabilidad que el hombre como complemento perfecto.

Sólo a través de la educación la mujer puede actualizar los valores y las virtudes humanas, hacer crecer a las personas y transmitirles criterios claros para que sean capaces de contrastar las ideologías que atacan la dignidad de la persona, la permanencia de la familia y el bien de la sociedad a través de acciones políticas que benefician a la colectividad.

Es innegable que desde el nacimiento, la persona humana posee capacidades y limitaciones en sí misma, por lo que requiere de la acción educativa para potenciar sus capacidades y poder superar sus limitaciones, pero al mismo tiempo, la educación no crea a la persona: *le ayuda a crearse a sí misma, en todos los aspectos de su vida*.

El bienestar del ser humano sólo puede lograrse si cada persona responde primero a la exigencia de educarse para después educar a los demás y ayudar así a humanizar la vida de todos en una interminable cadena educativa; en este principio, se basa la intención de formar una cadena de mujeres que, por vivir una misma problemática y tener los mismos fines y motivaciones, se educan entre sí y se ayudan a ser mejores personas, mejores madres, mejores esposas, mejores ciudadanas.

La situación de la mujer política en México

Uno de los grandes cambios ocurridos en nuestro país con carácter de irreversible ha sido la incorporación de la mujer a ámbitos de la *vida pública*; ha sido un largo historial en nuestro país su participación, así como su integración en la Educación y la Cultura. Han sido nuestras mujeres receptoras y reproductoras de valores sociales y de representación cultural. Nuestras mujeres mexicanas participan en la vida pública, pero también en la privada, cerca del poder, pero también en la familia, como institución básica, al igual, activas en lo social; conservan la tradición, pero también cumplen con las exigencias de cada día.

La mujer mexicana encarna los modos de ser y de pensar de acuerdo a la época histórica en que se desarrolla, inmersa también en sus propias contradicciones y limitaciones y su transformación dentro de sociedad que la haya forzado vivir.

Son los méritos y esfuerzos de cada persona, los que le permiten acceder a cargos públicos de responsabilidad.

El desarrollo de la mujer en todos los aspectos es determinante para el progreso y el bienestar de un pueblo y es su preparación, su educación y acceso a la universidad como la mujer ha logrado mayores espacios en el desarrollo de nuestras comunidades, de nuestro estado, de nuestro país.

Por siglos, las mujeres fueron reducidas al espacio privado del hogar y la familia, en donde además de producir bienestar para los miembros de ésta a través de su quehacer cotidiano, también cumplía con su colaboración en las actividades del campo, el comercio o pequeña manufactura, que se realizaban en el contexto del grupo familiar.

Las corrientes liberadoras de los derechos sociales de finales del siglo XIX, en los países europeos y sus manifestaciones en México, iniciaron con la creación de un ambiente cultural de mayor aceptación a la participación de la mujer en espacios distintos a los de la familia y la iglesia.

La Revolución Mexicana y los cambios en la estructura económica del país aceleraron su incorporación al trabajo remunerado y marcaron el inicio de su reclamo por la obtención de sus derechos ciudadanos.

En esta etapa revolucionaria, las mujeres no sólo acompañaron a sus hombres en sus continuos movimientos por el territorio nacional, procuraban medicinas, alimentos, municiones, correo, ropa, etc.,

también varias de ellas empuñaron las armas, y algunas al mando de pelotones; despachaban trenes, eran telegrafistas, enfermeras, maestras, en el contrabando de armas; al dejar los hombres su trabajo para unirse al combate, las mujeres ocupaban dichos puestos.

Las diversas crisis desde la lucha armada y las depresiones económicas, hasta desastres naturales a lo largo del siglo XX, introdujeron modificaciones en los comportamientos sociales que aceleraron la entrada de las mujeres a espacios reservados a la población masculina, más el reconocimiento del derecho al voto en 1953, que resultó en un proceso largo de lucha de las mujeres mexicanas, sin importar credo, ideología, posición económica, o pertenencia partidaria.

Los procesos de industrialización y urbanización acelerados después de la Segunda Guerra Mundial contribuyeron y requirieron de una mayor incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado, aunando a los niveles de escolaridad de la población femenina en escuelas técnicas y en la universidad, pero que todavía en el nuevo siglo, el acceso a puestos directivos, las profesionistas enfrentan situaciones de desigualdad.

La participación tanto de hombres como mujeres en pro de igualdad, en los niveles de decisión, es todo un reto para garantizar en el largo plazo, la eliminación de toda discriminación.

La equidad en las condiciones laborales entre géneros es aún, una cuenta pendiente por saldar.

¡Las mujeres pueden, y deben obtener su justa parte de ese poder!
Reconocemos el trabajo de las mujeres en la época virreinal, en los gremios de hiladoras, tejedoras y zapateras; recordamos en Jalisco la primera huelga de zapateros, en donde el 80% eran mujeres; como se incorporaron en Puebla y Tlaxcala a fábricas textiles y como organizaron la huelga de cigarreras en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo antepasado. Tenemos además que:

- En 1861, Margarita Chorné y Salazar, logra ser la primera Dentista Universitaria.
- En 1906, Hermila Galindo en Veracruz, se manifiesta en contra de las teorías de sumisión de la mujer y a favor de sus derechos jurídicos.
- En 1916, se realiza el Primer Congreso Feminista en Yucatán; y en ese mismo año en Chiapas, Tabasco y Yucatán la mujer mexicana

obtuvo primero la igualdad jurídica y el derecho a votar y ser votada en las elecciones municipales de esa región de México.

- En 1922, Elvia Carrillo Puerto fue electa Diputada por Motul, y Rosa Torres presidenta Municipal de Mérida.
- En 1936, en Puebla se obtuvo el voto municipal femenino y en 1938 en Sinaloa.
- En 1953, La mujer mexicana después de una larga lucha, se le reconocen sus derechos ciudadanos a nivel federal, mucho después que en otras partes del mundo.
- En 1979, nuestro país tiene por primera vez una Gobernadora en Colima; Griselda Álvarez, realizando una excelente administración en los campos de la acción social, la cultura, y la política.

Primeras mujeres coahuilenses que marcaron un camino

1. La Profra. Guadalupe González Ortiz, fue la primera mujer diputada en ocupar un curul en la XLII Legislatura del Congreso de Coahuila (1961-1964) representando al PRI.
2. La primera alcaldesa fue Carolina S. de Urteaga, del municipio de Candela (1967-1969) del PRI.
3. La primera diputada federal de Coahuila fue la Profra. Argentina Blanco Fuentes (hermana del General Lucio Blanco) postulada por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) de 1964 a 1967, obteniendo su curul no por la vía mayoritaria del voto, sino porque también fue la primera diputada plurinominal en nuestra historia gracias a una reforma de 1963.
4. La primera Senadora Suplente en funciones de Propietaria, fue Alicia López de la Torre en 1997.
5. La primera Diputada Local, por la vía plurinominal, la Profra. Yolanda Elizondo Maltos, representando al P.A.R.M., en la Legislatura LI (1988-1991)

Diputados locales indígenas y afromestizos: Una asignatura pendiente del H. Congreso de Coahuila

El Instituto Electoral de Coahuila, aprobó en 2023 acciones afirmativas para la conformación del Congreso Local, para que los partidos políticos o coaliciones postularan candidaturas de representación proporcional por lo menos una fórmula, en alguno de los dos primeros lugares de su lista a personas que pertenezcan a los diversos grupos,

entre ellos: *jóvenes, adultos mayores, migrantes, discapacitados, personas LGBITTIQA+, Indígenas y afromexicanos*.

En lo que respecta a nuestra entidad, solamente el municipio de Múzquiz ha sido tierra de dos grupos que arribaron de Estados Unidos a nuestra entidad en 1850; los indios Kickapoo y los Negros Mascogos, mismos, que en el período 2022-2024, tuvieron su representación por primera vez en la historia Muzquense con dos regidores, en el cabildo Municipal:

- Regidor Kickapoo – Jessie Sukue.
- Regidora Mascogo – Dulce SanJuanita Robles Herrera. Y en la presente administración municipal (2025 – 2027) continúan participando:
- Regidora Kickapoo – Silvia Kay Nenekotoadocua Olguín Jhonson.
- Regidor Mascogo – Raúl Torralba Amador.

Ha sido un gran acierto de nuestro Instituto Electoral, pero continúa pendiente que nuestro H. Congreso Local, también lo conformen, diputados Kickapoos y diputados Mascogos. ¡Seguramente este año 2026, para los Coahuilenses en su Congreso también estén representados por estos dos grupos históricos, en Coahuila!

Agenda 2030 – el gran desafío mundial, un compromiso latente en Coahuila

La agenda 2030 que fue enarbolada en el 2015 por la ONU, establece en sus bases 17 Objetivos de Desarrollo enfocados a erradicar la pobreza, garantizar la salud, asegurar educación de calidad, agua limpia, acceso a la energía, crecimiento económico, reducción de la desigualdad, cambio climático, conservar la vida marina, bosques, ecosistemas y promover sociedades pacíficas a través del fortalecimiento de una Alianza Mundial para el desarrollo sustentable de la humanidad y a combatir las desigualdades dentro de los países construyendo sociedades pacíficas, justas e inclusivas, así como proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros empoderando a las niñas y mujeres de todo el mundo.

Es compromiso de los tres poderes de gobierno de Coahuila y sus instituciones es establecer líneas diversas de acción para lograr los objetivos marcados por la ONU en la AGENGA 2030, a la par de la participación activa de instituciones, sociedades, universidades, etc., dónde mujeres y hombres aporten sus experiencias para las futuras

generaciones del Estado, del País y del Mundo.

Ser diputada de la minoría representativa

Cuando se pertenece a un partido político (que no es el que está en el poder local y nacional en ese tiempo) y se obtiene democráticamente una regiduría, una alcaldía, una diputación local o una diputación federal es trabajar contracorriente con un régimen político ya establecido en todos los niveles, a través de muchas décadas.

Aunado a su logro partidista y su representación popular, presentar ante la tribuna o el cabildo iniciativas y reformas a leyes de gran beneficio para la población, en el momento sagrado del voto de cada representante popular y su conteo total, se da el mayoriteo parlamentario del partido en el poder, dando al traste con la voz oficial de una representación política de Coahuila y a la vez, pérdida de tiempo, dedicación y asesoría legal, para presentar dichas reformas.

Esos momentos de acción parlamentaria, son de gran desilusión personal, pues dichas acciones continuarán y se repetirán a lo largo de los tres años y es ahí cuando uno se pregunta ¿Valió la pena llegar a la gran tribuna? ¿De qué te sirve tu propuesta de reforma o iniciativa de ley si eres de un partido de oposición al régimen?

Quizá en un futuro exista en los Congresos y Ayuntamientos una regulación o un balance dónde tenga más peso el contenido de la reforma o propuesta de ley que la representación política del diputado o regidor que la presenta. Establecer cambios en la reglamentación interna de los congresos y cabildos municipales, es urgente, para que todas las voces sean valoradas y aprobadas, sin importar credos políticos.

1987, experiencia política y personal

En mi desempeño político, he sido candidata a la alcaldía, diputada local dos veces, diputada federal y candidata al senado de la república. Actualmente soy regidora dentro del cabildo municipal Muzquense representando al partido Unidad Democrática de Coahuila.

De todas las campañas y experiencias políticas personales, las más apasionadas, las más participativas de todas, son las Alcaldías. Fue en el año 1987 dónde participé como candidata postulada por el P.A.R.M., época política donde el partido mayoritario del país tenía un gran peso específico en todos los niveles de elección y naturalmente, tenía sus controles muchas veces ilegales, aplastantes que daban su

victoria total en las elecciones electorales donde se votaba con más del 50% arriba del total oficial de la lista seccional de electores.

Actos que se realizaban generalmente en las casillas establecidas en minerales y rancherías alejadas de la cabecera municipal; no había recurso legaloide que fuera aprobado por dichas anomalías en el Instituto Electoral establecido en aquel tiempo, y que como partido recurríamos oficialmente en nuestra defensa.

En ese año político, dos municipios sobresalieron en el panorama Coahuilense en foco rojo, como lo fue Ramos Arizpe y Múzquiz, pues ante el fraude cometido, sus ciudadanos conformamos, un frente democrático representado por cuatro partidos políticos P.A.R.M., Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (P.F.C.R.N.) y el Partido Popular Socialista (P.P.S.) que protestamos por semanas en la Plaza Principal de las cabeceras municipales correspondientes.

Al no tener respuesta a nuestras demandas políticas, tomamos físicamente la presidencia municipal de Múzquiz muy temprano, en un amanecer frio y con una unión cívica ciudadana que quedó registrada en la historia de Múzquiz, más no así en los medios periodísticos de la región, que fueron testigos de nuestra protesta.

Manteníamos el control por más de un mes, mientras el ayuntamiento despachaba en el Museo de Historia localizado a una cuadra de la Presidencia Municipal. Manteníamos viva la llama cívica, a través de la participación discursiva de los lideres, hombres y mujeres que conformábamos el Frente Democrático. ¡Que gane el que tenga la mayoría de votos efectivos! ¡Votos libres! Era la demanda que más se escuchaba.

Eran las tardes-noches, cuando se concentraban esas nobles almas demandando sus derechos cívicos al frente de la presidencia, el público que escuchaba alejado dentro de sus carros apoyaba el movimiento, más no participaba físicamente por el temor a amenazas a sus comercios y a sus negocios. ¡Maestra estamos con usted, con el movimiento, apoyamos su lucha! ¡Gracias por su apoyo les contestaba! Pero si de verdad están a favor de esta protesta ¡Bájate del carro y da la cara, te necesitamos! Su negativa era comprensible, pues afectaba intereses personales yo lo entendía.

El movimiento llegó a su punto álgido cuando una mañana, un agente de información nos notificó que llegaría un subsecretario

de Gobierno acompañado de exalcaldes y mineros de la región con la finalidad de acabar con el movimiento desalojando a todos en forma brusca y agresiva. Llegaron en varios camiones, caminaban rápido y con firmeza recorriendo las cuadras alrededor de la plaza, nosotros nos manteníamos firmes abanderando nuestro lábaro patrio y los estandartes coloridos de los cuatro partidos que conformábamos el Frente Democrático.

Exhorté a mis compañeros a no contestar ningún golpe, a que nos mantuviéramos con firmeza y convicción física, y el que tuviera temor de lo que a la vista se veía venir, saliera de nuestras filas, mientras la gente que nos escuchaba en la plaza, al ver lo que se aproximaba, se unieron inmediatamente al grupo del frente aumentando matemáticamente el contingente.

Al observar que estaban a casi media cuadra de la Presidencia conminé a mis compañeros a entonar el Himno Nacional, cantándolo con tanta fuerza y amor a nuestra querida tierra, que salían las lágrimas en ese momento de muchos de ellos; el canto era fuerte y rítmico, nuestra fortaleza crecía y al ver nuestra firmeza, el funcionario responsable de ese grupo ordenó continuar caminando.

No hubo ninguna acción de parte de ellos, pasaron de largo y caminaron una cuadra más y se introdujeron al Museo de Historia de nuestra ciudad donde permanecieron por un tiempo, siendo la casa del gobierno municipal.

Fue una gran lección de vida democrática, un triunfo temporal del Frente Democrático que sostuvimos voluntariamente a aquel movimiento cívico hasta que fue muy difícil mantenerlo pues permanecíamos las 24 horas unidos por una lucha y así, lamentablemente, terminó aquel movimiento poco a poco; la gente tenía que trabajar para sostener a sus familias.

¡Fue un instante breve!
¡Sin fotografías!
¡Con muchos testigos!
Sólo un gesto invisible para nuestro mundo.
¡Pero eterno para quienes lo vivimos!



Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano

La Senadora Cecilia Guadiana es abogada por el Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en donde logró acentuar su carrera de Derecho en Finanzas. Paralelo a ello, se desempeñó como abogada postulante en diversos bufetes jurídicos de la región noreste del país sin abandonar su pasión empresarial siempre con una perspectiva social.

Actualmente en el Senado de la República, la Senadora Cecilia Guadiana forma parte de 8 comisiones, entre ellas están: Para la Igualdad de Género; Energía; Bienestar; Minería; Seguridad Pública; Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación —de la cual funge como Secretaria—; Seguimiento a la implementación y revisión del T-Mec; así como Relaciones Exteriores.

Su propósito principal dentro de la alta tribuna es representar con dignidad a todas las y los coahuilenses, llevando al Estado de Coahuila una perspectiva de justicia social y de bienestar.

El inicio de Cecilia Guadiana por Coahuila

Llegar al Senado de la República no fue, ni ha sido, un acto repentino; tampoco un golpe de suerte. Tomar protesta el 1 de septiembre de 2024 como Senadora de la República por el Estado de Coahuila fue la consecuencia de múltiples factores llenos de aprendizaje, coyunturas, retos y convicciones que se templaron en los momentos más críticos de mi vida. Cuando miro atrás, no veo únicamente una trayectoria política sino una historia profundamente humana, marcada por mi familia, por Coahuila, por las mujeres que me precedieron y por una idea de justicia que desde muy pequeña no me ha soltado.

Asumir la Senaduría por mi Estado –como representante de las mujeres y la juventud coahuilense– ha significado experimentar las contradicciones de un sistema democrático cargado de exigencias y señalamientos a mujeres políticas y jóvenes. Dentro del imaginario colectivo, los libros de texto, así como lo que hemos percibido gradualmente al momento de hablar sobre política –actividad ejercida exclusivamente a manos de hombres mayores, cargados de simbolismo económico y político dentro los sectores más reducidos de nuestras sociedades– no cabe mucho el espacio para quienes desde muy pequeñas pensamos distinto, percibimos la realidad con humanismo y sensibilidad, alejada de conveniencias y ambiciones personales.

Desde hace siglos se contempla a la política como un ejercicio realizado por unos cuantos, llenos de intereses oscuros, cargados de pactos y negociaciones completamente ajenas a las realidades de cientos de miles de personas que habitan nuestras calles, colonias y ejidos. Todo lo anterior, sin dejar de lado la misoginia y mezquindad que existe hacia las mujeres que aspiramos a desarrollarnos en puestos de poder. Asumen que nuestro rol no es más que cumplir con una cuota o ‘’embellecer’’ lo que durante décadas han soslayado. Pues las formas en las que se vislumbra a las mujeres dentro de la política está cargada de estereotipos; reiteradamente somos consideradas como objetos al servicio de acuerdos y posturas que son estipuladas en las cúpulas de los partidos políticos. De manera constante, dentro de los contextos cargados de misogina, la opinión pública alude una aparente falta de

objetividad por parte de mujeres políticas. Se presume carecemos de razonabilidad y templanza al momento de ejercer nuestras funciones o tomar decisiones de trascendencia, a lo que personalmente me recuerda a casos de trascendencia nacional e internacional en espacios políticos, deportivos y culturales, entre otros, lo que han generado un debate interesante respecto al ejercico del poder –desde cualquier trinchera– y su cercana relación a la no permisidad de lo incómodo. A las mujeres se nos insiste en permanecer en silencio, sin reproche ni objeción. Todavía más, en espacios a los que pareciera llegamos por actos de suerte, no gracias a nuestro propio mérito.

Por otro lado, la juventud, lejos de operar exclusivamente como atributo positivo, suele ser objeto de intesas críticas, dudas colectivas e incluso burlas en espacios mediáticos. Bajo este contexto estoy convencida que la juventud aporta voces auténticas y eso no excenta a que la autoridad política –todavía más, cuando se trata de un puesto federalmente representante– no se presupone; se construye cotidianamente mediante el estudio, la preparación y sensibilidad de la realidad que atraviesan las más de 750 mil personas que decidieron confiar en mi proyecto.

Personalmente no omito en mencionar la perspectiva feminista de mi identidad política ya que no puede reducirse a una adscripción ideológica. Se trata de una perspectiva analítica y normativa que problematiza las estructuras históricas de desigualdad, las asimetrías en la distribución del poder y las múltiples formas —explícitas e implícitas— de exclusión que han configurado la experiencia de las mujeres en los ámbitos público y privado. Desde esta óptica, la representación política adquiere un significado ampliado: no consiste únicamente en la defensa de intereses sectoriales, sino en la incorporación sistemática de criterios de igualdad sustantiva en el diseño, interpretación y aplicación de las normas.

Representar a Coahuila implica comprender la complejidad de un Estado territorialmente extenso, económica y socialmente heterogéneo, atravesado por dinámicas industriales, agrónomas, energéticas, comerciales y culturales diversas. La práctica legislativa me exige, por lo tanto, una cercanía a mi gente. Que evite reduccionismos y que reconozca la multiplicidad de demandas, expectativas y problemáticas diversas. Tanto mi agenda legislativa así como en mi forma de hacer política, no puede sustentarme en abstracciones o discursos al aire,

sino en diagnósticos concretos, sensibles a los contextos regionales y a las condiciones materiales de la población sin dejar de lado la visión humana de quienes son reflejo de mis iniciativas, puntos de acuerdo y todas y cada una de las proposiciones hechas en tribuna.

Mi formación ética y política encuentra un referente fundamental en la figura de mi padre, el Ingeniero Armando Guadiana Tijerina. Su trayectoria reune dos puntos necesarios dentro de la vida social y política de México: la iniciativa empresarial y su compromiso arduo por la gente. Desde temprana edad, la experiencia de mi señor padre estuvo marcada por la disciplina, el trabajo y el estudio. Su perseverancia y visión a futuro son el claro ejemplo del legado que ha dejado en mi familia así como en cientos de personas que estuvieron a su lado. Desde niña, mi educación estuvo marcada con su ejemplo de constancia y esfuerzo; honestidad y compromiso con su familia y con su equipo. Esta experiencia configuró en mí una comprensión en donde el sector empresarial y la justicia social van siempre de la mano.

Para mi padre, el desarrollo empresarial no constituía un fin en sí mismo, sino un instrumento para la generación de oportunidades, la creación de empleo y la ampliación de capacidades colectivas. Su aspiración por un Coahuila próspero, institucionalmente sólido y atractivo para la inversión privada coexistía con una preocupación por la equidad, los derechos y la inclusión.

Su elección como Senador por el principio de mayoría relativa representó, en términos democráticos, el reconocimiento ciudadano a una trayectoria pública y privada caracterizada por la constancia y la visibilidad social. No obstante, más allá de la dimensión institucional del cargo, su legado reside, en mi experiencia personal, en una ética de la responsabilidad y en una sensibilidad aguda frente a las condiciones de vida de los sectores históricamente marginados. Su partida en diciembre de 2023 provocó un acontecimiento de profundo significado personal, pero también un punto de inflexión en la forma en que concibo mi propia responsabilidad pública. Sus palabras, consejos, su forma de pensar y sus profundas convicciones son voces que me acompañan permanentemente.

Sin lugar a duda, la influencia de mi madre, Guadalupe Mandujano Flores, ha sido igualmente determinante. En ella reconozco un constante aprendizaje, cultura del esfuerzo, disciplina y la coherencia entre el discurso y la práctica. La idea de que los proyectos vitales no

se sostienen en la mera aspiración, sino en la construcción persistente a tarvés de la dedicación y el trabajo arduo para su realización ha modelado decisivamente mi aproximación no solo al quehacer político sino con todas las personas que me rodean. Mi madre me ha marcado con amor, solidaridad y sensibilidad humana. Escuchar a la gente, caminar con ellos y mirarlos a los ojos ha sido una de las múltples enseñanzas que mi madre me ha heredado. La política, desde esta perspectiva, no admite improvisaciones permanentes; exige trabajo sostenido, estudio y claridad de propósitos.

La campaña que antecedió mi elección estuvo cargada de intensidad, propia de las contiendas electorales, en contextos de alta pluralidad política. Las campañas electorales constituyen, en esencia, procesos de disputa en todos los sentidos. Los cuales se traducen en tensiones, narrativas y evaluaciones públicas constantes. Bajo esos escenarios, mantener una propuesta centrada en la justicia social y en la representación efectiva de las mujeres implicó enfrentar resistencias, cuestionamientos y desafíos constantes; sin dejar de lado el contexto político de Coahuila en donde la llegada de partidos de izquierda es inédito.

Sin embargo, mi experiencia dentro de campaña reafirmó una convicción fundamental: la representación política adquiere legitimidad cuando se asume un compromiso integral con todas y todos aquellos que confían en tu proyecto y todavía más, con quienes aún se mantienen en reserva. Este electorado es el que propone retos a la agenda, si bien no podemos estar de acuerdo en posturas o ideales políticos, siempre defenderemos su derecho a manifestarlo. Los meses de campaña fueron sin duda días complejos, llenos de lucha interna, social y estructural. Advertí de manera personal lo difícil que es para las mujeres hacer campaña en un sistema político rodeado de hombres, bajo con contexto estatal en donde el partido hegemónico busca callarte a cualquier costo; con ello, tanto mi equipo y yo, vivimos momentos de incertidumbre; en las calles y colonias, la oposición destrozaba cualquier lona, tríptico o folleto en donde se encontraban mis visiones y propuestas de trabajo por un Coahuila sólido y digno.

Al inicio de mi precandidatura, en enero de 2024, mientras atravesaba el duelo de la partida de mi padre, decido comenzar el año a lado de la entonces también precandidata y ahora, primera mujer Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum. Fue en ese

momento en donde comprendí y me convencí de que el futuro político de México y de Coahuila tendrían rostro de mujer.

De regreso a mi querido Estado, ya como candidata al Senado de la República –junto a mis compañeros de partido– recorrimos los municipios más abandonados por los gobiernos priistas, esos municipios a los que ignoran una vez ganan elecciones. Bajo el sol y el desierto coahuilense era mi madre quien me acompañaba en todos mis primeros recorridos; temerosa y con el corazón en la mano, conocí a la gente de Frontera, Torreón, Matamoros, Viesca, Saltillo, Parras, y gran parte del centro sur de Coahuila.

Poco a poco y de manera resiliente, es que convertí los días de campaña en motor para mi transformación personal y política, reconocí en mi a alguien que no había descubierto antes. Una mujer que a pesar del dolor, el rechazo por parte de un sistema político, las coyunturas internas partidistas y el desgaste diario, resistía. Sabía que no importaba el resultado, iba a luchar por lo que mis padres me habían enseñado durante toda mi vida; seguiría los principios por los que mi padre luchó y defendió durante más de una década desde la tribuna del Senado hasta el territorio coahuilense. No podía permitir rendirme ante quienes siempre habían tenido el poder y lo utilizaban como herramienta letal en contra de quienes más necesitaban ser escuchados y atendidos en Coahuila.

Fueron noventa dias en los que conocí y recorrí cada rincón de los 38 municipios del tercer estado más grande del país. Coahuila es una entidad llena de diversidades, de gente trabajadora y luchadora; de mujeres y hombres honestos que constantemente piensan cómo salir adelante para darle un futuro digno y próspero a su familia. Y ganamos la elección. El fenómeno de una mujer joven, en su primer campaña política compitiendo con el saliente gobernador del Estado, parecía de no creerse pero lo creamos.

Hoy, pasando el primer año de ejercicio legislativo, puedo destacar que mi agenda está guiada por objetivos claros: mujeres, jóvenes, seguridad y desarrollo económico. En primer término, la incorporación transversal de la perspectiva de género en el diseño normativo ha constituido una prioridad. Ello se ha traducido en la promoción de iniciativas orientadas a fortalecer la protección jurídica de mujeres en situación de violencia, particularmente mediante la implementación adecuada y efectiva de medidas cautelares con enfoque

de género. La eficacia del derecho, en este ámbito, depende no solo de la existencia formal de normas, sino de su operatividad institucional y de su accesibilidad real.

En segundo lugar, el fomento económico dirigido a jóvenes ha ocupado un lugar central en mi labor legislativa. La precarización laboral, la incertidumbre estructural y las barreras de acceso a recursos productivos configuran un conjunto de desafíos que inciden directamente en las trayectorias vitales de las juventudes. Desde esta perspectiva, las políticas públicas orientadas al emprendimiento y al desarrollo de capacidades económicas no deben concebirse como concesiones marginales, sino como componentes estratégicos de una política de desarrollo inclusivo.

Particular relevancia ha tenido, asimismo, la iniciativa relativa al reconocimiento del desierto mexicano. Esta propuesta partió de una reconsideración conceptual y normativa de territorios frecuentemente invisibilizados en las narrativas dominantes del desarrollo. El desierto, el lugar de donde provengo, lejos de constituir un espacio de carencia, representa un ámbito de riqueza ecológica, cultural e histórica. Su reconocimiento en el sistema normativo vigente no solo posee un valor simbólico, sino que habilita marcos institucionales para su protección, estudio y aprovechamiento sostenible.

No puedo culminar sin decir que mi experiencia legislativa se ha desarrollado en un contexto histórico singular: la presencia de la primera mujer Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum. Este acontecimiento reviste una significación que trasciende la dimensión individual del liderazgo político. Desde una perspectiva institucional y cultural, la irrupción de una mujer en la titularidad del Poder Ejecutivo federal contribuye a la reconfiguración de la política mexicana, a la ampliación de referentes simbólicos, la problematización de inercias históricas de exclusión hasta una motivación para todas aquellas niñas y mujeres que nunca se han visto representadas.

Reconozco en su administración una orientación clara hacia la implementación de políticas públicas con énfasis en el bienestar de los grupos más vulnerables, así como un esfuerzo sostenido por fortalecer las capacidades del Estado en materia de seguridad. La evaluación de políticas públicas, desde luego, exige análisis técnicos, indicadores verificables y debates plurales; no obstante, resulta innegable la relevancia histórica y política de este momento para la vida democrática del país.

Finalmente, atravesar la política desde una perspectiva de mujer, y joven, implica confrontar estructuras culturales, prácticas institucionales y expectativas normativas históricamente configuradas en torno a lógicas predominantemente masculinas. Las dinámicas de poder, los estilos de liderazgo y los criterios de validación pública no son neutrales; reflejan de forma muy clara las visiones históricas –y arcaícas– que inciden en la experiencia concreta de quienes participan en la vida pública. En este escenario, la presencia de mujeres en espacios de decisión no constituye únicamente un indicador de inclusión, sino un factor potencial de transformación social e institucional.

Mi trayectoria en el Senado se inscribe, por tanto, en una comprensión de la política como práctica compleja. Es de las adversidades donde han nacido los momentos más trascendentes para mi vida y mi visión política. Creo fielmente que gracias a la experiencia, recorrer Coahuila, escuchar a su gente, aplicar el criterio y no olivdar la sensibilidad humana, podremos lograr transformar el ejercicio del poder político. Lejos de idealizaciones ingenuas o de escepticismos, la función legislativa es una herramienta sustancial para la deliberación democrática, por ello es que el rigor técnico y la sensibilidad social deben converger de manera permanente.



Kenia López Rabadán

Doctora en Administración Pública con Mención Honorífica por el INAP; Maestra en Gobierno y Políticas Públicas con Mención Honorífica por la Universidad Panamericana; y Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM.

Lleva 28 años en el Partido Acción Nacional. Ha sido Diputada en la Asamblea Legislativa; Diputada Federal en la 61 Legislatura, presidiendo la Comisión de Cultura; Diputada en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; Senadora de la República, presidiendo la Comisión de Derechos Humanos y Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PAN; Actualmente es Diputada federal y Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Columnista y comentarista en diversos medios de comunicación en radio, televisión y medios impresos.

Habitar el poder: acceso y ejercicio en un país que se atrevió a la paridad en todo

En septiembre de 2018, siendo senadora de la República, presenté una iniciativa de ley proponiendo reformar la Constitución para que todos los espacios de decisión, en los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes de la Unión, estuvieran ocupados al 50% por mujeres. Todos los partidos políticos presentaron también su iniciativa y la consecuencia positiva fue que en mayo de 2019, se aprobó la reforma constitucional que estableció el principio de paridad. Primero convencí a hombres y mujeres de mi partido. Luego, a compañeras y compañeros de otros partidos. Con diálogo y labor política, el 06 de junio de 2019, la reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

En los años posteriores, dimos cumplimiento a la modificación de las leyes que de ella se derivaban. Presenté decenas de iniciativas de ley. Se aprobaron más de cincuenta de ellas. Hoy soy presidenta de la Cámara de Diputados. Soy mujer, soy de oposición y soy una de las 253 legisladoras que servimos en la Cámara. Actualmente, en el Senado de la República, 64 de los 128 escaños están ocupados por mujeres. En el país, por primera vez en la historia, tenemos trece gobernadoras; nunca en nuestra historia había habido más de dos al mismo tiempo. Y, por supuesto, tenemos una mujer presidenta, convirtiéndonos en uno de los pocos países del mundo con este antecedente.

Este camino hacia la democracia paritaria, como nuevo paradigma de representación sin exclusión, tiene dos claras vertientes. Una es la paridad en términos del ejercicio de cargos públicos por un número idéntico de mujeres y hombres. Por el otro lado, significa que las decisiones sean también tomadas por ambos sexos, de manera conjunta, concurrente, democrática y responsable.

No hay duda de que es una evolución de fondo en el ejercicio del poder y en la vida pública de México. No hay duda, tampoco, de que es una evolución que descansa en una larga lista de mujeres que fueron abriendo camino a quienes vinimos después, a quienes pudimos llegar al Senado, a la Cámara de Diputados o a presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es una larga historia de mujeres insistiendo, resistiendo, visibilizando, sensibilizando y abriendo, poco a poco, caminos que han significado cambios legales, políticos, sociales y culturales en un país tradicionalmente machista.

Esta iniciativa también encontró campo fértil en una evolución social previa que fue tomando fuerza. Tal vez, hasta el momento, el punto más visible de la lucha feminista en México había sido el 8 de marzo de 2020. A días de que empezaran los meses terribles de la pandemia, las mujeres en México logramos organizarnos primero para marchar por miles en muchas ciudades del país y luego para detener, por un día,todas las actividades realizadas por mujeres. La presión social sobre escuelas y empresas fue más fuerte que nunca: no podía haber represalias por tomar ese día libre y, al mismo tiempo, no tenían que "darnos permiso". El equilibrio era frágil, pero fue un momento de mucha potencia.

Me atrevo a decir que la ley ha sido una aliada para las mujeres en México. Específicamente la ley electoral ha logrado transformaciones significativas desde una perspectiva más avanzada que la realidad del país. La ley ha sido guía en esta evolución y es un fenómeno que se ha dado en contados países del mundo, faltando incluso muchos en los que la vida privada es más equitativa entre hombres y mujeres.

En relativamente pocos años, cambiamos de una situación inicial, en la que los partidos no presentaban a mujeres en candidaturas; pasamos por una época en la que las candidaturas perdedoras estaban destinadas a mujeres paradarle la vuelta a la ley y distender las exigencias de participación; en 2009, hubo postulaciones de mujeres pero en fórmula con suplentes hombres, para que al llegar al cargo solicitaran licencia y pudiera el suplente hombre entrar en funciones, dando nacimiento al término a las llamadas "juanitas" y llegamos al día de hoy en que, en términos de curules y escaños, de titularidades de encargos y de despachos de gobierno, el poder está dividido. Y sí, el sistema tiene resistencias. Aún hay pocas coordinaciones parlamentarias, pocas presidencias de comisión, sobre todo de las comisiones decisivas, pero la evolución que hemos vivido es indiscutible y, me atrevo a decir, irreversible.

Dicen que nadie nace feminista. Me inclino a pensar que es cierto. Las mujeres vamos sensibilizándonos a los temas de género conforme vamos acumulando experiencias que nos abren los ojos a una realidad incongruente. A mí me interesaron los temas de género desde muy joven. Nací en una familia en la que mi madre fue la base, igual que mi abuela antes que ella. Mi abuela y mi madre nacieron sin derecho a votar. Me interesaban estos temas antes de que fueran populares y

antes de que estuviera bien visto ser feminista. Años después, los temas de género empezaron a resonar. En 1994, la comunidad internacional volvió viral a Hillary Clinton por dar un discurso histórico en China, en el que afirmaba que los derechos de las mujeres eran derechos humanos y, por ello, teníamos que garantizarlos. Una verdad tan simple, una obviedad tan clara y, de todos modos, había que decirlo explícitamente. Las mujeres, como seres humanos, no teníamos los mismos derechos que los hombres y, en muchos lugares, en muchos sentidos, en muchas circunstancias, la brecha se mantiene. En esa oleada de conciencia que se dio en los años noventa, supe que el tema iría ocupando las conversaciones públicas y que éstas serían útiles para avanzar en los cambios necesarios.

En México tenemos, también, muchas referencias de mujeres que denunciaron la desigualdad en la vida pública; que participaron en política, que buscaron escaños, que abrieron el cauce para que mujeres como yo pudiéramos alcanzar espacios de representación y de poder. Entre ellas, Ana Rosa Payán, Margarita Zavala, Patricia Garduño, Patricia Olamendi, María Elena Álvarez.

Mi vida pública ha estado permeada por ellas y por los temas de género. Soy miembro de colectivos de mujeres que han participado en la vida pública en México. He visto que las alianzas de género pueden facilitar las alianzas políticas. Que la realidad de muchas mujeres es de miedo, de violencia y de discriminación. Algunas encuestas, como las de Gallup en Estados Unidos, nos dicen que los hombres jóvenes se han vuelto menos aliados y que las mujeres jóvenes se han vuelto más feministas. Hay un desencuentro que tenemos que atender. Tenemos que insistir, visibilizar, cuestionar, resistir. Sólo la convicción y la perseverancia pueden frenar el retroceso y profundizar los avances. Me atrevo a decir, además, que en esa lucha, tenemos que ser persuasivas.

Sé que muchas feministas piensan que no es nuestra tarea sensibilizar a mujeres y hombres que viven en modelos patriarcales sobre las ventajas de la igualdad. Difiero. Yo creo en el diálogo y el convencimiento y creo que, a menos de que hagamos esa pedagogía, los avances feministas serán rechazados, resistidos y combatidos. La igualdad nos hace bien a hombres y mujeres. Si podemos convencer a una mayoría de ello, podremos construir mejores realidades.

Mi presidencia en la Cámara de Diputados es fruto de una larga estrategia de vida. He construido alianzas con hombres y mujeres en

todos los partidos, respetuosa de nuestras diferencias y motivada por nuestras coincidencias. Ocupo un espacio que tradicionalmente han ocupado hombres, sumando apenas un 15% de mujeres en mi posición.

Sé que formo parte de una generación de mujeres en la toma de decisiones que está obligada a hacer las cosas bien para demostrar que podemos estar a cargo de la mitad del poder. Sé esto y sé también que los hombres no tienen que demostrarlo; sé que para que las mujeres del futuro nunca sean cuestionadas, nos toca a nosotras sentar ese precedente.

Llegué al espacio que hoy ocupo en circunstancias que minimizaban la probabilidad de lograrlo: soy mujer y soy de oposición. Mi encargo me exige demostrar institucionalidad todos los días de mi gestión. En cierto sentido, dar esa garantía permitió los acuerdos necesarios para que pudiera llegar a esta posición. A pesar de que he sido aguerrida, vocal, apasionada, siempre he sido institucional en mi carrera. Por mandato legal, pero también por convicción ética. En casi treinta años de vida política, me ha tocado ser testigo de presidencias —ninguna de ellas en manos de mujeres, valga decir— que asignaban el uso de la voz en el Pleno como un recurso personal. En mi gestión he demostrado que, incluso en un país polarizado que lleva ya varios años con sesiones parlamentarias virulentas, la institucionalidad puede ser terreno fértil para el diálogo productivo. He procurado que ese sea el sello de mi presidencia: la institucionalidad, el respeto, la pluralidad y la legalidad.

En ello hay poder real. No recuerdo que ningún presidente de la Mesa Directiva, ni de la Cámara de Diputados ni del Senado, haya tenido que responder esta pregunta. En mi caso es una pregunta reiterada: ¿hay poder en el cargo o es una posición sin poder? Y sí, lo hay. En primer lugar, diría que en términos de género hay poder de representación. En la medida en que más mujeres ocupemos espacios de poder, más mujeres podrán hacerlo en el futuro.

Es un espacio de posicionamiento, de cercanía con actores políticos, de cercanía con los medios de comunicación y que posibilitan nuestra comunicación con las y los mexicanos. Si las mujeres que ocupamos espacios de poder actuamos con consciencia de representación, tendremos nuestros límites éticos y legales siempre presentes para que nuestra misión se satisfaga: demostrar que las mujeres tenemos la capacidad y que merecemos la oportunidad.

Si nuestras decisiones están bien argumentadas, si son sólidas,

inteligentes, la resistencia disminuye, incluso en las audiencias más misóginas.

Muchas compañeras feministas denuncian la exigencia como parte de la misoginia: la exigencia de no fallar. Y puede que tengan razón, en general, los hombres tienen menos exigencias de "perfección", pero lo cierto es que todos, como servidores públicos, tendríamos que tener la auscultación constante en la toma de decisiones; la exigencia de no fallar es parte de la ética del oficio. Desde mi perspectiva, esa es la responsabilidad fundacional que tenemos.

En términos políticos, una repartición más equitativa del poder entre hombres y mujeres ha generado retos adicionales. Nos ha obligado a hablar entre los géneros en espacios más simétricos. Los hombres están aprendiendo a reconocer la importancia de sus pares y de los espacios compartidos. Al mismo tiempo, a las mujeres nos genera nuevos retos tomar conciencia plena de la trascendencia de nuestro trabajo. Es una ruta que va en ambas direcciones y que apenas estamos aprendiendo a construir.

En México, vivimos la primera generación paritaria en la representación política. Son los primeros años de una nueva realidad. Estamos en la primera etapa de la ejecución y eso, una vez aprobadas las iniciativas legales, impone retos. Es un momento histórico en el que tenemos la obligación de deconstruir lo aprendido, hombres y mujeres, sobre todo quienes llevamos décadas en esto, y de reconstruir los equilibrios con nuevos códigos, nuevas ambiciones y nuevas dinámicas para que nuestra labor le sirva al país. Ese es el reto permanente de lo público: evolucionar, cambiar y fortalecerse para servir.

Este año cumplo treinta años de vida política, la mitad de ellos en espacios de representación. El mundo de lo público y de lo político ha cambiado sustantivamente para las mujeres. En mi primer encargo como diputada en la Asamblea Legislativa, presidí la comisión con mayor productividad del Congreso.

Si bien el Poder Legislativo desde el 2014 fue el primero en reconocer el principio de paridad, ello no ha implicado que las mujeres participen igualitariamente en la toma de las decisiones. Por ejemplo, en los órganos de gobierno de los congresos, en las comisiones e incluso, en las áreas administrativas han persistido esquemas de organización y funcionamiento dirigidos por hombres. La presencia de mujeres en estas posiciones ayuda para que, en una lógica de inclusión,

se eliminen los obstáculos que han impedido el acceso de las mujeres a cargos decisorios de nuestro país. Mi nombramiento es parte de un proceso en el que buscamos que se vuelva cada vez más común que lleguen mujeres, que demuestren que tenemos la capacidad y que se deje de cuestionar nuestro derecho a ocupar esos espacios. Por ello, mi reconocimiento a mi partido, Acción Nacional, por haber tenido altura de miras y visión de géneronimpulsando mi cargo como Presidenta de la Cámara de Diputados.

Ahora bien, el acceso al poder es fundamental para que las mujeres podamos ser parte de la toma de decisiones. Es importante en términos de representatividad porque, es cierto, las mujeres nos atrevemos a soñar más cuando tenemos ejemplos que seguir. Sin embargo, el acceso al poder no se agota en ello. Lo más relevante es habitar el poder para ejercerlo, para tomar decisiones distintas. Es cierto que las mujeres gobernamos distinto. No porque seamos mujeres, sino porque las mujeres, en realidad, crecimos con aprendizajes muy distintos. La sociedad, al imponernos responsabilidad sobre lo colectivo, nos motivó a aprender a gobernar distinto.

Hoy que tengo un espacio, estoy consciente de la responsabilidad que tengo de impactar en el servicio público y del rol que juegan la Cámara de Diputados, el Poder Legislativo y la política en general en la vida diaria de las personas. Quienes llegamos a la toma de decisiones tenemos la obligación de hacerlo útil para la gente y yo creo que las mujeres podemos hacer eso con excelentes resultados, simplemente porque hemos tenido condiciones de marginación, independientemente de nuestro nivel socioeconómico o educativo.

Como presidenta de la Cámara me propuse devolver el diálogo como un ingrediente fundamental de las sesiones; he sido absolutamente institucional respetando a todas y todos mis compañeros en el desarrollo de las sesiones. Después de cinco años de haberse instaurado las sesiones a distancia, regresé las sesiones presenciales a la Cámara, insistí en la instalación del comité de ética y he tratado de mantener una vocería permanente en el encuentro con medios de comunicación. Es absolutamente relevante que los ciudadanos conozcan lo que estamos haciendo y que aprovechemos la oportunidad que tenemos de prestigiar la política.

En este encargo también he buscado la posibilidad de visibilizar a las mujeres. Por ejemplo, en el marco del 8 de marzo de 2026,

convocaremos a Reem Alsalem, relatora especial de la ONU sobre la violencia contra las mujeres y niñas; a la expresidentas de la Cámara de Diputados y a organizaciones de mujeres de todo el país.

Cuando una mujer feminista asume un encargo público, lo hace sabiendo que toda actuación tiene esa dimensión transversal. Nos evalúan primero como mujeres, que como legisladoras; primero como mujeres, que como abogadas; primero como mujeres, que como militantes de algún partido político. Y esa vigilancia también es una oportunidad única: de llevar la lucha de años a diferentes espacios, de mantener la luz encendida sobre los temas que nos ocupan, de visibilizar cuando las pulsiones inerciales tienden a minimizar nuestra incidencia.

En el Poder Legislativo hemos visto con anterioridad a mujeres que decidieron apoyarse en temas de género. Hoy, desde la presidencia de la Cámara, busco mantener dinámicas de apertura para promover temas que abran espacio y garanticen derechos. Soy una convencida de que sólo juntas podremos cambiar la realidad de este país y de que para todos es benéfico cambiarla.

El hilo conductor del feminismo es reconocer las capacidades y derechos de las mujeres, y buscar reivindicar su lucha. No hay un solo feminismo, ni una sola lucha, ni un solo perfil de mujer feminista; tampoco hay una sola forma de levantar la voz.

Hay diferentes formas de ser feminista y no hay una mejor que la otra, pero sí hay una complementariedad necesaria en la vida pública y en la vida privada. Entiendo las resistencias a estos avances y no veo en ello mala intención. Sé que muchas diferencias de género son producto de dinámicas sociales y sé también que el patriarcado no logra reconocer muchas realidades que son evidentes para quienes empezamos a cuestionarlas desde más jóvenes.

Tenemos enormes pendientes. Tenemos que abrir más espacios, no numéricos, sino de poder real para que las mujeres participen en la toma de decisiones, para que las mujeres encontremos esa paridad sustantiva que anhelamos y que lo podamos hacer con técnica, con prestigio, con experiencia.

Hoy estamos escribiendo un nuevo presente, donde todas y todos estemos incluidos. En donde caminemos juntos; en el que, con nuestras visiones complementarias, construyamos un mejor país.

Falta mucho por hacer, pero estamos en el camino correcto.



María Guadalupe Rodríguez Martínez

La Dra. María Guadalupe Rodríguez Martínez es educadora, doctora en Ciencias de la Educación y una mujer cuya vida ha estado profundamente ligada a la transformación social a través de la enseñanza, el activismo social y el servicio comunitario. Nació el 30 de enero de 1950 en Monterrey, Nuevo León y desde la infancia descubrió su vocación al participar en campañas de alfabetización para adultos, experiencia que marcó el inicio de una trayectoria dedicada a brindar oportunidades educativas a quienes más lo necesitaban.

Durante la década de los años 60 participó activamente en los movimientos estudiantiles y sociales de la época, fortaleciendo desde entonces un firme compromiso con las causas populares, la justicia social y la defensa de los derechos humanos.

A lo largo de su vida ha mantenido un constante activismo social, enfocado especialmente en la protección de los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres y sectores en situación de vulnerabilidad. Esta labor la llevó a ocupar en distintas ocasiones un lugar en la Cámara de Diputados del Estado de Nuevo León, desde donde impulsó iniciativas en favor de la educación, la equidad y el bienestar social.

Reconocida por su sensibilidad social, disciplina y profundo sentido humanista, ha dedicado más de seis décadas al trabajo educativo en comunidades marginadas, convencida de que la educación es el instrumento más poderoso para construir una sociedad más justa y equitativa. Su filosofía de vida se resume en dos frases que la han acompañado a lo largo de su trayectoria: “Infancia es destino” y “Educar es amar”.

Egresada de la Escuela Normal “Miguel F. Martínez”, cuenta además con estudios de licenciatura, maestría y doctorado en el ámbito educativo. Fue fundadora de escuelas primarias, secundarias, preparatorias técnicas, escuelas de artes y oficios, así como de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) del Frente Popular Tierra y Libertad, modelo educativo reconocido internacionalmente por organismos como la OCDE, la OEA y el Banco Mundial. Asimismo, impulsó la creación de la Universidad Emiliano Zapata (UNEZ),

ampliando las oportunidades de formación profesional para miles de jóvenes.

Su legado no solo se refleja en las instituciones que ayudó a construir, sino en las miles de vidas transformadas por su labor educativa, humanista y social, consolidándose como una de las figuras más influyentes en el desarrollo de la educación y la atención integral a la infancia en México.

Del movimiento social a la construcción partidaria: mujeres, organización popular y democratización en México

Introducción

La historia política contemporánea de México no puede comprenderse plenamente sin reconocer el papel que han desempeñado los movimientos sociales y, de manera particular, la participación de las mujeres en la construcción de nuevas formas de organización política. Durante décadas, diversos sectores sociales —estudiantes, trabajadores, organizaciones urbanas populares y colectivos feministas— impulsaron luchas por la democratización del país, la ampliación de derechos y la apertura de espacios institucionales.

En este contexto, la participación femenina ha sido fundamental no solo como base organizativa, sino también como fuerza intelectual, moral y política capaz de transformar estructuras tradicionalmente excluyentes. Las mujeres no únicamente acompañaron los procesos de movilización social; también contribuyeron a redefinir las agendas políticas, incorporar nuevas demandas sociales y construir plataformas partidarias que representaran a sectores históricamente marginados.

El presente artículo examina una trayectoria política que surge desde el movimiento social y que, con el paso del tiempo, se convierte en un ejemplo de participación femenina en la construcción de organizaciones políticas nacionales. A través de una reflexión basada en testimonios y experiencias acumuladas en décadas de militancia social y política, se analiza la relación entre movimientos sociales, liderazgo femenino y la creación de estructuras partidarias capaces de incidir en la vida pública del país.

El análisis se organiza en varias secciones temáticas que abordan la formación política en el movimiento social, los obstáculos enfrentados por las mujeres en el ámbito político, la transición hacia la representación institucional y la creación de nuevas fuerzas partidarias vinculadas con las demandas populares.

Formación política en el movimiento social

La participación política de muchas mujeres mexicanas tiene su origen

en experiencias tempranas dentro de movimientos estudiantiles y sociales. Estos espacios representaron, para una generación entera, una escuela política donde se aprendieron prácticas de organización, deliberación colectiva y defensa de derechos.

Durante varias décadas del siglo XX, el sistema político mexicano se caracterizó por una estructura altamente centralizada y con escasos canales de participación para sectores sociales diversos. En ese contexto, los movimientos estudiantiles y las organizaciones sociales se convirtieron en uno de los pocos espacios donde era posible cuestionar las estructuras de poder existentes.

Para muchas mujeres jóvenes de esa época, la experiencia estudiantil representó un punto de inflexión en su conciencia política. Participar en movilizaciones, debates y procesos organizativos permitió comprender que las personas podían ser protagonistas de los cambios sociales y no simplemente sujetos pasivos dentro de las estructuras institucionales.

Mi propia trayectoria ilustra cómo muchos de nosotros encontramos nuestra formación política en los movimientos estudiantiles de los años setenta. Provenía de la Juventud Comunista y participaba en escuelas de cuadros ideológicos convocadas por compañeros como Alberto Anaya. Fue en esos espacios donde conocí de cerca la pobreza extrema en colonias marginadas del norte de Monterrey. Recuerdo claramente haber dicho: "Conocimos la pobreza extrema, no sabíamos que existía esta pobreza desgarradora". Esa experiencia me obligó a romper con los paradigmas teóricos que había aprendido antes —el enfoque exclusivo en la clase obrera industrial— y a adoptar una orientación más cercana a las ideas maoístas que priorizaban el trabajo con los sectores más pobres de la ciudad. De ahí surgió mi identidad como "orientadora" en el movimiento, un término que preferíamos porque rechazábamos la figura del "líder" tradicional, asociada a la manipulación y al uso del pueblo en lugar de su servicio.

Este proceso de politización temprana también implicó el descubrimiento de una dimensión fundamental: la lucha por la igualdad de género dentro de los propios movimientos sociales. Las mujeres comenzaron a cuestionar no solo las estructuras políticas nacionales, sino también las dinámicas internas que reproducían desigualdades dentro de las organizaciones.

Así, el movimiento social se transformó en un espacio de aprendizaje político y de construcción de identidad colectiva,

donde la participación femenina adquirió progresivamente mayor visibilidad.

Mujeres y lucha social: irrupción en el espacio público

La presencia de las mujeres en la vida pública mexicana ha estado marcada por procesos de lucha prolongados. Durante mucho tiempo, las estructuras sociales y culturales limitaron su participación en los espacios de decisión política, relegándolas principalmente al ámbito doméstico o a roles secundarios dentro de las organizaciones.

Sin embargo, el desarrollo de movimientos urbanos populares y de organizaciones comunitarias abrió nuevas oportunidades para la participación femenina. En muchas comunidades, las mujeres fueron las principales impulsoras de iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de vida, gestionar servicios básicos o defender derechos colectivos.

Estas experiencias permitieron desarrollar habilidades organizativas fundamentales: coordinación de grupos, negociación con autoridades, movilización comunitaria y elaboración de propuestas políticas. Con el tiempo, estas capacidades se transformaron en herramientas clave para la construcción de liderazgos políticos.

La participación femenina también aportó una perspectiva distinta a las agendas políticas tradicionales. Temas como la educación, la salud, la vivienda, la protección social y la igualdad de oportunidades comenzaron a ocupar un lugar central en las demandas de los movimientos sociales.

En este sentido, la irrupción de las mujeres en la política no solo implicó un cambio cuantitativo en la composición de los movimientos, sino también una transformación cualitativa en la naturaleza de las demandas sociales.

En colonias como Tierra y Libertad, fundada en 1973, las mujeres fuimos protagonistas fundamentales en la creación de estructuras autónomas. Las ligas femeniles replicaban la organización general del movimiento: contábamos con asambleas, comisiones de honor y justicia, y coordinadoras específicas de educación y salud. Durante el día éramos las principales defensoras: salíamos a enfrentar incursiones policiacas, gestionábamos servicios básicos y resistíamos desalojos. Impulsamos la autogestión a través de los “domingos rojos” —jornadas colectivas de trabajo voluntario para construir calles, escuelas y

dispensarios—, y organizábamos kermeses todos los domingos donde vendíamos enchiladas, gorditas y taquitos para financiar esas obras. Sin nuestra participación constante, sin esa presencia diaria y colectiva, no habría sido posible consolidar el Movimiento Urbano Popular ni el Frente Popular Tierra y Libertad. Las mujeres representamos el pilar fundamental de esa resistencia y de esa construcción comunitaria.

Obstáculos estructurales para la participación política femenina

A pesar de los avances logrados, la participación de las mujeres en la política ha enfrentado múltiples obstáculos. Entre los más significativos se encuentran las barreras culturales, las limitaciones institucionales y las dificultades para conciliar responsabilidades familiares, profesionales y políticas.

Muchas mujeres que ingresaron a la vida política lo hicieron mientras desempeñaban simultáneamente labores profesionales, responsabilidades familiares y tareas comunitarias. Esta multiplicidad de roles representó un desafío constante que exigió una gran capacidad de organización personal y un compromiso profundo con la actividad política.

Además, las estructuras partidarias tradicionales frecuentemente reprodujeron dinámicas jerárquicas dominadas por hombres. En estos espacios, las mujeres debieron demostrar de manera constante su capacidad de liderazgo para obtener reconocimiento y acceso a posiciones de decisión.

No obstante, estas dificultades también contribuyeron a fortalecer redes de solidaridad entre mujeres dentro de los movimientos sociales y políticos. Dichas redes se convirtieron en espacios de apoyo mutuo, formación política y promoción de liderazgos femeninos.

Con el tiempo, estas experiencias colectivas permitieron impulsar reformas orientadas a ampliar la participación femenina en los espacios de representación política.

En mi experiencia personal, enfrentamos lo que llamábamos la "triple explotación": la del sistema capitalista, la explotación laboral y la doméstica, sumada a la ideología machista patriarcal que estaba muy arraigada en las comunidades. Aunque estuviéramos en espacios revolucionarios que proclamaban la igualdad y la justicia, en la práctica las mujeres asumíamos más tareas y responsabilidades sin el mismo reconocimiento. Recuerdo haber dicho en su momento: "Fue difícil

desplazar una idea dominante que era el machismo, incluso entre compañeros que abrazaban las teorías revolucionarias". Combinar la crianza de los hijos, mi trabajo como maestra y la militancia exigía una organización extrema del tiempo; muchas veces bromeábamos diciendo que "las mujeres tenemos hormonas y neuronas que multiplican nuestras actividades". Sin embargo, las ligas femeniles fueron clave para romper ese dique: asumimos liderazgos naturales, no designados, y poco a poco logramos reconocimiento en los órganos de poder del movimiento.

Del movimiento social a la representación institucional

Uno de los procesos más significativos en la trayectoria de muchos liderazgos provenientes de movimientos sociales ha sido la transición hacia la representación institucional. Este proceso implica pasar de la movilización social a la participación dentro de estructuras formales del sistema político.

Para quienes han desarrollado su actividad política en organizaciones comunitarias, esta transición suele estar motivada por la necesidad de incidir directamente en la elaboración de políticas públicas y en la toma de decisiones gubernamentales.

Sin embargo, el paso hacia la institucionalidad también plantea desafíos importantes. La lógica de las instituciones políticas puede diferir considerablemente de las dinámicas participativas de los movimientos sociales. Por ello, quienes provienen de estos espacios enfrentan el reto de mantener sus principios y compromisos sociales dentro de estructuras políticas más complejas.

En muchos casos, la experiencia acumulada en el trabajo comunitario proporciona herramientas valiosas para desempeñar funciones públicas con una perspectiva cercana a las necesidades de la población.

La creación del Partido del Trabajo

La construcción de nuevas organizaciones políticas en México estuvo profundamente vinculada con las demandas de democratización surgidas de los movimientos sociales. En este contexto, la creación del Partido del Trabajo representó un esfuerzo por articular diversas luchas sociales dentro de una plataforma política común.

El surgimiento de este partido respondió a la necesidad de contar con una organización política que representara a sectores populares,

trabajadores, estudiantes y movimientos sociales que buscaban una alternativa dentro del sistema político mexicano.

La participación de líderes provenientes del movimiento urbano popular fue decisiva en la formación de esta organización. Estos actores aportaron no solo su experiencia organizativa, sino también una visión política centrada en la defensa de los derechos sociales y la ampliación de la participación democrática.

La creación del partido también implicó un proceso complejo de construcción institucional: elaboración de estatutos, definición de principios ideológicos, establecimiento de estructuras organizativas y desarrollo de estrategias electorales.

En este proceso, la participación de mujeres con trayectoria en movimientos sociales contribuyó a incorporar una perspectiva de igualdad y justicia social dentro del proyecto político.

Democracia, representación y participación ciudadana

La experiencia de las mujeres en movimientos sociales y partidos políticos pone de manifiesto la importancia de construir democracias más inclusivas. La participación ciudadana no debe limitarse al ejercicio del voto, sino que requiere mecanismos permanentes de organización, deliberación y control social.

Las organizaciones políticas que surgen de movimientos sociales tienen el potencial de fortalecer la democracia al ampliar los canales de representación y permitir que nuevas voces participen en la toma de decisiones públicas.

En este sentido, la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo político contribuye a enriquecer el debate público y a promover políticas más sensibles a las necesidades de distintos sectores sociales.

El avance de la representación femenina en la política mexicana en las últimas décadas refleja, en gran medida, el trabajo acumulado de generaciones de mujeres que participaron en movimientos sociales, organizaciones comunitarias y partidos políticos.

Liderazgo femenino y transformación social

El liderazgo político femenino ha demostrado ser una fuerza transformadora en diversos contextos. Las mujeres que han transitado del movimiento social a la política institucional suelen mantener una conexión profunda con las demandas de las comunidades de las que provienen.

Este tipo de liderazgo se caracteriza por una visión colectiva del poder político, donde la representación se concibe como una responsabilidad hacia la comunidad y no únicamente como una posición individual.

Asimismo, muchas mujeres líderes han impulsado agendas políticas orientadas a la justicia social, la igualdad de género y el fortalecimiento de los derechos humanos.

La consolidación de estos liderazgos ha contribuido a modificar la percepción social sobre el papel de las mujeres en la política, demostrando que su participación es fundamental para el desarrollo democrático.

Mi testimonio como ejemplo de esta trayectoria

Mi decisión más importante fue en 1973, cuando acepté integrarme de manera permanente al Movimiento Urbano Popular. Eso significó desligarme casi por completo de mi vida familiar, social y de formación profesional. De los cientos de jóvenes que pasamos por las escuelas de cuadros, solo un pequeño grupo —menos de diez con los años— seguimos hasta hoy. Fue un compromiso total, a veces dramático: dejé de asistir a mi graduación de la Normal Superior, cerré la puerta a la universidad donde estaba inscrita en Ciencias Biológicas, y me instalé definitivamente en Tierra y Libertad, rodeada por la policía. No hubo indecisión; estaba convencida de que era lo correcto. Esa firmeza ya lleva 53 años. Más adelante, mi vocación magisterial se fusionó completamente con la lucha política: impulsé más de 150 escuelas de distintos niveles, desde los CENDI hasta la Universidad Emiliano Zapata, siempre con un enfoque de género que promueve el respeto desde la primera infancia. Creo que esa es una de las formas más profundas en que las mujeres podemos transformar la sociedad: educando para la igualdad, para una cultura sin violencia y para una democracia realmente inclusiva.



Dulce María Sauri Riancho

Nacida en Mérida, Yucatán, por casi cinco décadas se ha desenvuelto en la vida política del país y en la lucha por el avance de las mujeres en México. Fue la primera gobernadora de Yucatán, su estado natal (1991-1994). Ha sido diputada federal (en tres ocasiones), senadora de la república (en dos) y presidenta del Congreso de la Unión en la legislatura 2018-2021. Fue presidenta nacional de su partido, el PRI (1999-2002). Fundadora de la Comisión Nacional de la Mujer, antecedente del Instituto Nacional de las Mujeres, ha contribuido a la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer público.

Asimismo, fue presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA. Licenciada en Sociología por la Universidad Iberoamericana y doctora en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, ha escrito varias publicaciones, entre las que destacan La Casta Divina por dentro y por fuera y Elvia Carrillo Puerto. Violencia y Resiliencia.

De habitar al hábito del poder

¿Habitar o mandar?

Colectivas de Coahuila y sus instituciones electorales y de representación popular decidieron conmemorar el Día Internacional de las Mujeres 2026 con la publicación de un libro de reflexión sobre el Poder. En mi caso, será mi experiencia personal la que guie mis comentarios, producto de varias décadas de participación en la vida pública y política del país y de mi natal, Yucatán. Soy una mujer política, pronta a cumplir 75 años, la que se apresta a responder a una pregunta, que me formulo a partir del título: las mujeres, ¿realmente habitan el poder?

He sido legisladora federal en varias ocasiones, la primera de ellas en 1982. Fui la segunda mujer presidenta de un comité estatal del PRI en 1983 y también, la primera delegada de la Secretaría de Programación y Presupuesto en 1981. Tuve el enorme honor de ser la primera gobernadora de Yucatán en 1991 y desde esa experiencia, contribuir a la construcción de las primeras instituciones y políticas públicas dedicadas al cumplimiento de los compromisos de México en Beijing 1995. Enfrenté el enorme reto de encabezar al PRI cuando por primera vez perdió la presidencia de la república en 2000 y entregar en marzo de 2002 un partido entero, con ánimo de victoria. Presidí la Cámara de Diputados en 2020-2021, en la llamada Legislatura de la Paridad, cuando mi partido tuvo la más reducida representación en una legislatura, hasta esa fecha. A partir de esas vivencias orientaré mis planteamientos. No son solamente recuerdos de una memoria que aspira a seleccionar las experiencias positivas y a minimizar, hasta desaparecer, los problemas y fracasos. Reconozco que algunas veces se me dificulta en extremo aplicar criterio para distinguir situaciones que cuando las viví, no me percaté o hice consciente que fueran consecuencia de mi condición de género.

Escribo desde la distancia del poder público. No soy legisladora, no aparece en mi horizonte cargo político alguno. No obstante, trato de estar alerta al nuevo poder que, entre dificultades y sinsabores, está emergiendo: el de la ciudadanía, de sus organizaciones y sus causas, muchas de ellas encabezadas y nutridas por mujeres.

Espero contribuir a construir un espacio de reflexión que nos permita reconocer avances y a la vez, avizorar los obstáculos que actualmente enfrentan las mujeres para ejercer su legítimo derecho de participar plenamente en la vida pública del país, de poder habitar el poder doquiera que éste se encuentre.

El poder no es un lugar

Habitar el poder, morarlo, vivir en él son las definiciones más frecuentes de lo que significa el verbo que nos convoca a escribir sobre nuestros conocimientos y experiencias sobre este sujeto esquivo para el género femenino en su dimensión pública.

Poder como sustantivo tiene varias definiciones, la más relevante de ellas es, desde mi perspectiva, la "facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo" (RAE). Sus sinónimos son múltiples, todos asociados a "fuerza, vigor, capacidad, posibilidad, potencia, energía, empuje, poderío, pujanza" (RAE).

Poder tiene también la connotación de verbo. Como tal, se define como "tener expedita la facultad o potencia de hacer algo. Tener facilidad, tiempo o lugar de hacer algo". (RAE). Sus sinónimos idiomáticos son también ilustrativos: "lograr, conseguir, obtener, alcanzar, permitirse; vencer, ganar, dominar, superar, derrotar". (RAE)

La convocatoria a participar en la elaboración de esta reflexión colectiva junta un verbo: Habitar, con un sustantivo: Poder. Sin embargo, me propongo cruzar mis memorias con Poder en modo verbo, porque considero que la lucha de las mujeres ha sido -y sigue siendo- alcanzar el poder para poder ejercerlo: decidir, conducir, actuar, "tener expedita la facultad o potencia de hacer algo" (RAE).

Max Weber me obliga a distinguir entre Poder y Dominación. Poder es concebido como la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia. Dominación es definido como la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato determinado entre personas dadas. El derecho de mandar, según Weber, se justifica mediante mecanismos legales (elecciones, leyes, reglamentos) o a través de liderazgos carismáticos, basado en la devoción a las facultades extraordinarias de un líder. Tomaré el concepto weberiano de Dominación con su tipificación racional-legal. Porque hasta el momento, en México no ha habido una mujer que ejerza un liderazgo carismático, sobre las leyes e instituciones. Si bien a la

ciudadanía en general le importa el respeto al Estado de Derecho, a las mujeres aún más, porque solo en ese ambiente pueden avanzar en su lucha por llegar y ejercer el poder.

La foto no gobierna. Presencia, paridad y poder real

México 2026 presenta a numerosas mujeres en posiciones de toma de decisión en la vida pública. Por primera vez, una mujer ocupa la Presidencia de la república; la actual legislatura federal (Cámara de Diputados y de Senadores) es paritaria; la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene una mayoría femenina de sus nueve nuevos integrantes. En los estados, 12 mujeres se desempeñan como gobernadoras, casi 40% del total del país; los congresos estatales son paritarios o, en algunos casos, predominantemente femeninos. Incluso en los ámbitos empresariales asoman liderazgos femeninos: CEO de importantes firmas nacionales y extranjeras; en el sector financiero y como emprendedoras. Tal parece que existe un clima altamente favorable para que las mujeres mexicanas, empoderadas, avancen en la remoción de los obstáculos que se interponen para su pleno desarrollo.

Esta imagen de abundancia de rostros femeninos puede dar la sensación de que, efectivamente, "llegamos todas". Sin embargo, la realidad muestra que existe una mayoría de mujeres y niñas que continúan en condiciones de vulnerabilidad, que las violencias y las desventajas forman parte de su vida cotidiana. Y que la llegada de más mujeres a las instituciones del poder formal, como son el ejecutivo federal, las cámaras legislativas paritarias y proporciones equivalentes en el poder judicial, poco se ha reflejado en el mejoramiento de sus condiciones de vida. El escenario nos obliga a plantear una cuestión: ¿qué sucede cuando una mujer llega a un cargo de decisión, al ámbito del poder, que en su ejercicio no logra transformarlo en mejores condiciones de vida para sus congéneres? Creo que la respuesta pueden darla con la profundidad necesaria las investigadoras que analizan el desempeño de quienes en los tres órdenes de gobierno han recibido el mandato popular para representarlo. Estas líneas aspiran a contribuir a sus reflexiones y, en los casos de las jóvenes, a mostrar lo mucho avanzado y cómo, a pesar de las dificultades y obstáculos, ha habido importantes logros.

Aprender obedeciendo. Entrar al poder sin nombrarlo

No me planteé mis comienzos en la administración pública como un asunto de tener poder. Más bien, los ascensos los asumí como una mayor responsabilidad. Pero esa situación no la conceptualicé sino años después. En 1975, fecha de mi primer empleo formal en Plan Lerma, en Guadalajara, me mostró rápidamente que había muy pocas congéneres (más bien solo una) en funciones técnicas, que la mayoría desempeñaba actividades secretariales. Muy pronto recibí mi primera lección de realidad sobre la condición de las mujeres profesionales y de cómo luchar y vencer la injusticia. Resulta que la única compañera del área de Desarrollo Social detectó que su salario era inferior al de otros colegas del sexo masculino, a pesar de que ella gozaba de una alta preparación profesional -dos maestrías en el extranjero- y ellos apenas habían cursado una licenciatura incompleta. No se quedó callada: argumentó, amenazó y obtuvo el aumento deseado. Más adelante, a ella -Laura Alicia Garza Galindo- le debí la oportunidad de ingresar a la recién creada Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), en su representación de Coahuila. Fui técnica en programación, rellené múltiples formatos y visité los 38 municipios de ese hermoso estado. El otro aprendizaje de esos años: la solidaridad entre mujeres. Ella, en un nuevo ámbito de decisiones, me ayudó sin reserva alguna, en un momento personal sumamente complejo.

En 1979, año del regreso a mi ciudad natal, Mérida, había muchos problemas en la delegación de SPP, donde continué trabajando. Yo, embarazada, comencé a buscar otras opciones laborales, entre ellas, en el Banco Rural Peninsular. El buen amigo al que acudí buscando su apoyo, me vio con el típico traje de maternidad y me dijo: “imposible siquiera recibir tu solicitud, el banco no acepta embarazadas. Regresa después del nacimiento”. Otro rudo aprendizaje de rechazo para una mujer en plena etapa reproductiva, representativo de esos tiempos en que para conservar el trabajo había que “fajarse” y disimular el vientre. A final de cuentas, el rechazo me obligó a permanecer en la SPP. Regresé de mi licencia de maternidad en un mejor clima de trabajo. Años después, en 1981, fui nombrada delegada de la SPP en Yucatán, mi primer cargo de responsabilidad profesional y política. La red de delegados y la dirección de Operación Regional de la que dependía era un mundo predominantemente masculino. En la parte estatal, era la única mujer de 31 delegaciones. Una anécdota ilustra la singularidad

de esa condición. Como delegada, recibí la invitación para que mi cónyuge asistiera a una reunión organizada por la esposa del secretario en el entonces Distrito Federal. Eran los tiempos de un Voluntariado muy activo, formado totalmente de mujeres. Hasta que llegó mi esposo…Su mera presencia cambió la dinámica de la reunión, creo que de alguna manera incomodó a las asistentes. Lo cierto es que, con toda delicadeza, me indicaron que invitaciones ulteriores "sería preferible" que asistiera una mujer. Ya no participamos en el Voluntariado, como una muda protesta.

Ese año, en septiembre, fue nominado el secretario, Miguel de la Madrid, candidato del PRI a la presidencia de la república. Gobernaba Griselda Álvarez su estado natal, Colima. La primera gobernadora de México no desperdició la ocasión del inicio de campaña en su tierra para pedirle-exigirle al candidato mayor presencia femenina en las candidaturas a las Cámaras de Diputados y Senadores. Comprometido, Miguel de la Madrid cumplió. El PRI registró al mayor número de mujeres hasta la fecha: 39 en Diputados (de 400) y 6 para el Senado (de 64). Fui una de las más jóvenes diputadas, 30 años, después de haber ganado la elección en el IV Distrito electoral de Yucatán. El mundo masculino, el de los trajes oscuros exigidos por el Reglamente entonces vigente, se vio alterado por los vestidos de colores que utilizamos las legisladoras en ese memorable 1º de septiembre de 1982.

La dinámica de la Cámara de Diputados, siempre compleja y más para una joven mujer, fue de constante y duro aprendizaje. Las más destacadas de entonces ayudaban a las más jóvenes. Ahora sé que se llama "mentoría", anglicismo que describe la transmisión de la enseñanza y las experiencias. Irma Cué, Luz Lajous, Julieta Guevara, son algunas de las mas memorables compañeras-mentoras.

Un nuevo reto me esperaba, el primero de una vida política que apenas iniciaba. En Yucatán, el gobernador del estado tenía una difícil relación con el PRI; en 16 meses de gestión habían sido nombrados y removidos 10 presidentes de su comité estatal. Los cuadros políticos capaces de encabezarlo se habían casi agotado (digo "casi" porque los más duchos simplemente se auto eliminaron), sin que hubiese incentivo alguno por la alta inestabilidad de la encomienda. Fue entonces cuando recibí la invitación-instrucción del presidente del CEN para presidir el PRI de Yucatán. Era junio de 1983, yo estaba empezando a entender -y disfrutar- el funcionamiento de la Cámara de Diputados. Un encargo

de ese tipo habría de distraerme de mis tareas legislativas, incluyendo mi participación en la Comisión Permanente, en la que convivía con las y los senadores. No me decidía a ser parte de una complicada situación política, por las abiertas tensiones entre el gobierno local y la administración federal. Contribuyó a mis dudas un encuentro casual en el aeropuerto de la Ciudad de México con uno de los más destacados políticos yucatecos de entonces que, sin rodeos, me dijo: "si aceptas, te van hasta quemar tu casa, como le hicieron al Dr. Tello (presidente de la Comisión Electoral)". Otra voz amiga, hombre de gran experiencia, influyó en mi determinación con el argumento de la oportunidad. "Pocas veces se da en la política y lo peor, si rehúsas, es que después te vas a arrepentir". Acepté, presidí el CDE del PRI. Permanecí por más de 4 años, hasta 1987. Sobreviví dos cambios de gobierno estatal y múltiples turbulencias.

Mandar donde no se manda. Decidir en los márgenes: autoridad sin indulgencia

La presidencia del CDE del PRI fue mi primera incursión en la toma de decisiones que incidían en la vida de otras personas en forma directa. En junio de 1983, cuando inicié, apenas fui la segunda mujer en presidir un comité estatal del entonces partido en el poder. La primera, Concepción Barbosa, de Colima, había sido electa en el gobierno de Griselda Álvarez. Superado un accidentado relevo en la gubernatura del estado, dio comienzo la gestión de Víctor Cervera Pacheco como gobernador interino de Yucatán en febrero de 1984. Las prácticas políticas de entonces señalaban que el gobernador influía en forma determinante en el nombramiento del presidente del PRI en el estado. En mi caso, no hubo relevo. Pero las condiciones del desempeño de mi encargo se habían modificado. En los primeros 8 meses prácticamente gocé de autonomía para tomar determinaciones, como la integración del mismo comité directivo estatal, y de otros órganos del partido. La situación con Cervera iba a ser diferente. La prueba de fuego se dio en el proceso de postulación de las candidaturas a las presidencias municipales de Yucatán, que habrían de ser electas en noviembre de 1984. El PRI nacional estaba impulsando la consulta directa, incluso promovió nuestra asistencia a Nayarit para atestiguar su aplicación en seis municipios de ese estado. Regresé con la firma convicción de aplicar el método en Yucatán. Así se lo planteé al gobernador, quien

solo me respondió que reservaba exclusivamente Mérida, que en los otros 105 municipios se abriera el proceso a quien quisiera inscribirse. Que yo era la responsable de la participación ordenada del priismo. El CDE -mi determinación- puso como condición para realizar la elección con boleta y voto secreto que al menos el 50% de la lista de electores del municipio estuviera registrado en el padrón del ¨PRI. El requisito se cumplió en 104 municipios. Otro, Tizimín, no alcanzó el porcentaje. Las boletas tenían nombre y fotografía; el orden se sorteó entre los aspirantes. Todos tuvieron oportunidad de revisar el padrón priista de su municipio, alimentado por ellos mismos. Uso deliberadamente el masculino porque muy pocas mujeres se registraron, En ese entonces no me detuve a pensar en las razones de esa baja participación femenina, pero sí decidí alentar a las pocas audaces. En tres casos ellas, contra todo pronóstico, ganaron las candidaturas y la elección constitucional.

El ejercicio de poder que representó definir método, aceptar o rechazar aspirantes (hubo alguno que, incluso, me ofreció "moche" para inscribirlo), organizar el proceso en 104 municipios, se vio rebasado por las inmediatas consecuencias. La misma tarde del domingo de la elección interna, comenzaron a llegar grupos de diversos municipios con denuncias sobre manipulación o alteración de resultados (que aún no se tenían). Su protesta era ruidosa; los asistentes bloquearon las oficinas del CDE y yo hube de permanecer en ellas por varios días, sitiada. Uno a uno fuimos desmantelando los conflictos internos, desde luego con el apoyo del gobernador. Solo en un caso, Kanasín, se decidió repetir la elección. En todos los demás, quedó firme el resultado. Hubo cabildos de "gatos y perros en el mismo saco", al sumar a adversarios irreconciliables. Pero todos los ayuntamientos concluyeron el periodo para el que habían sido electos, sin renuncias ni disoluciones anticipadas.

Las tensiones habían hecho mella en mi ánimo. Me sentía incapaz de participar en campañas electorales de quienes habían incluso derribado la puerta de mi oficina en el afán de ser escuchados. Así se lo comenté al gobernador, quien simplemente me dijo: "si te vas, nunca más vas a poder enfrentar situaciones difíciles. Así es la política". Me propuso que a partir de esa fecha, me incorporara a sus giras que realizaba por todo el estado. "Ya los verás, todo estará olvidado". Así fue. Cuando llegamos a un pequeño municipio cuyo proceso había sido muy "caliente", cuál no sería mi sorpresa al ver sombrero en mano, dándome la bienvenida, a uno de los más "gritones". Ahora reconozco

que si hubiera cedido al prejuicio que marcaba la imposibilidad de una mujer para desempeñar ese cargo; si mi esposo no hubiera resistido la tentación de su masculinidad de ir a "rescatarme" de las oficinas del CDE tomadas; si el gobernador no hubiese confiado en mi persona (creo que confiaba en él mismo, como red de seguridad), hubiera renunciado y regresado a trabajar los meses que me restaban de la diputación federal.

La etapa en la presidencia del PRI de Yucatán me permitió demostrar -y demostrarme- que era una mujer capaz de superar situaciones complejas, incluso para los hombres. Que sabía ejercer autoridad, e incluso imponerme cuando era necesario. Que no me acobardaban las amenazas ni los gritos. Que sabía negociar y generar espacios de diálogo aún en condiciones difíciles. Las experiencias de esos años fueron invaluables para enfrentar los retos mayores de la gubernatura de Yucatán y posteriormente, al presidir al PRI derrotado de 2000.

Habitar la casa del poder regional. Ejercer el Ejecutivo: decidir con costo

Ser gobernadora de Yucatán fue el reto mayor y más fascinante de mi vida política. Entendí la importancia del Ejecutivo -y su encanto- porque cuando lo ejerces, puede hacer lo que en ninguno de los otros dos poderes: diseñar políticas y ejecutarlas, aplicar programas, dirigir presupuestos. En síntesis, incidir directamente en la vida cotidiana de las personas y materializar propósitos e intenciones en resultados concretos.

Mi llegada al gobierno de Yucatán fue abrupta, No fui electa por voto popular sino designada por el Congreso del estado para concluir el periodo 1988-1994. El 14 de febrero de 1991, fecha en la que asumí el cargo, restaban casi tres años de la administración. Vale señalar que era, en aquel momento, senadora de la república, electa por seis años en 1988. Como era usual en aquellos años, los senadores eran considerados los primeros aspirantes a la gubernatura de su entidad federativa. Lo sabía cuando asumí el cargo, aunque reconocía el grado de dificultad para que una mujer pudiese obtener la postulación, no obstante los antecedentes de Griselda Álvarez en Colima (1979) y Beatriz Paredes en Tlaxcala (1987). Sí me veía a mí misma como aspirante en un lejano 1993; no me visualicé como reemplazo del gobernador que apenas iba a completar la primera mitad de su mandato. Pero sucedió: fui electa.

Ser gobernadora vía Congreso trae la desventaja de no haber realizado campaña y no haber contado con el tiempo necesario para presentar una propuesta a la ciudadanía, validada el día de la elección al obtener la mayoría de votos. Tiene, de inicio, un problema de legitimidad. Sin embargo, la "vía corta" tuvo, en mi caso, varias ventajas. La principal, poder llegar al Ejecutivo del estado sin compromisos o ataduras políticas de algún tipo, esos que se hacen cuando alguien pide apoyo y quien lo otorga espera compensación de algún tipo. También cuenta el acicate del tiempo, Para mí eran poco menos de 36 meses. No podía desperdiciar ni un solo día, si quería responder a la confianza depositada en mí por un pueblo, mi pueblo, que vivía por segunda vez en una década, el relevo anticipado de su gobernante.

Muy pronto, en el mes de abril de 1991 me encontré con el primer gran reto de mi gestión. Vino del henequén, actividad económica que concentraba la producción agrícola y la transformación industrial de la entidad. Territorialmente, la superficie sembrada de henequén abarcaba 62 de los 106 municipios yucatecos. Ejidos, ejidatarios y pequeños productores yucatecos subsistían de los créditos de la banca de desarrollo y de las instituciones gubernamentales, primero federales y después locales. Mérida era la sede del complejo industrial de fibras duras más grande del mundo, un conjunto de factorías que transformaban la fibra de henequén en variados productos, como hilos y jarcias, sacos, alfombras. La prosperidad henequenera de finales del siglo XIX se había disipado ante la competencia de las fibras sintéticas y las innovaciones tecnológicas que habían relevado su papel protagónico en las cosechadoras agrícolas de Norteamérica y Europa. La cuestión social era también muy relevante. El reparto de las haciendas henequeneras de 1937 había generado un conjunto de nuevos ejidos dedicados desde entonces a la producción de una planta que tardaba 7 años en crecer, antes de poder iniciar su ciclo productivo. Desde la década de 1960 se reconocía la insuficiencia de los "anticipos" para sostener la economía de las familias henequeneras y los bajos precios en el mercado internacional para sus manufacturas también generaba en Cordemex un déficit crónico que solo podía ser cubierto con subsidio federal. Para complicar aún más la situación, en 1987 el gobierno federal había transferido al de Yucatán la propiedad de la paraestatal Cordemex, así como la operación de los créditos henequeneros. En pérdida crónica la empresa; en cartera vencida la inmensa mayoría de

los núcleos ejidales, era patente que la cuestión henequenera requería medidas de fondo.

Mi formación en la secretaría de Programación y Presupuesto me permitió un conocimiento técnico del henequén y los problemas asociados a su cultivo y comercialización. Mi experiencia en el comité estatal del PRI me dio la dimensión social y política del campo henequenero. Y ser yucateca me puso frente a un hecho irrefutable: el henequén no solo era una planta y un cultivo, sino una cultura y una forma de organización que la sociedad había construido durante más de un siglo. Por tanto, incidir en esa situación representaba también irrumpir en actitudes y prácticas productivas y culturales muy arraigadas.

Como observadora del poder en Yucatán sabía que éste descansaba en una trilogía: dirección de Cordemex, dirección del Banco (Ejidal, Agrario, Rural Peninsular, Fideicomiso Henequenero) y, en tercer lugar, gobierno del estado. El mandatario en turno tenía una función esencial: gestionar dinero ante el presidente de la república para el subsidio del henequén, que permitiera cubrir el déficit de operación de la empresa (fuera federal o estatal) y aumentar, así fuera solo un poco, la ministración de los créditos a los ejidatarios. Era muy difícil que, ante la insuficiencia crónica del presupuesto, el gobierno federal transfiriera fondos para otras actividades y obras que demandaba el estado: todo estaba concentrado en evitar que Yucatán se hundiera, nada más.

Pude habar "flotado" ante esta compleja situación. O como coloquialmente se dice: "pateado la lata" hacia la siguiente administración. No lo hice. Tomé la oportunidad de detonar un proceso de cambio indispensable para mi estado. En 1991 fue liquidada la empresa Cordemex, se pusieron a la venta sus fábricas rentables y las demás se cerraron. En 1992 se emprendió el cierre de las operaciones crediticias del gobierno en el henequén. Alrededor de 35,000 ejidatarios menores de 50 años fueron indemnizados con recursos para iniciar otras actividades en la región. A los más de 15,000 campesinos entre 50 y 64 años, dispusimos un mecanismo presupuestal para pagar sus cuotas al Seguro Social mientras cumplían 65 años y se pensionaban bajo su régimen modificado.

El final de la participación del Estado en el henequén no estuvo exento de turbulencias y tensiones. Tuve el apoyo monetario desde la presidencia de la república para solventar los recursos indispensables para liquidar operaciones y otorgar indemnizaciones. La parte política

corrió básicamente por cuenta nuestra, con mirada desde la distancia de este proceso de reconversión económica de una región del país otrora próspera, que parecía estar condenada al eterno subsidio.

Visto en retrospectiva, mi llegada a la gubernatura me permitió "habitar el poder", pero fueron mis decisiones las que dieron pie a su verdadero ejercicio. El alud de acontecimientos me impidió entonces hacer un ejercicio de reflexión sobre las diferencias si hubiera sido hombre al frente del Ejecutivo. Vale decir que todos mis antecesores eran del género masculino. ¿Ingenuidad, audacia impulsada por la ignorancia? ¿O una manera distinta de intentar ejercer el poder, arriesgando incluso mi integridad física?

Jalar el hilo del poder. Poder sin jerarquía: transformar desde la debilidad formal

Beijing 1995 implicó la aceptación del compromiso de luchar por el adelanto de las mujeres mexicanas. Gobierno y una sociedad civil crecientemente participativa, procedieron a elaborar el primer Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1996-2000. Después de su presentación, en junio de 1996, fui nombrada coordinadora del PRONAM, siglas del recién nacido programa. Ordenado, con objetivos y metas claramente definidas, ese importante documento no podía quedar guardado en los anaqueles de las bibliotecas, como testigo mundo de un intento frustrado. Las mujeres integrantes del Consejo Consultivo y la Contraloría Social del PRONAM no lo iban a permitir.

El inicio de la Coordinación no fue muy prometedor. En un edificio declarado inhabitable por el sismo de 1985, en su quinto o sexto piso, me fue asignado un pequeño espacio, que tuve que llenar con algunos muebles prestados y con computadora adquirida de mi peculio. Las primeras en llegar a integrar la estructura mínima lo hicieron sin plaza ni sueldo asegurado: no existieron en nómina hasta meses adelante. Nacer en la burocracia es una tarea colosal. Me ayudó mi condición de ex gobernadora, pero nunca hubiera sido posible sin las mujeres de partidos políticos distintos, visiones diferentes y en algunos casos, encontradas, que desde el Consejo y la Contraloría demandaron, exigieron, denunciaron y obligaron al gobierno a cumplir con sus compromisos.

Mi primera gran tarea fue, por increíble que suene, hacer que el gabinete presidencial y los gobernadores tomaran en serio el tema y le

otorgaran la atención debida. Empecé a encontrar aliadas en los sitios menos esperados, como el INEGI, donde los equipos de Estadísticas y de Cuentas Nacionales estaban integrados por mujeres lúcidas y conscientes del problema. Con las del INEGI y la SEP obtuvimos la primera gran victoria: lograr diferenciar por sexo la matrícula escolar. La ironía estaba en que los formatos de la SEP distinguían el sexo, pero se agregaba la información. Producir y publicar la estadística de una manera distinta nos permitió visibilizar las diferencias entre niñas y niños en la inscripción, retención y deserción de las escuelas. Un año después, en 1997, el gobierno de la república puso en marcha el PROGRESA (Programa de Educación, Salud y Alimentación), con trasferencias monetarias para las familias más pobres del país. Por primera vez quedó establecida una acción afirmativa a favor de las niñas, haciendo un poco más cuantiosa su beca que la de los niños. El ascenso de la matrícula femenina fue muy significativo.

Casi 3 años después, en marzo de 1999, concluí mi función. Habíamos logrado introducir la figura de Comisión, administrativamente más poderosa, aunque dependíamos de la secretaría de Gobernación. En la totalidad de los estados se habían creado mecanismos para el adelanto de las mujeres, la mayoría a imagen y semejanza del federal. Estábamos listas para realizar la propuesta de un Instituto autónomo, no sectorizado de la administración pública federal y dependiente en forma directa del Ejecutivo (o sea, del presidente de la república). Diversas circunstancias políticas de final de sexenio impidieron la materialización de este propósito. Se logró al inicio del siguiente sexenio, con la aprobación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001.

El limitado poder burocrático de un nombramiento -Comisionada- se vio potenciado por la acción y la solidaridad de las mujeres. Diversas y plurales, ellas dieron el impulso decisivo a la nueva estructura. Ellas alzaron la voz cuando fue necesario. En PRONAM aprendí a dialogar, incluso con la representación más lejana al denominado "oficialismo"; que los propósitos comunes pueden lograr hacer a un lado las diferencias. Aprendí la estrategia de "encapsular" los temas que nos dividían y a focalizar nuestros esfuerzos en lo mucho que nos unía. Aprendí que, aunque sea un tenue hilo que lleve al poder, hay que jalarlo, engrosarlo, hacerlo fuerte, para avanzar. Entendí que la estrategia feminista tiene múltiples tácticas y un solo objetivo; la Igualdad. Me volví feminista.

Mandar cuando ya no se manda. Gobernar sin hegemonía: liderazgo en la derrota

El 2 de julio de 2000 sucedió lo inimaginable: el PRI perdió la elección presidencial. Desde su formación en 1929 bajo la denominación de Partido Nacional Revolucionario (PNR), durante más de 70 años, el PRI gobernó México. El partido surgió con un propósito central: mantener en el poder al Estado surgido del movimiento armado de 1910. Desde un principio, la simbiosis partido-presidente de la república fue esencial para el funcionamiento del sistema político mexicano en su conjunto. Reformador, creador de instituciones, representante de la "inmensa mayoría" del pueblo mexicano, a finales del siglo XX gobernaba 21 de las 32 entidades del país. Al ser derrotado en la presidencia de la república, el PRI perdió a la figura articuladora de las múltiples fuerzas políticas que lo conformaban. La caída electoral del PRI auguraba su fractura, su implosión o disolución en cuanto concluyera su gestión el último presidente priista el 1º de diciembre de 2000.

A finales de noviembre de 1999, al término del proceso interno para la postulación de su candidatura presidencial, fui electa presidenta del Comité Nacional del PRI. Fui la segunda mujer en asumir el cargo más importante en la estructura del partido en el gobierno, solo antecedida por María de los Ángeles Moreno en 1995. Hacia afuera, el PRI había concluido un exitoso proceso de elección interna, inédito en su historia, Las diversas encuestan otorgaban al PRI más del 50% de la intención de voto ciudadano. Todo parecía transcurrir hacia una elección semejante a las muchas anteriores que concluían con el triunfo priista.

Conocía el papel de la dirigencia del partido en campaña presidencial. Era el candidato quien tomaba a través de su equipo el control de su propia campaña y aseguraba la cuidadosa revisión de las listas de candidaturas al Senado y a la Cámara de Diputados, además a las gubernaturas de los estados y del DF, concurrentes en la misma elección. Acotada mi incidencia en la toma de decisiones, resolví ampliarla al máximo a través de las candidaturas de mujeres. Entonces todavía no se habían establecido las medidas de acción afirmativa ni las cuotas de género. Entonces hubo un caso extremo en Chiapas, donde pretendían registrar puros hombres en sus 11 distritos electorales federales. Me opuse rotundamente, me negué a firmar, aunque solo alcancé a modificar un distrito. Sin embargo, las suplencias tenían

menor presión partidista. Y aproveché para impulsar al mayor número de mujeres tanto al Senado como a la Cámara de Diputados, además de aquellas que habían logrado vencer todas las barreras e integraban las fórmulas en calidad de propietarias.

En tiempos ordinarios, el poder de la presidencia del PRI era un poder delegado de la figura presidencial. Era poderosa porque actuaba como correa de transmisión de las demandas de las bases priistas hacia la presidencia de la república y como instrumentadora de las decisiones que ésta tomaba respecto a candidaturas, iniciativas de reformas de ley y diversos asuntos políticos que garantizaban el funcionamiento del sistema con un mínimo de turbulencias.

Todo cambió con la derrota. En las siguientes semanas, meses previos al 1º de diciembre, se transformó la naturaleza de la relación entre el presidente de la república y la presidencia del PRI. A pasos acelerados tuve que entenderlo, asumirlo y decidir si estiraba al máximo el espacio de mi nueva independencia o si esperaba al final de la gestión del último mandatario surgido del partido que encabezaba formalmente. Me decidí por lo primero: explorar el territorio inédito de un nuevo poder partidista que pasaba de la centralidad en la figura presidencial a una multipolaridad, en que las figuras de los gobernadores, líderes de los sectores obrero, agrario y popular, coordinadores de los grupos parlamentarios de las cámaras de Diputados y Senadores, tenían poder propio, producto de la conformación política que estaba surgiendo.

Desde la presidencia del partido entendí y acepté la nueva realidad. Me impuse el propósito de lograr la supervivencia del PRI como organización política en ese difícil tránsito del final de su hegemonía. Me dispuse a encontrar los caminos que permitieran darle al partido histórico de la Revolución Mexicana una visión renovada y un principio de adaptación a las nuevas condiciones prevalecientes. Entendí la exigencia de acompañar el duelo de la derrota que vivían millones de priistas; resistí las presiones interesadas en apoderarse del partido para un uso faccioso del mismo. A mi determinación inicial de renunciar a la presidencia del CEN, la sucedió la convicción de la necesidad de vivir un ciclo completo, que llevara al partido a tomar decisiones con la mayor serenidad posible. Entonces, al concluir, me iría.

Muchas veces he pensado que mi condición de género me ayudó a enfrentar los tiempos turbulentos de la derrota. Utilicé los estereotipos a favor del partido. No tenía que demostrar fuerza; podía no responder a

las acusaciones, a las tomas de edificios, "a fin de cuentas, era mujer". Yo me podía doblar, eso esperaban. Pero nunca me quebré. Llevé al partido hasta la Asamblea nacional más libre y participativa que ha tenido el PRI en su historia.. Ese fue el principio de una nueva etapa. Llegó una nueva dirigencia nacional en marzo de 2002. Entregué un partido entero, sin fracturas ni escisiones. Viví los cambios en la naturaleza del poder de la dirigencia nacional del PRI. Y traté de abonar hacia un partido más democrático, con capacidad para participar exitosamente en la transición de México.

Un pedacito de poder. Presencia sin decisión

Después de 12 años regresé a la actividad legislativa. Ese lapso prolongado en mi actividad política partidista lo empleé para dedicarme a cumplir un propósito juvenil: estudiar mi posgrado. De 2010 a 2016 estudié la Maestría y el Doctorado en Historia, en la prestigiada institución que es el CIESAS (Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social). Todo indicaba que el resto de mis años los iba a dedicar a la docencia y a la investigación regional. Pero en los extraños giros que alguna vez da la política, fui postulada como diputada federal por mi partido en la tercera circunscripción, vía representación proporcional. Como es conocido, los resultados fueron altamente adversos al PRI. No solo perdimos la presidencia de la república por tercera ocasión, sino amplios territorios y presencia en el Congreso de la Unión.

Fui parte del grupo parlamentario más pequeño del PRI hasta 2018: 47 diputada/os de un total de 500. En números, constituíamos la 5ª fuerza política, solo con opción de una secretaría en la Mesa Directiva. Pero la ambición de Morena de hacerse de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para lo cual requería al menos 251, le llevó a sumar a sus militantes en sus partidos aliados. Entonces, con nuestros modestos 47 y la habilidad negociadora de nuestro coordinador René Juárez, el PRI se volvió tercera fuerza, con lugar en la vicepresidencia de la Cámara y opción de hacer la propuesta para la presidencia en el tercer año.

Mi bancada me eligió para representarla en la Mesa Directiva. Por primera vez desde 1994, un partido político gozaba de mayoría absoluta y con sus aliados, rozaba la mayoría calificada de dos terceras partes, la que permitía aprobar reformas constitucionales. Las

estructuras camarales crujieron ante esa nueva realidad política pues todos sus órganos habían sido diseñados para operar en la pluralidad, con mayoría simple. La fórmula de negociación indispensable para transitar en el trabajo legislativo se hizo trizas. Había que encontrar otros caminos de convivencia con una mayoría adolescente, festiva y soberbia ante su propio poder recién adquirido.

Otra característica de la nueva legislatura, la LXIV, fue el elevado porcentaje de mujeres, casi la mitad. Las reformas constitucionales de 2014 dieron fruto pleno. Por eso nos autonombramos la "Legislatura de la Paridad". La presencia femenina se tradujo en presidencias de comisiones tan importantes como Puntos Constitucionales, Gobernación, Hacienda, Educación, Salud, Seguridad Pública, entre otras. La mayoría de las secretarías de la Mesa fueron mujeres y las vicepresidencias, dos (Morena y PRI), también.

Una acotación. La Cámara de Diputados tiene dos órganos de gobierno: la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), conformada por lo/as coordinadores de los grupos parlamentarios. La fuente de poder real está en la Junta. Por cierto, con aplastante mayoría masculina. La JUCOPO decide qué asuntos están listos para pasar al pleno; la Mesa los enlista. Y nada más.

Entonces, ¿cuál es el poder de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados? Formalmente, mucho. Quien la preside es también president@ del Congreso de la Unión (las dos cámaras). Tiene facultades para distribuir los asuntos que se pongan a su consideración entre las distintas comisiones; puede seleccionar aquellos dictámenes que pasan al pleno para su discusión. Y debe ordenar el debate parlamentario. El papel de la presidencia es esencialmente de autoridad moral y de aplicación de leyes y reglamentos, sin distinción de partidos políticos. Nunca había sido fácil, pero el grado de dificultad aumentó en las nuevas condiciones políticas.

El relativo poco poder de la Mesa explica quizá la alta presencia femenina que registra. En cambio, la JUCOPO es casi impenetrablemente masculina. Habitamos el poder de la Cámara de Diputados en la antesala; recibimos, distribuimos, pero difícilmente decidimos.

Me correspondió funcionar como presidenta en las difíciles sesiones del análisis (glosa, coloquialmente) del último informe presidencial de Enrique Peña Nieto. A pesar de un ambiente general de agresividad y descalificación hacia los comparecientes, se pudo

desarrollar el trabajo. En el segundo año legislativo una mujer, Laura Rojas del PAN, fue electa presidenta de la Mesa. En el tercer año, cuando al PRI le correspondió la propuesta, pasé de la vicepresidencia a la presidencia. Entre mis mejores recuerdos está una fotografía de la ceremonia de transmisión de la presidencia entre dos mujeres: Laura y yo, las dos con cubrebocas y con los puños entrelazados.

Las 241 mujeres diputadas fuimos incapaces de conformar una mayoría que impidiera la pretensión del Ejecutivo federal de eliminar programas de gran relevancia para las mujeres. Fue el caso de las Estancias Infantiles, que proporcionaban atención y cuidado a menores de cuatro años, hijos e hijas de madres trabajadoras o estudiantes, sin seguridad social. La mayoría de mujeres agrupadas en Morena y sus partidos aliados asistieron impasibles a la eliminación de Prospera, programa heredero de Progresa-Oportunidades, que dio a más de 6 millones de mujeres la administración de las transferencias monetarias para apoyar las necesidades de educación, nutrición y salud de sus familias. La lección fue amarga: sobre la solidaridad de género está la disciplina partidista que arrastra a cualquier convicción.

Sin embargo, durante la presidencia de Laura Rojas se logró la integración de un grupo plural de diputadas con la encomienda de encontrar aquellos asuntos legislativos -iniciativas de ley, su reforma, puntos de acuerdo- que estuviesen atorados o perdidos en el trabajo de las distintas comisiones. Una vez localizados, en una tarea multipartidista, había que convencer a los respectivos coordinadores para desahogar los asuntos y llevarlos al pleno para su votación. Cuando asumí la presidencia, refrendé al grupo. Tuve la satisfacción de acompañar sus logros, como la tasa cero para artículos sanitarios vinculados a la menstruación. Reformar la Ley del IVA no fue cosa menor.

En septiembre de 2020 tuve que ordenar el trabajo de la Cámara de Diputados durante la pandemia de COVID. Era indispensable mantener el funcionamiento del poder legislativo. En esas condiciones, negociamos y aprobamos lo que llamamos el "Reglamentillo", una disposición de contingencia para realizar sesiones del pleno y reuniones de comisiones en tanto duraba la pandemia. Fue cuando se instalaron la participación remota y el voto a distancia, siempre con la exigencia de un mínimo de presencia física en el Salón de Plenos. Fue una dinámica diseñada para la emergencia, que debería concluir cuando hubiese la declaración oficial del fin de la pandemia, que aconteció en mayo

de 2023. Sin embargo, no se regresó al funcionamiento presencial. Esta situación ha dado origen a todo tipo de excesos, banalizado las tareas legislativas y provocado el deterioro de la imagen de las y los legisladores, sin que ellas y ellos se hayan decidido a corregir de tajo estas desviaciones.

En la legislatura 2018-2021 fuimos un conjunto de mujeres poderosas, incluyendo a la secretaria general responsable de la coordinación del trabajo administrativo de la Cámara en su conjunto. En la siguiente integración camaral, 2021-2024, hubo un ligero retroceso, sobre todo en la presidencia de las comisiones. La paridad perfecta: 50/50 de la actual legislatura no fue suficiente para lograr que, al fallecimiento de Ifigenia Martínez casi al iniciar su presidencia, la mayoría morenista optara por una sustitución femenina. Esta acción solo demuestra la fragilidad de los avances en el proceso de "habitar el poder" en la Cámara de Diputados.

Conclusiones. El hábito que nos falta

Del acceso al hábito: el poder como transformación cultural pendiente

En 50 años de participación en la vida pública del país mucho ha cambiado respecto a la participación de las mujeres. Se ha incrementado su cantidad: en la representación popular, hay más emprendedoras y empresarias, ejecutivas, técnicas y científicas. Todavía insuficiente, ha aumentado su participación en el mundo del trabajo, Sin embargo, la profunda desigualdad por las diferencias en las responsabilidades del cuidado, sigue imperando. Las violencias contra mujeres y niñas son una viva muestra de la profunda tarea de transformación cultural que aún está pendiente.

Vengo de un tiempo de singularidades: primera, única, muy pocas. De cuando una mujer llegaba a una posición de toma de decisiones, tendía a rodearse de hombres. "Síndrome de la abeja reina", así lo conceptualicé, para explicar esa actitud excluyente hacia sus congéneres. Entonces, y quizá también ahora, cuando una situación era altamente problemática, surge el típico: "llamen a la mujer". Atrás estaba la idea que si fracasaba, se podía atribuir el mal resultado a su condición de género. Sin embargo, la puerta se abrió y en numerosos casos, contra todo pronóstico, vencimos.

La solidaridad entre mujeres ha sido una constante a lo largo de mi participación política. El ejemplo de algunas, la mentoría de otras y

la generosidad de la mayoría para compartir conocimientos y saberes, dominan mis recuerdos. No soy ajena a las disputas y tensiones que se suscitan entre mujeres, pero creo que la ampliación de espacios de participación puede haberlas moderado, sobre todo aquellas relacionadas con las candidaturas a cargos de elección popular.

Mi experiencia en el feminismo de finales del siglo XX y de estas primeras dos décadas del XXI nos muestra el valor del reconocimiento a la pluralidad: de visiones, opciones, trayectorias. Que nadie puede atribuirse el monopolio del rumbo correcto; que la fórmula del diálogo y el acuerdo es la que nos ha permitido avanzar. Por el contrario, la exclusión debilita. Que es la parte "oficialista" es la que tiene la mayor responsabilidad en la construcción de puentes y espacios de comunicación. Que la división y el enfrentamiento obstaculizan los avances. Que la comunicación entre mujeres de las distintas generaciones es indispensable. Que una mujer no necesita masculinizarse para ejercer poder. Y que el sentido último de luchar para llegar y ejercer poder radica en el impacto positivo en la vida cotidiana de las mujeres, especialmente de las que no tienen voz, de aquellas que no aspiran a un cargo público.

México tiene una presidenta de la república por primera vez en su larga historia. Su poder es cuestionado por su origen: fue seleccionada, entrenada y protegida por un hombre, su antecesor. Todas sus decisiones pasan por el tamiz de la sospecha. Ella nos demuestra que no basta obtener el poder formal y ejercerlo, para ser percibida y aceptada como una mujer de poder.

Llegar al poder es distinto que ejercer poder. Es posible contar, medir y establecer estadísticas de mujeres que llegan al poder. Pero su ejercicio, la evaluación del mismo, es de carácter subjetivo, sujeto a las percepciones sociales. Hemos luchado exitosamente contra las barreras que impedían y limitaban el acceso de las mujeres a responsabilidades de decisión en asuntos públicos. Pero, una vez abierta la puerta, ¿qué sigue? ¿Cuál es el margen de autonomía real para desempeñar el cargo? Estas limitaciones, ¿se presentan por nuestra condición de género o por la naturaleza misma del poder que aspiramos a ejercer? Me parece que la respuesta tendría que combinar elementos de análisis político y sicológico. Porque no podemos ignorar que sigue aun vigente el denominado "síndrome de la impostora", la mujer que en su fuero interno asume que ella no es digna del cargo que ostenta. Entramos al

resbaladizo terreno de la cultura compartida, de los valores, actitudes, prácticas y costumbres internalizadas por la sociedad y sus integrantes, que muchas veces reproducimos inconscientemente mujeres y hombres.

Las mujeres que llegan al poder en cualquiera de sus formas son todavía transgresoras de un orden patriarcal. Modificar esa percepción implica un profundo cambio cultural, todavía pendiente. Se trata no solamente de tomar decisiones, sino del reconocimiento social del carácter autónomo de quien ejerce la autoridad. El paso de Habitar el poder hacia hacer del poder un Hábito está pendiente.

Dulce María Sauri Riancho
dulcesauri@gmail.com

Nota de la autora

Este texto nace de una trayectoria personal en la vida pública mexicana y de una reflexión tardía, pero necesaria, sobre el poder y las mujeres. No pretende ser un balance exhaustivo ni una interpretación cerrada. Es, más bien, un ejercicio de memoria crítica: la mirada de quien ha habitado distintos espacios de decisión y, con el paso del tiempo, ha aprendido a nombrar lo que antes parecía natural o inevitable.

Escribo desde la distancia del poder formal, pero con la convicción de que la discusión sobre su ejercicio sigue siendo urgente. Las experiencias aquí narradas no aspiran a ser modelo ni excepción. Son apenas una invitación a pensar cómo llegamos las mujeres al poder, cómo lo ejercemos y, sobre todo, por qué todavía nos cuesta convertirlo en hábito.

Si este texto logra abrir preguntas, incomodar certezas o dialogar con las experiencias de otras mujeres —de distintas generaciones y trayectorias— habrá cumplido su propósito.



Alma Carolina Viggiano Austria

Alma Carolina Viggiano Austria es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con estudios de especialización en Derecho Civil, Derecho Procesal Civil y Mercantil, así como formación complementaria en desarrollo urbano, análisis estratégico político, gobernanza y comunicación estratégica. Cuenta además con diplomados especializados en violencia política contra las mujeres en razón de género e inteligencia política y género, y actualmente cursa el Doctorado en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Posee una trayectoria de más de tres décadas en la administración pública, el ámbito legislativo y el sistema judicial mexicano, destacándose por su experiencia en gobernanza, transparencia judicial y políticas públicas con perspectiva de género. En el ámbito académico, se desempeñó como docente de Historia del Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Civil y Familiar en distintas instituciones de educación superior en Hidalgo.

En la administración pública ocupó diversos cargos en el Gobierno del Estado de Hidalgo, entre ellos la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, además de haber fungido como Directora General del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Asimismo, desarrolló funciones dentro del sistema judicial como defensora de oficio, secretaria de acuerdos y coordinadora de defensores públicos.

Su experiencia legislativa incluye cargos como diputada local y diputada federal en distintas legislaturas del Congreso de la Unión, así como senadora de la República en la LXVI Legislatura, donde preside la Comisión de Relaciones Exteriores África. Paralelamente, ha desempeñado funciones relevantes dentro del Partido Revolucionario Institucional, actualmente como Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional.

Dentro del Poder Judicial, fue Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Hidalgo, además de vicepresidenta de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB). Su trabajo

institucional se ha orientado particularmente al fortalecimiento de la transparencia judicial y la reforma del sistema de justicia.

Es autora de diversas publicaciones y ensayos en materia de transparencia judicial, políticas públicas y seguridad, así como colaboradora en medios de comunicación nacionales y regionales. También ha participado activamente en organizaciones sociales y espacios de promoción de los derechos y la participación política de las mujeres.

La Violencia Política en Razón de Género: Testimonio desde la Trinchera del Poder

Durante más de treinta y cinco años de trayectoria en la vida pública mexicana, he transitado por diversos espacios de poder. He sido diputada local, diputada federal y senadora de la República. Fui la primera mujer y la persona más joven en presidir el Poder Judicial de mi estado, fui la primera mujer en ser secretaria de Desarrollo Social y de Planeación en Hidalgo, tuve el honor de ser la primera mujer en dirigir el Consejo Nacional de Fomento Educativo, gracias a la confianza del presidente Enrique Peña Nieto. Como legisladora procuré siempre abrir brecha para las mujeres y ser una voz que acortara la brecha de desigualdad que históricamente hemos enfrentado, por ejemplo, en 2011, fui promovente de la reforma, hasta entonces, más importante en materia de acceso a la justicia para las mujeres de la que derivó, entre otros importantes cambios jurídicos, la tipificación del delito de feminicidio. Tuve el honor de colaborar como presidenta honoraria del DIF Coahuila desde donde rediseñamos la forma de pensar la asistencia social para construir un modelo de protección de derechos, en el que impulsé la creación de una Procuraduría de Niñas y Niños con la misma jerarquía normativa que cualquier fiscalía e impulsé un modelo de Centro de Justicia y Empoderamiento para las mujeres, ambas instituciones reconocidas a nivel nacional.

Esta experiencia acumulada me ha permitido no solo observar, sino también vivir en carne propia y ser testigo cercana de un fenómeno que amenaza la consolidación democrática de nuestro país: la violencia política en razón de género, un concepto que hoy tiene nombre y se sustenta incluso en una amplia doctrina pero que, cuando comencé mi vida en el servicio público, no estaba definida pero se vivía todos los días como reflejo de un estado patriarcal, donde la política estaba reservada, con excepciones, para los hombres.

Escribo estas líneas no desde la perspectiva de la víctima que se lamenta, sino desde la posición de quien ha estudiado, analizado y enfrentado sistemáticamente las estructuras que perpetúan esta forma de violencia. Mi propósito es contribuir al entendimiento académico y político de un problema que, pese a los avances formales en materia

de igualdad, continúa actuando como un mecanismo de exclusión y control sobre las mujeres que aspiramos a ejercer el poder público de manera plena y transformadora.

Para comprender cabalmente la violencia política por razón de género, resulta imprescindible situarla en su contexto histórico. México transitó de la exclusión absoluta de las mujeres de la vida política —hasta 1953, cuando se nos reconoció el derecho al sufragio universal— a un sistema de cuotas graduales que inició en 1993 con la recomendación de que al menos el 30% de las candidaturas fueran ocupadas por mujeres. Este proceso culminó formalmente en 2014 con la reforma constitucional que estableció la paridad de género en candidaturas y, posteriormente, en 2019, con la paridad en todo, que obligó a los tres poderes y los tres órdenes de gobierno a garantizar la representación del 50% de mujeres. Lo que comenzó como una cuota hoy es un principio constitucional y pese al camino recorrido, todavía hay mucho qué hacer para eliminar la violencia del ejercicio del poder.

Sin embargo, en mi experiencia he constatado que estos avances normativos, si bien fundamentales, han generado una reacción violenta por parte de estructuras de poder profundamente arraigadas en lógicas patriarcales. La literatura académica, en particular los trabajos de Mona Lena Krook, señala que las acciones afirmativas en favor de las mujeres suelen provocar un "backlash" o contragolpe, mediante el cual los actores políticos tradicionales reconfiguran sus estrategias de exclusión. En México, este fenómeno se ha manifestado con particular virulencia: al no poder negar formalmente el acceso de las mujeres a los espacios de representación, los grupos de poder han recurrido a mecanismos de violencia simbólica, psicológica, económica, física, sexual y digital para menoscabar, deslegitimar y, en última instancia, expulsar a las mujeres del ejercicio efectivo del poder. Basta recordar aquel célebre y lamentable incidente conocido como "las Juanitas" en las que hombres eran postulados como suplentes de sus mujeres para que, una vez protestado el cargo y habiendo cumplido la cuota, pedían licencia para que los hombres asumieran la titularidad del ejercicio del cargo.

He sido testigo de cómo la paridad numérica no se ha traducido en igualdad sustantiva. Las mujeres accedemos a los cargos, pero enfrentamos un escrutinio diferenciado, una deslegitimación

sistemática de nuestras capacidades y una violencia normalizada que rara vez se les atribuye a los hombres en posiciones equivalentes. Las cámaras se integran de manera paritaria pero difícilmente los órganos de gobierno dejan de están dominados por los hombres. Los "techos de cristal" y los "pisos pegajosos" persisten, no ya como barreras formales, sino como prácticas cotidianas que obstaculizan nuestro ascenso y permanencia en los espacios de toma de decisiones.

En primer lugar, el componente de género es constitutivo: la violencia se ejerce precisamente porque la víctima es mujer, apelando a estereotipos, roles y expectativas sociales que históricamente han subordinado a las mujeres. En segundo lugar, el impacto diferenciado implica que, aunque ciertos actos puedan dirigirse tanto a hombres como a mujeres, sus efectos sobre estas últimas son cualitativamente distintos, pues se inscriben en un continuum de violencia estructural. En tercer lugar, la finalidad o resultado es específico: menoscabar los derechos político-electorales, lo cual incluye no solo impedir el acceso a cargos, sino también obstaculizar el ejercicio pleno y autónomo de las funciones públicas.

A lo largo de mi carrera, he identificado que la violencia política en razón de género se manifiesta de múltiples formas: violencia simbólica, que reproduce estereotipos que nos presentan como incapaces, emocionales o subordinadas a figuras masculinas; violencia psicológica, mediante amenazas, intimidación y acoso que genera miedo y autocensura; violencia económica, que restringe recursos de campaña o remuneraciones; violencia física y sexual, que en casos extremos culmina en feminicidios políticos; y violencia digital, que ha cobrado especial relevancia en los últimos años con el uso de redes sociales, perfiles falsos y manipulación de contenidos para difamar y deslegitimar a las mujeres políticas.

Un elemento que he observado de manera consistente es la normalización e invisibilización de estas conductas. La violencia política en razón de género se ha naturalizado en la cultura política mexicana hasta el punto de que, con frecuencia, no se reconoce como tal, sino que se minimiza o se atribuye a "la dureza de la política" o a la "susceptibilidad" de las mujeres.

Esta invisibilización dificulta la denuncia, la sanción y, por ende, la erradicación del fenómeno

México ha sido pionero en la región en la tipificación de la violencia política en razón de género. En 2012, apenas un año después de Bolivia, nuestro país incorporó este concepto en su legislación electoral y, en 2020, se aprobaron reformas que fortalecieron el marco normativo, estableciendo que la violencia política en razón de género puede ser causal de nulidad de una elección cuando se acredita que fue determinante en el resultado. Además, se crearon protocolos de atención, el Instituto Nacional Electoral asumió facultades de vigilancia y sanción, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido sentencias que sientan jurisprudencia en la materia.

Seguramente una evolución de la erradicación de esta conducta tendrá que ser que la violencia en razón de genero se considere una casual de nulidad, sin importar que se acredite su determinancia en el resultado, pues la sola comisión de la conducta representa una vulneración grave a un principio constitucional que coloca a las mujeres en condición de desventaja frente a los hombres.

En segundo lugar, persiste una brecha entre la norma y su aplicación. Los protocolos de atención a menudo son lentos, las investigaciones se diluyen y las sanciones administrativas o penales rara vez se concretan. Las instituciones electorales, aunque han avanzado en el registro y documentación de casos, aún carecen de mecanismos preventivos efectivos y de capacidad operativa para intervenir oportunamente. En tercer lugar, la violencia digital, que se ha convertido en una de las formas más extendidas y dañinas de violencia política en razón de género, presenta desafíos específicos: la anonimización de los agresores, la velocidad de propagación de contenidos falsos y la dificultad para deslindar responsabilidades hacen que las respuestas institucionales lleguen tarde o resulten insuficientes.

A pesar de estas limitaciones, considero que el marco jurídico es una herramienta indispensable y perfectible. La tarea pendiente consiste en fortalecer los mecanismos de prevención, agilizar los procedimientos de investigación y sanción, y sensibilizar a los operadores jurídicos y a las autoridades electorales para que reconozcan la gravedad de la violencia política en razón de género y actúen en consecuencia.

Mi Experiencia en la Contienda Electoral de Hidalgo: Un Caso Paradigmático

Permítanme compartir, desde una perspectiva analítica y no

victimizante, mi experiencia en la contienda por la gubernatura del estado de Hidalgo en 2022. Este caso, documentado por el Instituto Nacional Electoral, observatorios de violencia política y académicos especializados, constituye un ejemplo paradigmático de cómo la violencia política en razón de género opera en la práctica, así como de las insuficiencias del sistema para sancionarla de manera efectiva.

Durante la campaña, fui objeto de una estrategia sistemática y coordinada de violencia digital que incluyó la creación de portales de noticias falsos, perfiles anónimos en redes sociales que difundían información manipulada y videos editados que distorsionaban mis propuestas para generar rechazo entre el electorado. En particular, se viralizaron contenidos que falsamente me atribuían la intención de eliminar programas sociales, aprovechando el temor legítimo de la población beneficiaria.

Estos videos fueron compartidos masivamente y algunos incluso fueron reproducidos por el entonces presidente de la República en sus conferencias matutinas, otorgándoles una legitimidad y alcance que exponencialmente amplificaron su impacto. En cualquier imaginario democrático, la violencia proferida por el propio titular del Ejecutivo Federal hubiera bastado para acreditar el alcance de la misma y haberse decretado la nulidad de la elección por la violencia sistemática, la vulneración a principios constitucionales, por falta de equidad en la contienda y por su determinancia en el propio resultado al haberse utilizado el aparato gubernamental para erosionar una candidatura de oposición. Pese a que se ganaron diversas instancias electorales, no hubo posibilidad de fincar una sanción al presidente y mucho menos conseguir la nulidad. Claramente el sistema electoral no está diseñado para erradicar la violencia, mucho menos para sancionarla severamente.

Además, se me atacó no por mis propuestas programáticas ni por mi trayectoria política, sino apelando a estereotipos de género: se cuestionó mi autonomía, sugiriendo que era una "figura decorativa" o subordinada a intereses masculinos; se ridiculizaron mis iniciativas como "ocurrencias" y se me descalificó mediante insultos sexistas.

El Instituto Nacional Electoral acreditó que aproximadamente uno de cada cuatro mensajes de violencia política en razón de género registrados durante el proceso electoral de 2022 en todo el país se dirigió contra mi candidatura. Este dato, por sí solo, evidencia la magnitud y concentración de la agresión. Presenté las denuncias

correspondientes, se sustanciaron procedimientos y se documentó ampliamente la violencia sufrida. Sin embargo, cuando el caso llegó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la sala resolvió no anular la elección, argumentando que no se había demostrado que la violencia política en razón de género fuera determinante en el resultado, y priorizó en su análisis otros ilícitos electorales, como el rebase de topes de campaña.

Esta experiencia me ha permitido reflexionar críticamente sobre el funcionamiento del sistema de justicia electoral. Desde mi perspectiva, la exigencia de determinancia en casos de violencia estructural y sistemática constituye un estándar probatorio que ignora la naturaleza misma de este tipo de violencia, cuyo efecto es acumulativo, difuso y difícilmente cuantificable en términos de votos. Asimismo, el hecho de que se privilegie el análisis de otras irregularidades por encima de la violencia de género envía un mensaje de impunidad que perpetúa el fenómeno.

La violencia digital merece un análisis detallado, pues se ha convertido en la forma predominante de violencia política en razón de género en la era de las redes sociales. A partir de mi experiencia y del estudio de casos similares, he identificado varios mecanismos recurrentes que operan en las campañas de violencia digital contra las mujeres políticas.

El primer mecanismo es la creación de ecosistemas de desinformación. Esto implica la creación de portales que simulan ser medios de comunicación legítimos, pero en realidad son instrumentos de propaganda negra diseñados para difundir noticias falsas. Estos portales publican contenidos difamatorios que luego son amplificados por redes de perfiles falsos o automatizados en plataformas como Facebook, Twitter y WhatsApp. La apariencia de pluralidad de fuentes genera credibilidad: si una mentira se repite en múltiples sitios, el elector promedio tiende a percibirla como verdadera.

El segundo mecanismo es la manipulación audiovisual. Los videos editados de manera engañosa, que alteran el contexto o el contenido de declaraciones públicas, son particularmente efectivos porque explotan la confianza que el electorado deposita en el material audiovisual. En mi caso, se editaron fragmentos de entrevistas para hacer parecer que yo defendía posiciones impopulares o que había incurrido en contradicciones, cuando el material completo demostraba

lo contrario. Esta técnica, conocida en la literatura como "deepfake" o manipulación maliciosa, es difícil de contrarrestar porque la corrección de la información falsa rara vez alcanza el mismo nivel de viralidad que la mentira original.

El tercer mecanismo es el ataque dirigido a la esfera personal y familiar. A diferencia de los hombres políticos, cuyas campañas de desprestigio suelen centrarse en su gestión o en acusaciones de corrupción, las mujeres enfrentamos ataques que cuestionan nuestra vida privada, nuestra apariencia física, nuestra maternidad y nuestra familia. Esto responde a un patrón patriarcal que considera que las mujeres debemos ser juzgadas no solo por nuestra capacidad política, sino también por nuestra conformidad con roles tradicionales de género.

Los efectos de estas estrategias son múltiples y profundos. En el plano electoral, generan desconfianza y rechazo hacia la candidata, distorsionan el debate público y desvían la atención de las propuestas programáticas hacia controversias artificiales. En el plano personal, provocan estrés, ansiedad, miedo y, en muchos casos, conducen a la autocensura o al abandono de la vida política. He conocido a numerosas mujeres que, tras enfrentar violencia digital, decidieron no volver a contender por un cargo público, lo cual representa una pérdida para la democracia y un triunfo para quienes buscan mantener el statu quo de exclusión.

¿Paridad o Poder?

Una de las preguntas centrales que me ha ocupado en mi reflexión académica y política es la siguiente: si hemos alcanzado la paridad numérica en los espacios de representación, ¿por qué persiste la desigualdad en el ejercicio efectivo del poder? La respuesta, según mi análisis, radica en que la violencia política en razón de género actúa como un mecanismo de control que neutraliza los efectos de las acciones afirmativas.

La paridad ha permitido que las mujeres accedan a cargos de elección popular y a posiciones de liderazgo en los tres poderes de la Unión. Hemos tenido presidentas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las Cámaras del Congreso y, desde 2024, contamos con la primera presidenta de la República en la historia de México. Estos son logros innegables que reflejan décadas de lucha feminista

y de reformas institucionales. Sin embargo, la presencia de mujeres en estos espacios no equivale automáticamente a poder real ni a capacidad de transformación.

Lo que he observado es que, una vez que las mujeres accedemos a posiciones de poder, enfrentamos obstáculos sistemáticos que limitan nuestra capacidad de acción. Estos obstáculos incluyen la deslegitimación constante de nuestras decisiones, la atribución de nuestros logros a figuras masculinas o a cuotas, la exclusión de espacios informales de toma de decisiones y la violencia simbólica que nos presenta como figuras decorativas o temporales. En el ámbito legislativo, por ejemplo, he sido testigo de cómo las propuestas de legisladoras son ignoradas o minimizadas, mientras que propuestas idénticas presentadas por legisladores son tomadas en serio. En el ámbito ejecutivo, las funcionarias públicas enfrentan cuestionamientos sobre su capacidad de liderazgo que rara vez se plantean respecto de sus contrapartes masculinas.

La violencia política en razón de género opera, entonces, como un "techo de cristal" invisible pero efectivo. Nos permite acceder formalmente a los espacios, pero limita nuestro margen de maniobra una vez dentro. Esto genera una situación paradójica: la paridad numérica coexiste con la desigualdad sustantiva. Las mujeres estamos presentes, pero no siempre podemos ejercer plenamente nuestras atribuciones, proponer agendas transformadoras o desafiar las estructuras de poder patriarcales sin enfrentar represalias.

Además, la violencia política en razón de género tiene un efecto disuasorio sobre las nuevas generaciones de mujeres que podrían aspirar a participar en la vida pública. Cuando las jóvenes observan que las mujeres políticas son objeto de violencia sistemática, muchas de ellas deciden que el costo personal es demasiado alto y optan por otras trayectorias profesionales. Este efecto es particularmente preocupante porque reproduce la exclusión de manera indirecta: no es necesario prohibir formalmente la participación de las mujeres si el contexto de violencia las disuade de participar.

A partir de mi experiencia política, mi análisis académico y mi conocimiento del marco jurídico e institucional, considero que la erradicación de la violencia política en razón de género requiere un enfoque multidimensional que articule reformas legales, el fortalecimiento institucional, la transformación cultural y la

construcción de alianzas. A continuación, expongo algunas propuestas concretas que podrían contribuir a este objetivo.

En el ámbito normativo, es necesario reformar la legislación electoral para establecer que la violencia política en razón de género sea considerada, per se, una causal de nulidad de la elección, sin que se exija demostrar su determinancia en el resultado. Esta reforma reconocería que la violencia de género es un atentado contra la democracia en sí misma, independientemente de si alteró o no el resultado. Asimismo, se deben endurecer las sanciones penales y administrativas, de modo que exista un costo real para quienes incurran en estas conductas. La impunidad es el principal aliciente de la violencia, y solo mediante sanciones ejemplares se podrá disuadir a los agresores.

En el ámbito institucional, es imperativo dotar a las autoridades electorales de mayores recursos y facultades para prevenir y sancionar la violencia política en razón de género. Esto incluye la creación de unidades especializadas con personal capacitado en perspectiva de género, el desarrollo de sistemas de monitoreo en tiempo real de redes sociales para detectar campañas de violencia digital y la implementación de protocolos de protección inmediata para candidatas que enfrenten amenazas. Además, es fundamental que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los tribunales locales incorporen de manera efectiva la perspectiva de género en sus resoluciones, reconociendo la gravedad de la violencia política contra las mujeres y evitando exigencias probatorias desproporcionadas.

En el ámbito de la prevención, propongo la implementación de programas de formación obligatoria en igualdad de género y en prevención de la violencia para todos los actores políticos: candidatos, militantes de partidos, funcionarios electorales y medios de comunicación. Es necesario que quienes participan en la vida pública comprendan que la violencia política en razón de género no es una estrategia legítima de competencia, sino una violación de derechos humanos. Asimismo, se deben promover campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, para que el electorado rechace y denuncie las expresiones de violencia contra las mujeres políticas.

En el ámbito de la justicia y reparación del daño, es indispensable garantizar que las víctimas de violencia política en razón de género tengan acceso a mecanismos de reparación integral que incluyan no solo la sanción de los responsables, sino también medidas de restitución

de derechos, rehabilitación psicológica y garantías de no repetición. He conocido a mujeres cuya salud mental y trayectoria política quedaron gravemente afectadas por la violencia sufrida, y considero que el Estado tiene la obligación de acompañarlas y repararlas.

Finalmente, en el ámbito cultural, es fundamental impulsar un cambio en las representaciones de género en la política. Esto implica trabajar con medios de comunicación para que eviten reproducir estereotipos sexistas, promover modelos de liderazgo femenino diversos y visibles, y construir alianzas entre mujeres de diferentes partidos y organizaciones para enfrentar colectivamente la violencia. La transformación cultural es un proceso de largo aliento, pero es la única vía para garantizar que las normas y las instituciones sean efectivas.

Al concluir este ensayo, deseo reiterar que mi objetivo no ha sido presentarme como víctima, sino compartir un análisis riguroso de un fenómeno que constituye uno de los principales obstáculos para la consolidación de la democracia paritaria en México. La violencia política en razón de género no es un problema que afecte únicamente a las mujeres que la sufrimos; es un problema que socava la calidad de la representación, empobrece el debate público y perpetúa desigualdades estructurales que contradicen los principios de igualdad y dignidad humana que sustentan nuestro orden constitucional.

Mi experiencia en la contienda por la gubernatura de Hidalgo, en la que fui objeto de una campaña sistemática de violencia digital y simbólica, me ha permitido comprender de primera mano los mecanismos mediante los cuales opera esta violencia y las dificultades que enfrentan las víctimas para acceder a la justicia. La decisión del Tribunal Electoral de no anular la elección, pese a que se acreditó la violencia sufrida, refleja las limitaciones del sistema y la necesidad de reformas profundas que reconozcan la gravedad de este fenómeno y lo sancionen con contundencia.

Considero que la erradicación de la violencia política en razón de género es un imperativo democrático que requiere el compromiso de todos los actores políticos y sociales. No basta con que las mujeres denunciemos la violencia; es necesario que los hombres en posiciones de poder se conviertan en aliados activos de esta lucha, cuestionando sus propios privilegios y promoviendo una cultura política basada en el respeto y la igualdad. Los partidos políticos, las instituciones

electorales, los medios de comunicación y la sociedad civil tienen una responsabilidad compartida en la construcción de espacios públicos libres de violencia.

Finalmente, quiero expresar mi convicción de que, pese a los obstáculos, las mujeres mexicanas seguiremos avanzando en la conquista de nuestros derechos políticos. La paridad es un logro histórico que no estamos dispuestas a ceder, y la violencia política, por más sistemática y brutal que sea, no nos hará retroceder. Sin embargo, para que este avance sea sostenible y se traduzca en una igualdad real, es indispensable que el Estado mexicano asuma su responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. Solo así podremos construir una democracia verdaderamente paritaria, en la que las mujeres no solo estemos presentes en los espacios de poder, sino que ejerzamos ese poder de manera plena, autónoma y transformadora. Este es el horizonte al que aspiro y al que seguiré dedicando mi esfuerzo académico y político.

Mujeres en Clave Política

La lectura conjunta de los textos que integran *Habitar el poder* deja una certeza difícil de ignorar: la historia reciente de la participación política de las mujeres en México no puede comprenderse únicamente como un proceso de incorporación a cargos, instituciones o espacios de representación. Lo que emerge de estas es la evidencia de una transformación gradual de las formas de entender, ejercer y significar el poder en la vida pública.

Las narrativas aquí reunidas transitan por territorios diversos. Convergen en ellas la representación política, la impartición de justicia, la administración pública, los organismos electorales, la academia, la investigación, el activismo y la organización social. Sin embargo, más allá de las diferencias generacionales, ideológicas, profesionales o institucionales, existe una constante que atraviesa cada experiencia: ninguna fue construida en condiciones de neutralidad. Todas se desarrollaron en escenarios históricamente configurados desde relaciones de poder que, durante siglos, reservaron para los hombres la centralidad de la vida pública y el poder político.

En este sentido, las páginas que conforman esta obra pueden leerse como parte de un proceso histórico más amplio: la disputa por la ciudadanía plena. Carol Pateman (1988) sostuvo que la modernidad política edificó sus promesas de igualdad sobre una exclusión fundacional que mantuvo a las mujeres fuera de los espacios donde se definían la representación, la autoridad y las decisiones colectivas. Vista desde esa perspectiva, la experiencia acumulada que aquí se comparte permite observar el largo recorrido mediante el cual las mujeres han dejado de ser objeto de las decisiones públicas para convertirse en sujetas activas de su construcción.

Sin embargo, reducir estas trayectorias a una narrativa de incorporación resultaría insuficiente. Lo que revelan estas páginas no es únicamente la llegada de las mujeres a espacios previamente existentes, sino la capacidad de transformar los significados mismos de la acción política. Como ha señalado Amelia Valcárcel (1997), la igualdad no consiste solamente en acceder a las instituciones, sino en universalizar

efectivamente los principios democráticos que las sostienen. La presencia de las mujeres en los espacios de decisión modifica agendas, introduce nuevas preguntas, desplaza prioridades y amplía los márgenes desde los cuales se comprende el interés público.

De ahí que uno de los hallazgos más relevantes que atraviesa el conjunto de la obra sea la distancia existente entre acceder al poder y ejercerlo. Las reformas democráticas de las últimas décadas han permitido ampliar significativamente la presencia de mujeres en los órganos de representación, en los gobiernos, en los tribunales, en las universidades y en los organismos autónomos. No obstante, la experiencia acumulada demuestra que la ocupación formal de los espacios no garantiza necesariamente la capacidad efectiva de incidir en ellos.

Habitar el poder implica mucho más que estar presente. Supone intervenir en la definición de agendas, influir en los procesos de decisión, disputar sentidos, construir legitimidad y ejercer autoridad en contextos donde las reglas formales de igualdad continúan conviviendo con inercias históricas de exclusión. La tensión entre presencia y poder efectivo aparece de manera constante, revelando que la representación descriptiva constituye apenas una dimensión de una problemática mucho más compleja: la distribución real de la autoridad dentro de las instituciones.

Las experiencias reunidas permiten advertir que las instituciones democráticas operan simultáneamente como espacios de avance y escenarios de resistencia. Por una parte, las reformas electorales, la paridad, los mecanismos de protección de derechos y la creación de organismos especializados han ampliado significativamente las posibilidades de participación política de las mujeres. Por otra, las estructuras organizacionales conservan prácticas informales, jerarquías simbólicas y mecanismos de exclusión que limitan la redistribución efectiva del poder.

Esta paradoja confirma una de las observaciones más lúcidas de Martha Lamas (2018): las transformaciones legales suelen avanzar con mayor rapidez que las transformaciones culturales. Las normas pueden modificarse mediante reformas; los imaginarios que sostienen las desigualdades requieren procesos mucho más prolongados. Por ello, aun en contextos de igualdad formal, persisten cuestionamientos a la autoridad femenina, exigencias diferenciadas, obstáculos para el

ascenso institucional y mecanismos de deslegitimación que operan de manera cotidiana.

Quizá por ello uno de los aspectos más significativos que atraviesa estas páginas sea la forma en que la experiencia política de las mujeres cuestiona la tradicional separación entre lo público y lo privado. A diferencia de las narrativas clásicas sobre el liderazgo político, las reflexiones aquí reunidas muestran que la autoridad se construye simultáneamente entre responsabilidades familiares, tareas de cuidado, exigencias profesionales, vínculos comunitarios y compromisos públicos, donde la experiencia cotidiana de las mujeres constituye un espacio fundamental de construcción política (Kirkwood, 1986).

La vida pública y la vida privada no aparecen como esferas separadas, sino como dimensiones profundamente entrelazadas. En consecuencia, las decisiones políticas, los liderazgos y las trayectorias profesionales adquieren matices particulares que difícilmente pueden comprenderse desde los modelos tradicionales de participación política construidos a partir de experiencias masculinas.

Este hallazgo orienta el análisis hacia como las experiencias reunidas permiten recuperar una de las aportaciones más influyentes del pensamiento feminista contemporáneo: la afirmación de que *lo personal es político*, formulada por Carol Hanisch (1970), que lejos de constituir una consigna meramente reivindicativa, este planteamiento supuso una profunda crítica a la división moderna entre la esfera pública y la esfera privada, al evidenciar que muchas de las situaciones consideradas individuales —la distribución desigual de los cuidados, las responsabilidades familiares, las restricciones a la autonomía, la violencia, las expectativas de género o las dificultades para participar en la vida pública— no eran problemas personales aislados, sino expresiones concretas de relaciones estructurales de poder.

Desde esta perspectiva, las trayectorias que integran esta obra adquieren una dimensión particularmente significativa, pues muestran cómo las decisiones políticas de las mujeres se encuentran invariablemente entrelazadas con experiencias cotidianas que históricamente fueron relegadas al ámbito privado.

La maternidad, la conciliación entre responsabilidades domésticas y profesionales, los costos personales del liderazgo, las renuncias, los dilemas éticos y afectivos, así como las formas de violencia y resistencia experimentadas a lo largo de sus recorridos, no

aparecen aquí como elementos periféricos de la acción política, sino como parte constitutiva de ella.

En conjunto, se confirma que la experiencia vivida constituye una fuente legítima de conocimiento político y que la comprensión de las desigualdades requiere mirar precisamente allí donde durante mucho tiempo la teoría política tradicional decidió no mirar.

En ese sentido, las páginas de este libro revelan que las transformaciones democráticas no sólo se producen en los parlamentos, los tribunales o las instituciones, sino también en aquellos espacios cotidianos donde las mujeres han debido negociar, cuestionar y redefinir las condiciones mismas de su participación en la vida pública, ampliando significativamente la comprensión de lo político, donde la política deja de aparecer exclusivamente asociada a elecciones, partidos o gobiernos para manifestarse también en la producción de conocimiento, en la construcción de instituciones, en la defensa de derechos, en la investigación, en la organización comunitaria, en la educación, en la cultura y en la transformación de prácticas sociales. Lo político emerge como una capacidad de incidencia que atraviesa múltiples espacios de la vida colectiva.

Esta ampliación conceptual resulta especialmente valiosa porque permite reconocer formas de poder que históricamente han sido invisibilizadas por las definiciones más restrictivas de la actividad política. La construcción de ciudadanía, la generación de pensamiento crítico, la defensa de causas sociales o la creación de redes comunitarias aparecen aquí como formas legítimas de intervención en los asuntos públicos y, por tanto, como expresiones igualmente significativas del ejercicio del poder.

En este contexto adquiere especial relevancia un elemento que aparece de manera constante entre líneas: *la presencia de otras mujeres*. Resulta difícil encontrar una sola trayectoria construida en absoluta soledad. En distintos momentos surgen maestras, compañeras, referentes, colegas, amigas, impulsoras y mentoras que acompañan procesos, comparten experiencias, abren espacios o brindan legitimidad en momentos decisivos.

Lo que emerge es una verdadera genealogía política femenina. Una historia construida mediante relaciones de confianza, reconocimiento y acompañamiento que permiten comprender el valor del *affidamento* como práctica política, que más que una categoría

teórica, aparece como una experiencia concreta: mujeres que hicieron posible que otras mujeres avanzaran; liderazgos que encontraron sustento en la solidaridad y no únicamente en la competencia; trayectorias que lograron consolidarse gracias a la existencia de redes capaces de sostenerlas en contextos frecuentemente adversos.

Esta dimensión colectiva resulta particularmente significativa porque cuestiona una de las ficciones más persistentes de la cultura política contemporánea: la idea del liderazgo individual como motor exclusivo de la transformación social, por lo que las experiencias compartidas muestran que los avances democráticos suelen construirse mediante procesos colectivos, alianzas duraderas y aprendizajes compartidos que trascienden las trayectorias personales.

Si existe, sin embargo, un elemento que articula transversalmente la reflexión contenida en esta obra es la persistencia de la violencia política como una de las expresiones más visibles de las resistencias frente a la redistribución del poder.

La violencia aparece bajo múltiples formas. En ocasiones se manifiesta mediante la descalificación sistemática de capacidades profesionales; en otras, a través de cuestionamientos permanentes a la legitimidad de los liderazgos femeninos, exclusiones de espacios estratégicos de decisión, invisibilización de aportaciones o intentos por reducir la autoridad de quienes ocupan posiciones de poder. En sus expresiones más graves, se traduce en violencia política en razón de género, una problemática que ha adquirido creciente visibilidad en las democracias contemporáneas.

Lo relevante es que estas manifestaciones permiten comprender que la violencia política no constituye una anomalía dentro de los procesos democráticos; por el contrario, representa una de las formas mediante las cuales se expresan las resistencias frente a la transformación de estructuras históricas de autoridad. A medida que las mujeres avanzan en la ocupación de espacios tradicionalmente masculinizados, emergen mecanismos orientados a preservar privilegios, controlar liderazgos o limitar márgenes de actuación.

La violencia política aparece así menos como una suma de agravios individuales que como uno de los síntomas más visibles de que la apertura de los espacios institucionales no ha sido suficiente para desmontar por completo las estructuras históricas que regulan el acceso, el ejercicio y la legitimidad del poder.

Las experiencias reunidas muestran cuánto se ha avanzado, pero también revelan con claridad los desafíos que permanecen abiertos. La democratización de la vida pública no puede medirse exclusivamente a partir del número de mujeres que acceden a los espacios de decisión, su verdadera profundidad se expresa en la capacidad de garantizar condiciones que permitan ejercer el poder de manera efectiva, libre de violencia, con autonomía, legitimidad y capacidad real de transformación.

En última instancia, lo que las autoras han puesto de manifiesto es que las mujeres no han sido únicamente beneficiarias de los procesos democráticos; han sido protagonistas fundamentales de su construcción. Han ampliado derechos, transformado instituciones, producido conocimiento, impulsado reformas y contribuido a redefinir las formas contemporáneas de comprender la representación política.

Tal vez esa sea la enseñanza más profunda que deja esta obra, ya que las mujeres que habitan estas páginas no aparecen como excepciones que lograron vencer obstáculos individuales, sino que forman parte de una historia colectiva todavía en construcción, una historia donde cada conquista amplía el horizonte democrático para quienes vienen detrás; donde cada espacio ocupado redefine los límites de lo posible; y donde la democracia misma se vuelve más plena en la medida en que incorpora las voces, experiencias y decisiones de quienes durante siglos fueron excluidas de ella.

Desde esta perspectiva, *Habitar el poder* no constituye únicamente una reflexión sobre la participación política de las mujeres, es también una reflexión sobre la propia democracia, porque, mientras la mitad de la sociedad permanezca limitada en su capacidad de decidir sobre los asuntos públicos, la democracia seguirá siendo una promesa inconclusa (Kirkwood, 1986) y es así como estas páginas muestran que esa promesa ha avanzado de manera significativa, pero también que su realización plena continúa siendo una tarea colectiva que compromete a las instituciones, a la sociedad y a las generaciones futuras.

Conclusión

Antes de constituirse como una reflexión sobre la participación política de las mujeres, *Habitar el poder* se revela como un ejercicio de memoria democrática. Las páginas que integran esta obra no ofrecen una narrativa uniforme ni una explicación única sobre el poder; por el contrario, reúnen experiencias, trayectorias y miradas que, desde distintos ámbitos de la vida pública, permiten observar la complejidad de los procesos mediante los cuales las mujeres han incidido en la transformación institucional, política, académica y social de nuestro país. Lo que emerge de su lectura no es una suma de relatos individuales, sino un entramado de experiencias que dialogan entre sí y que, en conjunto, permiten comprender cómo se construyen, disputan y resignifican los espacios de decisión en contextos históricamente marcados por profundas desigualdades.

La riqueza de esta obra radica precisamente en que las autoras provienen de ámbitos diversos, ejercen responsabilidades distintas y han habitado escenarios institucionales heterogéneos; sin embargo, sus contribuciones convergen en una serie de preocupaciones compartidas que trascienden las experiencias particulares.

A lo largo de los textos aparecen de manera recurrente temas como la construcción de legitimidad, las tensiones entre representación y poder efectivo, los costos personales del liderazgo, la persistencia de barreras culturales, la importancia de las redes de acompañamiento entre mujeres y las múltiples formas en que la violencia política continúa manifestándose. Más que ofrecer respuestas definitivas, el libro construye un diagnóstico colectivo sobre los avances alcanzados y los desafíos que permanecen abiertos para la democracia mexicana.

Las autoras muestran, desde sus respectivas experiencias, que la participación política de las mujeres no puede comprenderse únicamente como un proceso de incorporación a espacios previamente definidos. Lo que se observa es una transformación gradual de las formas de ejercer la autoridad, construir legitimidad e intervenir en los asuntos públicos. Las trayectorias aquí reunidas evidencian que las mujeres han contribuido no sólo a ocupar espacios de decisión, sino también a ampliar los márgenes de lo políticamente posible, incorporando nuevas

agendas, perspectivas y formas de comprender el interés colectivo.

La lectura conjunta de estas contribuciones permite advertir, asimismo, que los avances alcanzados conviven con desafíos persistentes. La distancia entre acceder a los espacios de decisión y ejercer efectivamente el poder continúa apareciendo como una de las tensiones centrales de la experiencia política femenina contemporánea; si bien las reformas democráticas han ampliado significativamente la presencia de las mujeres en los órganos de representación, los gobiernos, los organismos autónomos, los tribunales y las instituciones académicas, la ocupación formal de los espacios no siempre se traduce en capacidad efectiva de incidencia, reconocimiento o autoridad.

De manera reiterada, las autoras muestran que las instituciones operan simultáneamente como espacios de avance y escenarios de resistencia. Las normas de igualdad han permitido ampliar oportunidades, pero las prácticas informales, los estereotipos de género, las dinámicas de exclusión y las resistencias culturales continúan limitando la redistribución efectiva del poder.

La persistencia de cuestionamientos a los liderazgos femeninos, las exigencias diferenciadas, los obstáculos para el ascenso institucional y las formas cotidianas de deslegitimación evidencian que la igualdad jurídica, aunque indispensable, no resulta suficiente por sí sola para garantizar la igualdad sustantiva.

La dimensión colectiva que recorre la obra, lejos de la narrativa del liderazgo individual, muestra la importancia de las redes de acompañamiento, la mentoría, la solidaridad y la construcción de genealogías políticas entre mujeres, que permiten reconocer que muchos de los avances alcanzados han sido posibles gracias a procesos colectivos de aprendizaje, respaldo y construcción de confianza que han permitido abrir espacios y sostener liderazgos en contextos frecuentemente adversos.

Sin embargo, si existe un elemento que articula transversalmente gran parte de las reflexiones reunidas, es la persistencia de la violencia política como una de las expresiones más visibles de las resistencias frente a la redistribución del poder y que aparece bajo formas diversas como manifestaciones que no constituyen hechos aislados, sino expresiones de estructuras históricas que aún resisten la consolidación de relaciones más igualitarias dentro de la vida pública.

Desde la perspectiva de los organismos electorales, estos

hallazgos ofrecen elementos valiosos para comprender los retos que enfrenta la democracia contemporánea. La participación política de las mujeres no constituye únicamente un indicador de inclusión ni una meta asociada al cumplimiento de disposiciones normativas; representa una condición indispensable para la legitimidad democrática, la representatividad de las instituciones y la calidad de los procesos de toma de decisiones públicas.

Por ello, los desafíos identificados en esta obra exigen respuestas institucionales capaces de trascender la lógica del cumplimiento formal. Resulta indispensable fortalecer los mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género; consolidar sistemas de monitoreo que permitan identificar barreras persistentes para el ejercicio de los derechos político-electorales; generar información que contribuya a comprender las desigualdades que aún subsisten en los espacios de representación y promover acciones de formación ciudadana orientadas a desmontar los estereotipos que continúan condicionando la percepción social de los liderazgos femeninos.

De igual manera, los hallazgos aquí expuestos evidencian la necesidad de impulsar políticas institucionales que favorezcan la permanencia y el desarrollo de los liderazgos de las mujeres una vez que acceden a los espacios de decisión. La construcción de entornos políticos libres de violencia, la promoción de esquemas de corresponsabilidad, el fortalecimiento de redes de apoyo y mentoría, así como la generación de condiciones que permitan el ejercicio efectivo de la autoridad, constituyen componentes fundamentales para avanzar hacia una democracia más incluyente y sustantiva.

Las experiencias reunidas muestran cuánto se ha avanzado, pero también revelan con claridad los desafíos que permanecen abiertos. La profundidad de una democracia no puede medirse exclusivamente por el número de mujeres que acceden a los espacios de representación, su verdadera fortaleza se expresa en la capacidad de garantizar que puedan ejercer plenamente sus derechos, participar en condiciones de igualdad, influir en las decisiones públicas y desarrollar liderazgos libres de violencia y discriminación.

En última instancia, la principal enseñanza que deja esta obra es que las mujeres no han sido únicamente beneficiarias de los procesos democráticos: han sido protagonistas fundamentales de su construcción.

Han ampliado derechos, fortalecido instituciones, impulsado reformas, producido conocimiento, transformado prácticas sociales y contribuido a redefinir las formas contemporáneas de comprender la representación política. Cada una de las trayectorias aquí reunidas da cuenta de una historia colectiva que continúa escribiéndose y que ha contribuido de manera decisiva a ampliar los horizontes democráticos de nuestro país.

Para las instituciones electorales, esta constatación implica una responsabilidad permanente. La promoción de la participación política de las mujeres no debe entenderse únicamente como una obligación legal o constitucional, sino como una apuesta estratégica por el fortalecimiento de la democracia. Porque una democracia más representativa, más plural y más incluyente es también una democracia más legítima, más cercana a la ciudadanía y más capaz de responder a la complejidad de los desafíos públicos contemporáneos.

Habitar el poder: mujeres en clave política deja constancia de ese proceso histórico. Muestra los avances alcanzados, visibiliza los desafíos pendientes y recuerda que la construcción de una democracia sustantiva continúa siendo una tarea colectiva, una tarea que compromete a las instituciones, a la sociedad y a las generaciones futuras, pero que encuentra en la participación política de las mujeres una de sus expresiones más sólidas y una de sus mayores posibilidades de transformación.

Referencias

Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Paidós.

Fraser, N. (1997). *Justice interruptus: Critical reflections on the "postsocialist" condition*. Routledge.

Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.

Freidenberg, F. (2020). *Ellas también saben: Estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política.* Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Hanisch, C. (1970). *The personal is political.* En S. Firestone y A. Koedt (Eds.), Notes from the second year: Women's liberation (pp. 76–78). Radical Feminism.

Kirkwood, J. (1986). *Ser política en Chile: Las feministas y los partidos.* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Lamas, M. (2018). *Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.

Pateman, C. (1988). *The sexual contract.* Stanford University Press.

Phillips, A. (1995). *The politics of presence*. Clarendon Press.

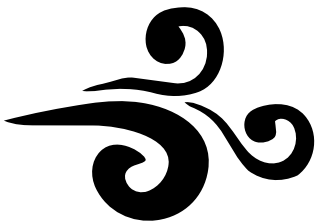
Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. University of California Press.

Scott, J. W. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. *The American Historical Review, 91*(5), 1053–1075.

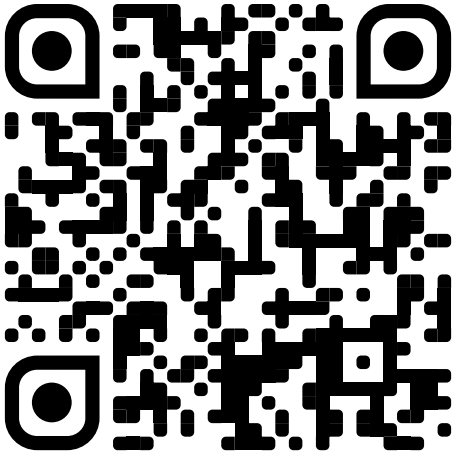
Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres.* Traficantes de Sueños.

Valcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres.* Ediciones Cátedra; Universitat de València; Instituto de la Mujer.

Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global.* Ediciones Cátedra.



Conoce la producción editorial del Instituto Electoral de Coahuila



Escanea el código QR o ingresa a la página web
https://iecoah.org.mx/produccion-editorial-iec/

HABITAR EL PODER Mujeres en clave política, bajo la coordinación
de Leticia Bravo Ostos y Guadalupe Abigail Salazar Celaya,
se publicó en septiembre de 2026.

Como parte de su compromiso con la promoción de la igualdad sustantiva y el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, el Instituto Electoral de Coahuila impulsa la publicación de *Habitar el poder: Mujeres en clave política*, una obra colectiva que reúne perspectivas de mujeres vinculadas a distintos ámbitos de la vida pública, institucional, académica y política de nuestro país.

Más que una compilación de experiencias, este libro constituye una reflexión plural sobre las múltiples formas de habitar el poder, de construir representación y de transformar, desde distintos espacios, la vida democrática contemporánea.

Sus páginas recuperan voces que, desde la experiencia situada, la participación pública y la construcción colectiva, dan cuenta de los caminos, tensiones, desafíos y posibilidades que han acompañado la presencia y la participación política de las mujeres a través de la evolución democrática y legislativa de México.

IEC
Instituto Electoral de Coahuila

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA